

53ª Reunión del Comité Permanente

Bonn, Alemania, 19 – 20 de octubre de 2022

UNEP/CMS/StC53/Doc.15

APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO (2020 – 2023)

(a julio de 2022/Preparado por la Secretaría)

Resumen:

El presente documento presenta el estado de la aplicación del Programa de Trabajo (PdT) para 2020-2023 desde la 52ª Reunión del Comité Permanente (StC52, 21-29 de septiembre de 2021) a julio de 2022.

Se recomienda al Comité Permanente que tome nota del documento y que proporcione a la Secretaría las observaciones y orientaciones si así lo considera.

APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO (2020 – 2023)

Antecedentes

1. El [Programa de Trabajo \(PdT\) para 2020-2023](#), fue adoptado por la Decimotercera reunión de la Conferencia de las Partes (COP13, Gandhinagar, febrero 2020), contiene todos los mandatos que son responsabilidad de la Secretaría, así como los que corresponden al Comité Permanente y al Consejo Científico y sus Grupos de Trabajo que requieren el apoyo de la Secretaría.
2. El Programa de Trabajo comprende todos los Memorandos de Entendimiento (MdE) de la CMS, incluidos aquellos a los que presta servicio personal especializado, como los relativos a los dugongos, las aves de presa, los tiburones y el IOSEA, así como los Planes de Acción; los Programas de Trabajo; las Iniciativas; las Acciones Concertadas y las disposiciones relevantes de las Resoluciones y Decisiones adoptadas por la COP13, así como las anteriores que siguen en vigor.
3. El programa de trabajo cubre únicamente las actividades programáticas para las que se requiere financiación voluntaria, y no refleja las actividades básicas de la Secretaría ni los costes asociados a ellas.
4. El presente documento consta de dos secciones: (i) un informe narrativo sobre el estado de ejecución, que incluye los retos a los que se ha enfrentado la Secretaría y los pasos previstos para llevar a cabo cada actividad, y (ii) el programa de trabajo en forma de tabla, que ofrece una breve visión general a través de un sistema de clasificación por colores de semáforo.

Discusión y análisis

5. El PdT ha demostrado ser una importante herramienta que guía el trabajo de la Secretaría y sus esfuerzos de recaudación de fondos.
6. El presente documento no sólo muestra los avances en el trabajo de la Secretaría durante el periodo entre sesiones, sino que también proporciona información importante sobre las áreas de trabajo que no han avanzado, en gran parte debido a la falta de recursos. Las Partes tal vez deseen reflexionar sobre si alguna de estas áreas de trabajo debería modificarse en el futuro, y/o sobre cómo proporcionar capacidad o recursos adicionales para garantizar que puedan aplicarse plenamente
7. Para cada actividad, cuando se requiere y se solicita financiación, se indica la fuente de financiación. Este documento debe leerse conjuntamente con el documento UNEP/CMS/StC53/Doc.10.2 sobre *Movilización de recursos*.

Acciones recomendadas

8. Se recomienda al Comité Permanente que tome nota del documento y que proporcione a la Secretaría los comentarios y orientaciones así lo considera.

A. ASPECTOS GENERALES

A.1. ESPECIES MIGRATORIAS EN EL MARCO DE BIODIVERSIDAD GLOBAL POSTERIOR A 2020

Estado y logros

1. Los detalles sobre los avances de la implementación de las actividades relativas a este punto se recogen en el documento UNEP/CMS/StC52/Doc.17 *Especies Migratorias en el Marco de Biodiversidad Global posterior a 2020*.

A.2. PLAN ESTRATÉGICO

Estado y logros

2. Los detalles sobre los avances de la implementación de las actividades relativas a este punto se recogen en el documento UNEP/CMS/StC53/Doc.11 *Progreso en la Implementación del Plan estratégico para las Especies Migratorias 2015-2023*.

Retos

3. La falta de recursos y los retrasos en la finalización del Marco de Biodiversidad Global posterior a 2020 han afectado a la duración y plazos de las actividades.

Próximos pasos

4. Las propuestas relativas a los pasos siguientes se incluyen en el documento UNEP/CMS/StC53/Doc.12 *Opciones para el seguimiento del Plan Estratégico para las Especies Migratorias 2015-2023* para su consideración por parte del Comité Permanente.

A.3. PRESENTACIÓN DE INFORMES NACIONALES

Estado y logros

5. El StC52 completó una plantilla revisada que se destina a los Informes Nacionales. En el momento de redacción de este documento, la Secretaría se encuentra elaborando la versión en línea de una plantilla que utiliza el Sistema de Informes en línea, con intención de ponerla a disposición de la Partes y para que estas presenten así sus Informes Nacionales a la COP14. Se están desarrollando orientaciones adicionales para la compilación de los Informes Nacionales.

Retos

6. Todavía se necesitan lograr recursos financieros para contratar el análisis de los Informes Nacionales que se presentarán en la COP14, tal como se ha hecho en ciclos de presentación previos. En el caso de este ciclo, se espera que el análisis también informe de la evaluación de la implementación del Plan Estratégico para Especies Migratorias 2015-2023.

Próximos pasos

7. La Secretaría continuará con sus esfuerzos de búsqueda de financiación para garantizar recursos financieros adecuados que se destinen al análisis de los informes nacionales que se presentarán en la COP14. Se espera que las plantillas en línea personalizadas para la compilación y su presentación estén disponibles para las Partes en el último trimestre de 2022.

A.4. APLICACIÓN DEL ARTÍCULO III DE LA CONVENCIÓN

Estado y logros

8. Los detalles sobre los avances de la implementación de las actividades relativas a este punto se recogen en el apartado Servicios de asesoramiento científico en “*Estado de conservación de las Especies Migratorias*”.

A.5 DESARROLLO SOSTENIBLE Y ESPECIES MIGRATORIAS

Estado y logros

9. El Gobierno de Noruega realizó una contribución generosa, que se reconoció en el Programa de Campeones al margen de la COP13. La subvención, que tiene como objetivo respaldar el trabajo de la CMS para promover que los esfuerzos mundiales cumplan con la Agenda 2030, contribuyó al análisis sobre los impactos directos e indirectos de la captura, el comercio y el consumo de carne de especies terrestres y de aves. Además, también tuvo la intención de contribuir a consolidar la actual colaboración entre la Secretaría de la CMS y la Secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) con el objetivo de promover enfoques integrados para la conservación de los recursos de los suelos y de la flora y fauna silvestres, como apoyo para el desarrollo sostenible y la neutralidad de la degradación de la tierra.
10. A finales de 2021, el Gobierno noruego acordó que los fondos restantes sean utilizados para apoyar las funciones de la Secretaría y así avanzar en el trabajo del desarrollo sostenible y prorrogar el contrato de ampliación de un Oficial Profesional Junior (JPO) que ayudaría con una cantidad importante de líneas de trabajo. Estas incluyen (i) el seguimiento del análisis de la sobreexplotación de especies, (ii) un trabajo sobre la infraestructura sostenible en consonancia con las Decisiones 13.130 a 13.134 y (iii) la implementación del Plan de Acción para las Aves terrestres de la CMS que tiene entre sus prioridades el establecimiento de políticas de uso de terrenos integradas que fomenten el cultivo y la gestión de los recursos naturales.
11. Encontrará información adicional acerca de los avances en la implementación de las actividades relativas a este punto en diferentes apartados de este documento.

Próximos pasos

12. La Secretaría planea seguir avanzando con el trabajo en esta área, fundamentándose también en su análisis previo, el cual destaca las interrelaciones entre las especies migratorias y el desarrollo sostenible, y cuya publicación fue el pasado año en forma de Nota descriptiva.

B. APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN: SERVICIOS DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO

B.1. ATLAS SOBRE LA MIGRACIÓN ANIMAL

Estado y logros

13. La elaboración de un atlas sobre la migración animal es una iniciativa de la Convención que existe desde hace mucho tiempo y que se ha incluido en el Programa de Trabajo desde la COP11 (Quito, noviembre 2014). Se espera que se ogre a través de un enfoque modular. A continuación, se resumen los progresos realizados en cuatro de estos módulos.
- Atlas para mamíferos migratorios en la región de Asia Central: en 2019 se realizó una primera versión de este módulo gracias al apoyo financiero del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear de Alemania (BMU) junto con el Gobierno suizo. Se publicó como Publicación n.º 41 de la Serie Técnica de la CMS. En el marco de una propuesta de proyecto conjunta con la Oficina del PNUMA en Viena, presentada a la Iniciativa Internacional para el Clima de Alemania (ICI), se ha conseguido financiación para su actualización y ampliación, así como para su posterior desarrollo en una herramienta web interactiva que facilite una mayor accesibilidad y simplicidad de uso.
 - Atlas sobre la migración de aves en la región de Eurasia y África: se ha completado el desarrollo de este módulo, financiado por el Ministerio de Medio Ambiente y Protección del Territorio y el Mar del Gobierno de Italia y realizado por la Unión Europea para el anillamiento de aves (EURING) en virtud de un acuerdo con la Secretaría de la CMS. El Atlas se presentó en un evento celebrado en el Museo de la Migración de la isla italiana de Ventotene, en mayo de 2022 (se puede acceder a una nota de prensa sobre esta presentación [aquí](#)). El Atlas interactivo está disponible para el público en este sitio web: [Bird Migration Atlas](#).
 - Atlas sobre reproducción y migración de las tortugas marinas "TurtleNet": este atlas interactivo en línea, desarrollado por el Departamento de Medio Ambiente y Ciencia de Queensland (DES) en colaboración con la CMS, recoge décadas de datos de Australia y el resto del mundo sobre la anidación, el cortejo, la alimentación y las rutas de migración de las tortugas marinas. Se puso en marcha el 16 de junio de 2021 con motivo del Día Mundial de las Tortugas Marinas 2021. Recientemente, el Gobierno de Australia ha aportado financiación destinada a un mayor desarrollo del atlas, en el que se ha aumentado de forma destacada el número de animaciones sobre la migración.
 - Iniciativa Mundial sobre la Migración de Ungulados (GIUM): la Secretaría de la CMS trabaja en colaboración con un equipo internacional de científicos y conservacionistas para crear el primer atlas mundial de migraciones de ungulados (mamíferos con pezuñas). Los mapas detallados de los movimientos estacionales de los rebaños en todo el mundo ayudarán a los gobiernos, a los pueblos indígenas y a las comunidades locales, a los planificadores y a los gestores de la fauna y flora silvestres a identificar las amenazas actuales y futuras de las migraciones y a avanzar en las medidas de conservación para mantenerlas frente a las consecuencias de la creciente huella humana. La Iniciativa Mundial sobre la Migración de Ungulados (GIUM) se puso en marcha con la publicación de un comentario titulado "Mapping out a future for ungulate migrations" (La elaboración de un futuro para las migraciones de ungulados), en el número del 7 de mayo de la revista *Science*. En mayo de 2022 y en las instalaciones de la Secretaría de la CMS en Bonn tuvo lugar una reunión de los representantes del equipo internacional de científicos que desarrollan el módulo y la propia Secretaría de la CMS. El objetivo de esta reunión fue revisar los avances en la iniciativa, así como a tratar los próximos pasos.

Próximos pasos

14. Con el fin de proporcionar un marco congruente para el desarrollo de futuros módulos del Atlas, la Secretaría va a desarrollar un concepto para el Atlas Global sobre Migración Animal a partir de la experiencia obtenida y las herramientas analíticas desarrolladas dentro de los módulos que ya se han emprendido. Para ello, la Secretaría tiene planeado organizar un taller en el que está prevista la participación de los miembros del Comité del periodo de sesiones, los socios y aquellos observadores interesados, versando, dicho taller, sobre el desarrollo de los módulos actuales.

B.2. ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS

Estado y logros

15. Mediante la Decisión 13.24 *Estado de conservación de las especies migratorias*, la COP13 solicitó a la Secretaría que siguiera elaborando la revisión preliminar del estado de conservación de las especies migratorias presentado a la COP13 y facilitó orientación para su elaboración, incluido una revisión en profundidad del estado de conservación de cada una de las especies incluidas en la CMS y la realización de una evaluación sobre el impacto del uso directo en el estado de conservación de las especies incluidas en el Apéndice I.
16. Mediante la Decisión 13.17 *Aplicación del Artículo III de la Convención relativo al Comercio Internacional de Especies que figuran en el Apéndice I*, la COP13 también solicitó a la Secretaría que realizara, en el ámbito del Informe sobre el Estado de Conservación, una evaluación del impacto del comercio internacional sobre el estado de conservación de las especies pertinentes del Apéndice I.
17. Las actividades de búsqueda de financiación llevadas a cabo por la Secretaría después de la COP13 con respecto a la aplicación de las decisiones 13.24 y 13.17 han logrado recaudar importantes recursos. En particular, aportaron recursos el Gobierno de Australia (Departamento de Agricultura, Agua y Medio Ambiente), el Gobierno de Suiza (Oficina Federal para el Medio Ambiente — FOEN) y el Gobierno del Reino Unido (Departamento de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales —DEFRA). Gracias a las contribuciones mencionadas anteriormente, la Secretaría ha podido establecer un acuerdo con el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación (PNUMA-WCMC) para ayudar a realizar las actividades previstas en la Decisión 13.24 (a)-(c) y 13.17. Como paso inicial, la Secretaría de la CMS y el PNUMA-WCMC desarrollaron un marco, sus criterios y metodologías para llevar a cabo las actividades. En la quinta reunión del Comité del periodo de sesiones del Consejo Científico de la CMS (ScC-SC5, del 28 de junio al 9 de julio de 2021) se presentaron tres documentos para su revisión los cuales fueron finalizados y aprobados:
 - a. Una propuesta de marco para una revisión del estado de conservación de las especies migratorias que puede servir de base para la elaboración del informe para la COP14;
 - b. Una plantilla para un conjunto de estudios de casos que proporcionan una evaluación en profundidad de las especies del Apéndice I;
 - c. Una propuesta de metodología para una evaluación rápida de los taxones del Apéndice I con el fin de proporcionar más información sobre (i) el impacto del uso directo y el comercio en el estado de conservación de los taxones incluidos en el Apéndice I, y (ii) las posibles implicaciones sobre la elegibilidad para la inclusión en el Apéndice I.
18. Siguiendo la metodología de evaluación rápida anteriormente citada, el PNUMA-WCMC ha elaborado los borradores de los documentos de *Evaluación del impacto del uso directo y el comercio en el estado de las especies incluidas en el Apéndice I* y *Revisión de la elegibilidad para la inclusión de las especies incluidas en el Apéndice I*, que actualmente se encuentran en fase de revisión por parte del Comité del periodo de sesiones del Consejo Científico.

19. En respuesta a la Dec.13.16 *Aplicación del Artículo III de la Convención respecto al Comercio Internacional de Especies que figuran en el Apéndice I*, también se ha elaborado una lista de las especies incluidas en el Apéndice I, donde se muestra si además están incluidas en los apéndices de la CITES.
20. La selección de las especies que serían objeto de estudios monográficos que proporcionen una evaluación en profundidad de las especies del Apéndice I se está llevando a cabo, en consulta con el Comité del período de sesiones, teniendo en cuenta la revisión de las especies que aparecen en el Apéndice I antes mencionado.

Retos

21. La realización de esta actividad depende de los resultados de la búsqueda de financiación. Aunque ya se han conseguido importantes recursos, se necesitará financiación adicional para permitir el desarrollo total de los resultados previstos por las decisiones pertinentes de la COP13 antes mencionadas.

Próximos pasos

22. Se están manteniendo conversaciones con el PNUMA-WCMC para ampliar el acuerdo original de modo que abarque también la evaluación del estado de conservación de cada una de las especies incluidas en el Apéndice II y se avance en la elaboración del informe sobre el estado de conservación, utilizando los recursos adicionales obtenidos recientemente de los Gobiernos de Australia, Suiza y Reino Unido. Los esfuerzos de búsqueda de financiación para conseguir recursos adicionales van a seguir progresando.

B.3. CAMBIO CLIMÁTICO Y ESPECIES MIGRATORIAS

Estado y logros

23. Con respecto a las actividades relacionadas con el cambio climático incluidas en el Programa de Trabajo, no ha sido posible una ejecución significativa debido a la falta de financiación. En particular, no se pudo avanzar en (i) la elaboración de un plan de estudios básico para los seminarios web y los cursos de aprendizaje en línea para crear capacidad sobre el cambio climático y las especies migratorias entre los profesionales de los recursos naturales y los responsables de la toma de decisiones; (ii) la realización de una revisión de las evidencias sobre los impactos del cambio climático en las especies migratorias y una evaluación de la vulnerabilidad de las especies migratorias al cambio climático; y (iii) el desarrollo de directrices para adoptar medidas de adaptación. Para la revisión, la evaluación y las directrices de los puntos (ii) y (iii) se han desarrollado una serie de conceptos que se utilizan para la búsqueda de financiación.
24. Actualmente la Secretaría está analizando la posibilidad de organizar un taller en línea del Grupo de Trabajo sobre el Cambio Climático y las Especies Migratorias en el marco del Consejo Científico, en consulta con el Consejero designado por la COP para el cambio climático. El taller debería centrarse en el desarrollo del asesoramiento solicitado por la Decisión 13.128 de la COP13 sobre *Cambio Climático y Especies Migratorias* y en el desarrollo de un instrumento de seguimiento del Programa de Trabajo sobre Cambio Climático y Especies Migratorias anexo a la Resolución 12.21 sobre *Cambio Climático y Especies Migratorias* la que vence en 2023.
25. Con el fin de promover el establecimiento de redes de sitios resilientes ante el cambio climático para especies migratorias la Secretaría, en colaboración con Wetlands International, lideró el desarrollo de un concepto de proyecto titulado "Climate Resilient Flyways Asia: Developing a climate resilient network of important sites in the East Asian - Australasian Flyway and the Central Asian Flyway for the conservation of migratory waterbirds in the context of climate change and climate change adaptation" (Corredores aéreos resilientes al cambio climático en Asia: desarrollo de una red de sitios importantes

resilientes al clima en el corredor aéreo de Asia Oriental-Australasia y el corredor aéreo de Asia Central para la conservación de aves acuáticas migratorias en el contexto de cambio climático y adaptación al cambio climático). El concepto fue presentado a la Iniciativa Internacional sobre el Clima (ICI) del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMU) del Gobierno de Alemania por Wetlands International como principal organización ejecutora de un consorcio que incluye la Secretaría de la CMS, la Secretaría de la Asociación de la Ruta Migratoria de Asia Oriental y Australasia, la Iniciativa de Aves Migratorias del Ártico y BirdLife International como otros socios ejecutores, además de los Gobiernos de China, India, Indonesia y Filipinas como socios políticos. Lamentablemente, esta aplicación no produjo los resultados esperados.

Retos

26. La falta de financiación es el principal impedimento para avanzar en este ámbito.

Próximos pasos

27. En relación con el establecimiento de redes de sitios resilientes ante el cambio climático para especies migratorias, la Secretaría tiene la intención de estudiar las oportunidades de presentar la propuesta a otros donantes o programas de financiación. Los esfuerzos de búsqueda de financiación para conseguir recursos adicionales para otros aspectos del PdT continúan.

B.4. CONECTIVIDAD

Estado y logros

28. Las dos actividades previstas por el Programa de Trabajo en relación con este punto corresponden a mandatos dirigidos al Consejo Científico y especificados por la Decisión 13.114 *Mejora en la manera de abordar la conectividad en la conservación de las especies migratorias*.
29. Gracias a la financiación proporcionada por el Gobierno de Suiza en 2021, el trabajo inicial relacionado con todos los elementos de la Decisión 13.114 se encuentra en marcha por la Secretaría y se presentará al Grupo de Trabajo (GdT) del Consejo Científico de la CMS sobre Conectividad Ecológica para su revisión y futuras aportaciones.
30. Este Grupo de Trabajo se estableció en la 5ª reunión del Comité del período de sesiones del Consejo Científico (ScC-SC5, celebrado entre el 28 de junio y el 9 de julio de 2021), que también estuvo de acuerdo con su [TOR \(mandato\)](#) y plan de trabajo. Además de los miembros del ScC interesados, el Grupo de Trabajo incluye ahora a numerosos expertos así como a representantes intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales.
31. El objetivo principal del Grupo de Trabajo es apoyar en la asignación de las tareas pertinentes que atañen a la conectividad ecológica y que se incluyen en el Programa de Trabajo del Comité del período de sesiones del ScC. Es más, se prevé que el Grupo de Trabajo respalde la implementación de las Resoluciones y Decisiones relevantes dirigidas al ScC, además de la implementación de los objetivos y las metas relacionados con la conectividad y que hacen referencia al Marco mundial para la Biodiversidad posterior a 2020 junto con el desarrollo adicional de su marco de supervisión. En términos generales, el Grupo de Trabajo pretende proporcionar una plataforma para debatir y compartir información y hallazgos científicos en cuestiones relativas a la conectividad ecológica.
32. En consonancia con el mandato del ScC contenido en la [Res. 10.8 \(Rev.COP13\)](#), la [Decisión 13.12](#) y el Programa de Trabajo del Comité del período de sesiones, el Grupo de Trabajo podría desempeñar también una importante función con su contribución a un estudio inicial que creará la base para una evaluación acelerada relativa a la conectividad ecológica y de acuerdo con la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad

Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES). En la 9ª Sesión plenaria (IPBES-9, del 2 al 9 de julio de 2022), se decidió que este proceso de estudio fuera emprendido por un Panel de Expertos Multidisciplinarios y por la Oficina del IPBES con aportaciones de acuerdos medioambientales relevantes y otras organizaciones a fin de tratarlo en la IPBES-10 durante el segundo trimestre de 2023. Se incluye información adicional en el documento UNEP/CMS/StC53/Doc.13 *Cooperación entre la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) y la CMS*.

33. Además, se ha realizado un avance significativo en cuanto al fomento de la conectividad ecológica en otros foros y procesos globales en colaboración con muchas organizaciones asociadas. Estos esfuerzos dieron como resultado una inclusión de la conectividad ecológica en diferentes políticas internacionales clave, así como documentos estratégicos que incluyen:
- muchos elementos del Marco mundial para la Biodiversidad posterior a 2020 (es decir, la Meta A y los Objetivos 1, 2, 3 y 12) sobre la planificación espacial y urbanística; el desarrollo de áreas protegidas y otras zonas de conservación, la gestión de la fauna y flora silvestres, la adaptación al cambio climático, además de otros aspectos;
 - Las disposiciones de la Resolución 9 de la UNEA 5.2. relativas a una Infraestructura Sostenible y Resiliente que ayude al desarrollo de una infraestructura sostenible que logre minimizar la fragmentación del ecosistema;
 - La Declaración UNEA5.2, la Declaración "Tierra, Vida y Legado" de la CLD en la COP15 y la Segunda Edición del "Global Land Outlook" (Perspectiva global de la Tierra) que sustentan las intervenciones restaurativas dentro del contexto del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas para 2021-2030. Se proporciona más información en el apartado "Movilización de recursos y asuntos interinstitucionales" en *Sinergias y Asociaciones*;
 - Orientaciones programáticas sobre el octavo reabastecimiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF-8), el cual destaca con énfasis una implementación de las medidas de conservación basadas en áreas y que se integran en paisajes terrestres y marinos más amplios dirigiéndose también a la restauración, el mantenimiento y la mejora de la conectividad ecológica.

Próximos pasos

34. La Secretaría seguirá respaldando el trabajo del Grupo de Trabajo del ScC acerca de la Conectividad Ecológica e instará a sus miembros a que presenten sus aportaciones previstas a fin de comunicarse en la reunión del Comité del período de sesiones que precede a la COP14.
35. La Secretaría también seguirá buscando oportunidades que fomenten una conectividad ecológica y que incluyan una vía para una implementación efectiva de las políticas y proyectos que aborden la conectividad en la conservación de las especies migratorias.

B.5. TURISMO SOSTENIBLE

Estado y logros

36. A través de la Decisión 13.135, en la COP13 se solicitó a la Secretaría que, de conformidad con la disponibilidad de los recursos, recopilara información existente acerca de las mejores prácticas y los impactos del turismo sobre la flora y fauna silvestres, como base para desarrollar las pautas de un turismo sostenible respecto a las interacciones con estas flora y fauna silvestres. Hasta el momento, los esfuerzos para buscar financiación en esta actividad no han dado resultados. No obstante, se están ofreciendo contribuciones en especie dirigidas a la creación de un informe que abarque el mandato de la Decisión y por parte del Comité Conjunto de Conservación de la Naturaleza (JNCC) del Gobierno de RU y con la ayuda de becarios.

Retos

37. La falta de financiación es el principal impedimento para avanzar en este ámbito.

Próximos pasos

38. Se realiza una elaboración más detallada del informe en preparación, con vistas a ser considerado por la COP14 cuando allí se presente.

B.6. PROGRAMA DE PEQUEÑAS SUBVENCIONES

Estado y logros

39. El Programa de pequeñas subvenciones de la CMS (SGP por sus siglas en inglés) depende totalmente de recursos externos y se activa cuando se dispone de fondos suficientes para justificar una convocatoria de propuestas de proyectos. El Gobierno de la India ha aportado una generosa financiación, de acuerdo con el compromiso adquirido en la COP13 para respaldar el programa en el periodo entre sesiones entre la COP13 y la COP14.
40. Dado que los trámites administrativos necesarios para desembolsar pequeñas subvenciones se han vuelto cada vez más complejos e intrincados con el paso de los años, la Secretaría celebró consultas con organizaciones asociadas para explorar posibles sinergias a través de similares mecanismos ya establecidos. En la actualidad se mantienen conversaciones con el PNUD, encargado de implementar el Programa de Pequeñas Subvenciones del GEF, para identificar las áreas e iniciativas de interés común que pudieran ser de importancia central para una convocatoria de proyectos en el contexto del programa.

Próximos pasos

41. La Secretaría realizará aquellos trámites que resulten más necesarios y efectivos para utilizar estos fondos en ayuda de proyectos de pequeña escala.

B.7. CONTAMINACIÓN LUMÍNICA

Estado y logros

42. A través de la Decisión 13.138 COP13 solicita a la Secretaría:
- a) sugerir a sus socios que uno de los próximos Días Mundiales de las Aves Migratorias se dedique a destacar los efectos de la contaminación lumínica en las aves migratorias (y también a tener en cuenta sus efectos en los murciélagos, las tortugas marinas, los insectos y otros animales afectados).
 - b) sujeto a la disponibilidad de recursos, preparar directrices para su adopción por la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre Diversidad Biológica sobre maneras de evitar y mitigar de manera efectiva los efectos negativos directos e indirectos de la contaminación lumínica para aquellos taxones todavía no cubiertos por las "Directrices para la fauna, incluyendo tortugas marinas, aves marinas aves costeras migratorias" teniendo en cuenta asimismo otras orientaciones existentes que se consideren relevantes.
43. Las actividades correspondientes al Día de las Aves Migratorias se notificarán en el apartado "Información, Comunicación y Difusión" en *Comunicación*.
44. En lo que respecta a la preparación de las directrices relativas a la mitigación de los efectos de la contaminación lumínica la Secretaría, en colaboración con el Comité del período de sesiones del Consejo Científico, ha estado trabajando en el desarrollo de pautas destinadas a aves terrestres y murciélagos, con objeto de completar las directrices ya aceptadas en la COP13. Estas directrices iniciales han sido desarrolladas a través de una consulta y gracias a una contribución voluntaria ofrecida por el Gobierno de Alemania, así como con las orientaciones marcadas por el Consejero, designado en la COP, para la Contaminación

Marina, Mark Simmonds. Se convocó un Taller técnico de la CMS centrado en la Contaminación Lumínica, que impartió Mark Simmonds, entre el 29 y el 31 de marzo de 2022 y con objeto de dar a conocer aportaciones para el desarrollo de estas directrices.

Próximos pasos

45. Recientemente, el Gobierno de Australia ha proporcionado financiación adicional para el desarrollo de un proyecto para realizar el borrador de las directrices. La Secretaría, en colaboración con el presidente del Consejo Científico, planea consolidar este borrador ya desarrollado con la inclusión de las directrices ya aceptadas durante la COP13, con lo que presentará tal documento consolidado para su revisión por parte del Comité del período de sesiones.

B.8. INSECTOS

Estado y logros

46. A través de la Decisión 13.129, COP13 solicita al Consejo Científico que considere, sujeto a la disponibilidad de recursos, en sus reuniones del Comité del Período de Sesiones tras la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes (COP13), los siguientes asuntos:
- a) identificar y priorizar los principales factores que provocan la pérdida consolidada de la biomasa de insectos;
 - b) recopilar información pertinente relacionada con el descenso actual de insectos y evaluar los efectos en cascada sobre las especies migratorias insectívoras;
 - c) desarrollar y publicar directrices para las acciones más urgentes y prioritarias que se hayan identificado;
47. Como apoyo a la actividad del Consejo Científico, la Secretaría ha recibido subvenciones activamente.
48. Gracias a las contribuciones voluntarias obtenidas de los Gobiernos de Alemania y Australia, y según las recomendaciones del Comité del período de sesiones del Consejo Científico en su 4ª reunión celebrada en 2019, la Secretaría procederá con la implementación de la Decisión mediante un enfoque gradual, comenzando con el desarrollo de una evaluación que abarcara los apartados a) y b) antes mencionados, lo que proporcionaría los antecedentes necesarios para evaluar la necesidad de directrices en consulta con el Consejo Científico. En el momento de la redacción de este documento, la Secretaría está en proceso de identificar un socio adecuado para el desarrollo de la evaluación.

Retos

49. Esto supone una nueva área de trabajo para la CMS. La Secretaría se enfrenta a algunas dificultades para identificar a un socio adecuado para el desarrollo de la evaluación.

Próximos pasos

50. La Secretaría planea realizar en breve la contratación del desarrollo de la evaluación. Una evaluación producida se presentará en el Comité del período de sesiones del Consejo Científico para su examen y adopción de decisiones en relación con cualquier otra tarea adicional sobre este asunto.

C. APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN: ESPECIES ACUÁTICAS

C.1. MEMORANDOS DE ENTENDIMIENTO Y PLANES DE ACCIÓN INDEPENDIENTES

C.1.1. MdE tortugas marinas del IOSEA

Estado y logros

51. La Secretaría y el Comité Asesor (CA) de IOSEA han continuado abordando sistemáticamente la ejecución de las tareas que les fueron asignadas, respectivamente, en el [Programa de Trabajo 2020-2024](#) acordado por los Estados signatarios en su octava reunión (Vietnam, octubre de 2019). Se proporcionan actualizaciones periódicas a los Estados signatarios, junto con ofertas de apoyo para fomentar la implementación de las medidas previstas para los mismos.
52. Desde el último informe al Comité Permanente, se celebraron otras dos reuniones subregionales que contaron con una gran asistencia, y cuyos informes están disponibles en los siguientes enlaces:
 - [1.ª Reunión Subregional del Noroeste del Océano Índico, 29 de noviembre de 2021](#)
 - [3.ª Reunión del Grupo de Trabajo sobre Tortugas Marinas del Norte del Océano Índico, 13-14 de diciembre de 2021](#)
53. El Comité Consultivo, formado por diez expertos designados por los Estados signatarios, sigue celebrando convocatorias periódicas, que ayudan a mantener el impulso con la implementación de las numerosas actividades solicitadas por los Estados signatarios. Hay una participación regular de los miembros del CA en estas convocatorias, a pesar de los retos que plantea la dispersión de los husos horarios (de la costa oeste de Estados Unidos a la costa este de Australia) la que es bienvenida.
54. Se creó una nueva página en el sitio web del MdE para los [Recursos de Creación de Capacidades](#), que contiene las directrices mencionadas y los productos solicitados en el Programa de Trabajo, incluida una lista de las prioridades de investigación y de otro tipo aprobadas por el Comité Asesor, así como una visión general de las oportunidades de financiación y de los recursos de recaudación de fondos. Además, se elaboró una actualización de la [base de datos de la serie de etiquetas Flipper](#), que está disponible en línea como tabla de búsqueda o como PDF. En ella se muestran las series de etiquetas flipper que se utilizan en la región del IOSEA, lo que permite a quienes encuentran las etiquetas identificar de dónde pueden proceder y ayuda a evitar la duplicación de códigos de etiquetas entre países o proyectos.
55. En marzo de 2022 se publicó el tercer número de la serie de evaluaciones de especies llevadas a cabo bajo la dirección del Comité Asesor: [Evaluación del estado de conservación de la tortuga carey en la región del Océano Índico y el Sudeste Asiático](#). La Secretaría también ha podido publicar un boletín informativo a intervalos regulares. Se puede acceder a un archivo de los últimos números [aquí](#).
56. Como iniciativa conjunta con la CMS, el 2 de junio de 2022 se adoptó el [Plan de Acción para especies individuales para la Tortuga Carey \(*Eretmochelys imbricata*\) en el Sudeste Asiático y la Región del Océano Pacífico Occidental](#), que cubre parte del área de distribución del MdE. Los cuatro primeros países que adoptaron el Plan de Acción, Camboya, Myanmar, Filipinas y Vietnam, son todos Estados signatarios del MdE. Se anima a otros Estados del área de distribución a adoptar el plan para sus países. Más adelante, se pueden encontrar más detalles en la sección «Tortugas marinas».

Retos

57. Aunque el MdE tiene una escala acordada de contribuciones voluntarias, el apoyo financiero de los signatarios para las actividades encomendadas a la Secretaría siempre ha sido muy inseguro. Además de las cuestiones relacionadas con la capacidad del personal, esto también significa que las actividades previstas en el programa de trabajo, como la organización de reuniones y talleres de creación de capacidades o el desarrollo de material de orientación, a menudo no pueden llevarse a cabo de forma oportuna. De la misma manera, los recursos suficientes para poder celebrar la próxima Reunión de Estados signatarios aún no se ha podido asegurar.

Próximos pasos

58. Se continuará con la aplicación sistemática de las prioridades identificadas en el Programa de Trabajo 2020-2024. Una prioridad clave es la movilización de recursos para el apoyo técnico y la creación de capacidades, así como la prestación de apoyo a los Estados signatarios para la implementación de acciones de conservación.
59. Están en marcha los preparativos para las reuniones de las [cuatro subregiones](#) (Océano Índico Occidental, Océano Índico Noroccidental, Océano Índico Septentrional y Asia Sudoriental+) en 2022 o a principios de 2023.
60. El Comité Asesor sigue trabajando en una estrategia de creación de capacidades, que será la base de los esfuerzos renovados en este sentido, estando previstos varios seminarios de creación de capacidades (virtuales o presenciales) en países prioritarios. La Secretaría y el Comité Asesor también han seguido trabajando en el desarrollo de una encuesta en línea para los miembros del IOSEA (tanto los pasados como los actuales) para revisar el rendimiento del MDE en las últimas dos décadas. Con este fin, se encuentra en la fase final de desarrollo un conjunto completo de indicadores clave de rendimiento.
61. Está previsto que la 9.ª Reunión de Estados Signatarios se celebre a finales de 2023 o principios de 2024 (esto último es más probable para evitar que coincida con la COP14 de la CMS), y se está buscando un país anfitrión.

C.1.2. MdE Tiburones

Estado y logros

62. El Comité Asesor siguió celebrando reuniones periódicas en línea para trabajar en las diversas tareas del Comité, que incluyen, el desarrollo de prioridades regionales para la conservación de los tiburones y las rayas. El Comité Asesor contribuyó a una serie de procesos de la CMS, en particular, apoyando la implementación de la Acción Concertada para el Angelote y la Raya. Los miembros del Comité Asesor desempeñaron un papel decisivo en la redacción del Plan de Acción para Especies Individuales para el Angelote, que se finalizó durante una reunión en línea en junio de 2022.

Retos

63. La situación financiera del MdE sigue siendo difícil, ya que solo unos pocos donantes aportan contribuciones voluntarias regulares, algunas de las cuales están destinadas a actividades extrapresupuestarias con plazos de ejecución muy ajustados. La Secretaría sigue sin tener personal suficiente si se compara con el volumen de trabajo que podría realizarse. La organización de la 4.ª Reunión de los Signatarios se ha retrasado debido a la COVID-19 y a las restricciones de viaje relacionadas. Teniendo en cuenta que el MdE es trilingüe y que sus miembros son de todo el mundo y abarcan muchas zonas horarias, se consideró un reto celebrar la reunión en línea.

Próximos pasos

64. La Secretaría informó a los Signatarios que la 4.^a Reunión de Signatarios se celebrará en persona, en un lugar aún por concretar y que ahora está programada para la semana del 27 de febrero al 2 de marzo de 2023.

C.1.3. Conservación de los Cetáceos y sus Hábitats en la Región del Pacífico Insular

Estado y logros

65. La 4.^a Reunión de los Signatarios ([MOS4](#)) se celebró en línea los días 5 y 6 de agosto de 2021, en colaboración con la Secretaría del Programa Regional del Pacífico para el Medio Ambiente (SPREP) en el marco de la tercera fase ACP del Proyecto de Creación de Capacidades para la aplicación de los Acuerdos Multilaterales sobre Medio Ambiente (AMMA) en las regiones de África, el Caribe y el Pacífico (ACP MEAs III), y de forma consecutiva con las reuniones del SPREP para perfeccionar el proyecto de Programa Regional de Especies Marinas (ahora finalizado y publicado [aquí](#)).
66. La MOS4 debatió cuestiones regionales de conservación de los cetáceos (como el desenredo, los dispositivos de concentración de peces, el turismo marino, las IMMA, los varamientos, el cambio climático, la minería de aguas profundas), y la aprobación del proyecto de Plan de Acción para las Ballenas y los Delfines 2022-2026. Se trataron algunas cuestiones institucionales y se acordaron puntos de acción y recomendaciones para orientar el camino a seguir.

Retos

67. No hay contribuciones voluntarias regulares para apoyar este instrumento. En consecuencia, la Secretaría coordina este MdE sin tiempo de personal dedicado, lo que limita en gran medida la asistencia que puede prestar a los signatarios.

Próximos pasos

68. El Gobierno de Australia ha prometido financiamiento adicional para implementar algunas actividades prioritarias derivadas de la MOS4. Asegurar esta financiación para el MdE y la implementación de las actividades sigue siendo una prioridad.

C.1.4. MdE Dugongos

Estado y logros

69. La Secretaría del MdE sobre los dugongos sigue siendo acogida por la Agencia de Medio Ambiente - Abu Dhabi (EAD), en nombre del Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos, y forma parte de la Oficina de la CMS - Abu Dhabi. El acuerdo de acogida con EAD proporciona el presupuesto básico de la Secretaría del MdE sobre los dugongos, así como sus locales y otros apoyos prácticos. EAD ha acogido la Secretaría del MdE sobre el dugongo desde 2009 y esta asociación se prorrogó en febrero de 2020 hasta diciembre de 2023. La EAD y la Oficina de la CMS de Abu Dhabi han iniciado conversaciones sobre la prórroga de la asociación más allá de 2023.
70. La Secretaría está actualmente en contacto con el Gobierno de Tailandia en relación con la acogida de la Cuarta Reunión de los Estados Signatarios (MOS4) y una conferencia internacional asociada sobre la conservación del dugongo y de las praderas marinas, programada provisionalmente para el último trimestre de 2023 o el primero de 2024. La MOS4 revisará el progreso y aprobará un programa de trabajo para el período 2024-2026 para apoyar la aplicación del MdE.

71. En el período 2021-2022, la Secretaría realizó las siguientes actividades:
- Se contrató a un nuevo coordinador para el MdE sobre el dugongo, que se incorporó en marzo de 2022.
 - El Plan de Conservación y Gestión del MdE del dugongo fue revisado por un consultor experto y se dispone de un borrador de actualización. El plan revisado se enviará al Grupo de Asesoramiento Técnico del MdE del dugongo para su revisión, antes de la MOS4.
 - Los cuatro proyectos comunitarios de conservación de dugongos y pastos marinos en Bahrein, Indonesia, Nueva Caledonia y Tanzania han recibido sus pequeñas subvenciones y las actividades del proyecto están en marcha. El proyecto de Nueva Caledonia sobre la concienciación de la importancia del dugongo y las praderas marinas ha finalizado y se han recibido los resultados finales. En Bahrein se ha llevado a cabo la primera formación para funcionarios del gobierno y otros socios sobre la aplicación del cuestionario de capturas y capturas accidentales de dugongos. Los proyectos de Bahrein, Indonesia y Tanzania se han prolongado hasta el segundo trimestre de 2023;
 - Un consultor experto ha elaborado un proyecto de informe sobre «Opciones para el manejo de una cría de dugongo huérfana: consejos para los responsables políticos y los gestores», que ha sido revisado por expertos. Se publicará como serie técnica de la CMS.
 - El Proyecto IKI de Servicios de los Ecosistemas de los Pastos Marinos ha progresado significativamente, con actividades en curso sobre el terreno y el proyecto en marcha según el documento del proyecto. Se han movilizado seis socios técnicos y seis socios nacionales en cinco países y están colaborando en la ejecución del proyecto. El proyecto también ha sido modificado con éxito y ampliado hasta diciembre de 2023 con la aprobación de IKI. Se ha contratado a un nuevo gestor de proyectos para el Proyecto de Servicios del Ecosistema de los Pastos Marinos de IKI, que se incorporó en marzo de 2022 (véase la sección sobre el Proyecto del Ecosistema de los Pastos Marinos en este informe).

Retos

72. La rotación del personal que gestiona el MdE sobre el dugongo ha supuesto un período de traspaso y una pronunciada curva de aprendizaje relacionada con las cuestiones del MdE sobre el dugongo y el proyecto de servicios del ecosistema de la hierba marina de IKI. Este reto se está superando mediante un proceso de traspaso continuo y de apoyo con el resto del personal.
73. Otro de los retos experimentados en el último año ha sido el relacionado con las continuas restricciones de viaje relacionadas con la pandemia de la COVID-19. Aunque las restricciones se están suavizando, la pandemia actual ha provocado retos relacionados con la planificación de los seminarios y, especialmente, con la planificación de la MOS4.

Próximos pasos

74. La Secretaría se centrará en las siguientes prioridades durante el próximo año:
- Planificación y preparación de la MOS4 y de la conferencia internacional asociada sobre la conservación del dugongo y de las praderas marinas.
 - Desarrollar una nueva estrategia y un marco basado en los resultados para el MdE sobre el dugongo.
 - Establecer un Grupo de Asesoramiento Técnico (GAT) compuesto por aproximadamente 10 expertos que proporcionará apoyo técnico y orientación al MDE sobre el dugongo. Este proceso se iniciará mediante la elaboración de un mandato y una convocatoria de candidaturas para un Grupo de Asesoramiento Técnico sobre Dugongos actualizado.

- Organizar seminarios regionales relacionados con la aplicación del Plan de Conservación y Gestión del MdE del Dugongo.
- Continuar con la ejecución del Proyecto de Servicios de los Ecosistemas de los pastos marinos de la IKI, así como los proyectos de pequeñas subvenciones.

C.1.5. Plan de Acción para Especies Individuales para la tortuga boba en el Pacífico Sur

Estado y logros

75. La CMS y el Gobierno australiano convocaron un seminario en línea de medio día sobre este plan de acción, el 25 de marzo de 2022, como parte del 40.º Simposio Internacional sobre Tortugas Marinas. Fue una excelente oportunidad para que los Estados del área de distribución y los expertos se reunieran y discutieran los avances y retos en la aplicación del Plan de Acción y para actualizar la tabla de amenazas del plan.

Próximos pasos

76. En la reunión se acordó crear un grupo de trabajo con las partes interesadas. Australia ha puesto a disposición algunos fondos para proyectos que ayuden a aplicar el plan.

C.2. IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONCERTADAS

C.2.1. Angelote

Estado y logros

77. La implementación de la [Acción Concertada para el Angelote](#) en la región mediterránea incluye el desarrollo de un Plan de Acción para Especies Individuales. Con este fin, y tras las discusiones preliminares con los Estados del área de distribución en 2021, la reunión de los Estados del área de distribución sobre el Plan de Acción de la Especie Única para el Angelote en el Mar Mediterráneo tuvo lugar en línea los días 5 y 6 de julio de 2022. En la reunión se finalizó el borrador del Plan de Acción para Especies Individuales y se debatieron las opciones para su gobernanza. Estos documentos se presentarán para su adopción formal en la COP14 de la CMS. El borrador del plan fue preparado por la Secretaría en colaboración con el Comité Asesor del Memorando de Entendimiento sobre la Conservación de los Tiburones Migratorios (MdE de Tiburones).

Próximos pasos

78. En la citada reunión se creó un pequeño grupo de trabajo para estudiar tanto los proyectos prioritarios para su financiación en 2022 como para seguir elaborando la estructura de gobernanza para la aplicación del plan.

C.2.2. Delfín jorobado del Atlántico

Estado y logros

79. Esta Acción Concertada tiene como objetivo desarrollar un plan de acción para esta especie en peligro crítico, que se deberá acordar en una reunión de los Estados del área de distribución. Como primer paso se formó un Comité Directivo compuesto por las partes interesadas (gubernamentales, ONG, Secretaría), que asesora a la Secretaría en el desarrollo del proyecto de plan de acción y la apoyará activamente en la preparación práctica de la reunión, incluyendo la búsqueda de financiación, la selección del lugar y la fecha, la definición del orden del día, la invitación de los participantes y todos los demás aspectos prácticos y logísticos.
80. En noviembre de 2021 se contrató un consultor para que elaborara, en colaboración con expertos locales, un primer borrador del Plan de Acción, con fondos proporcionados por el Principado de Mónaco en el marco del programa Campeón de Especies Migratorias. Este

borrador fue entregado al Comité Directivo para consultas en mayo y junio, y se está preparando un borrador revisado.

Retos

81. La implementación de esta Acción Concertada requiere un compromiso de tiempo significativo por parte de la Secretaría, que es difícil de realizar dado el limitado tiempo del personal disponible, y la falta de fondos dedicados para aumentar la capacidad.
82. La reunión de los Estados del área de distribución prevista en la Acción Concertada también requiere una financiación muy importante, que hasta la fecha solo se ha conseguido parcialmente. Una reunión virtual no se considera una solución adecuada, dada la desigualdad de acceso a servicios de Internet estables en toda la región.

Próximos pasos

83. El borrador del Plan de Acción se enviará en breve a los Puntos Focales de la CMS y a otras partes interesadas relevantes de todos los estados del área de distribución para que hagan sus comentarios, a partir de los cuales el consultor realizará una nueva revisión. Dependiendo de la naturaleza de los comentarios, podría llevarse a cabo una nueva ronda de consultas por escrito, o el proceso pasará a la fase de planificación de la reunión de los estados del área de distribución.

C.2.3. Ballenas Yubartas del mar Árabe

Estado y logros

84. Ninguna acción desde el último informe

Retos

85. Se calcula que se necesitará cerca de un millón de dólares durante un período de tres años para aplicar el plan de trabajo de la Acción Concertada en su totalidad. La función de coordinador de la Red para Ballenas Yubartas del Mar Árabe (anteriormente financiada con una pequeña subvención de Emirates Nature) no ha recibido financiación desde abril de 2019, aunque un grupo especializado ha estado trabajando para mantener el impulso de varias iniciativas que avanzan en la aplicación de la Acción Concertada. La eficacia de la Acción Concertada mejoraría significativamente con el compromiso y el apoyo urgentes del gobierno, en particular para dar alcance a un proceso que abarque toda la zona para desarrollar un Plan de Manejo de Conservación. El progreso se ha visto ralentizado por la pandemia de la COVID-19 y se están desarrollando nuevas relaciones como resultado de los cambios de personal en los puestos gubernamentales de los dos estados clave del área de distribución.

Próximos pasos

86. La Secretaría continuará explorando las opciones para apoyar la implementación de la Acción Concertada, a la vez que busca el compromiso de los estados del área de distribución junto con la Secretaría de la Comisión Ballenera Internacional para considerar e iniciar el desarrollo de un CMP para la ASHW.

C.2.4. Rayas Rhino

Estado y logros

87. La Secretaría está en estrecho contacto con el Grupo de Especialistas en Tiburones de la UICN, el Comité Asesor del MdE de Tiburones y los países donantes para apoyar la aplicación de la Acción Concertada para las Rayas Rhino.

88. El gobierno de Australia aseguró una importante financiación para el desarrollo de una estrategia regional de conservación y un plan de acción para el Pacífico Indo-Occidental como una contribución voluntaria al MdE de Tiburones de la CMS. Las actividades también contribuirán a desarrollar y poner en práctica las prioridades regionales para la conservación de las especies incluidas en los Apéndices de la CMS y en el Anexo 1 del MdE de Tiburones, concretamente el pez sierra en peligro crítico en el Pacífico Indo-Occidental.

Próximos pasos

89. Está previsto celebrar un seminario de planificación de la conservación en la región del Indo-Pacífico a finales de 2022.

C.3. IMPLEMENTACIÓN DE LAS RESOLUCIONES Y DECISIONES RELEVANTES, Y OTRAS

C.3.1. Anguila europea

Estado y logros

90. La Secretaría, junto con la Comisión del Mar de los Sargazos, ha mantenido conversaciones en línea con los Estados del área de distribución sobre el desarrollo de un Plan de Acción para Especies Individuales.

Retos

91. La limitada capacidad de la Secretaría es actualmente el principal reto para avanzar en este trabajo.

Próximos pasos

92. La Secretaría tiene previsto elaborar un proyecto de Plan de Acción, celebrar consultas entre los Estados del área de distribución y las OIG y ONG pertinentes sobre el proyecto de Plan de Acción, y convocar otra reunión de los Estados del área de distribución.

C.3.2. Oso polar

Estado y logros

93. Tras la Reunión Bienal de las Partes del Acuerdo sobre el Oso Polar en 2020, la Secretaría ha participado en su Grupo de Trabajo de Comunicaciones sobre el Cambio Climático.

C.3.3. Programa mundial de trabajo para los cetáceos

Estado y logros

94. La Resolución 10.15 (Rev.COP12) contiene un amplio programa de trabajo para la Secretaría, el Consejo Científico y su Grupo de Trabajo sobre Mamíferos Acuáticos. Este programa de trabajo ha dado lugar al establecimiento de nuevas numerosas corrientes de trabajo, en el marco de la CMS, como las relativas al turismo de fauna marina, la carne silvestre acuática y la cultura animal. También ha contribuido a estrechar la colaboración con otras organizaciones relevantes, como la Comisión Ballenera Internacional.
95. Para facilitar la revisión de la aplicación del PdT hasta la fecha, la preparación de un análisis de las deficiencias y la identificación de las prioridades para el período futuro, tal como se prevé en la Decisión 13.81 conexas, la Secretaría celebró un acuerdo de financiación a pequeña escala con la organización asociada a la CMS, OceanCare, utilizando los fondos proporcionados por el Principado de Mónaco en el marco del programa Campeón de Especies Migratorias. El documento resultante servirá de base para el desarrollo de un nuevo POW revisado que se presentará a la COP14.

Retos

96. También está previsto encargar una revisión de las amenazas regionales para los mamíferos acuáticos que no sean cetáceos. Esto requerirá financiación y la priorización de las especies que deben abordarse en primer lugar.

Próximos pasos

97. También está previsto en las Decisiones el posible desarrollo de un Plan de Acción para los cetáceos en la región del Mar Rojo. El primer paso será la consulta con los Estados del área de distribución. La Secretaría se está coordinando internamente entre las oficinas de Bonn y Abu Dhabi.

C.3.4. Tortugas marinas

Estado y logros

98. La Decisión 13.70 solicita el desarrollo de un [Plan de Acción de Especies Individuales](#) para la conservación de las tortugas carey destinado a abordar su comercio y uso en el sudeste asiático y el Pacífico occidental vecino. El SSAP fue redactado por la Secretaría de la CMS en colaboración con la organización asociada a la CMS, WWF. Se compartió con el Comité Asesor y el Grupo de Trabajo sobre Comercio Ilegal del MdE de Tortugas Marinas de la IOSEA, el Consejo Científico de la CMS y todos los Estados del área de distribución para que hicieran comentarios por escrito. Se presentó un borrador revisado en tres reuniones subregionales de los Estados del área de distribución para que hicieran comentarios más detallados (10-12 de mayo de 2022), y se presentó una nueva revisión, que se finalizó y adoptó en una reunión plenaria de los Estados del área de distribución (31 de mayo - 2 de junio de 2022). El plan, tal y como fue adoptado por los Estados del área de distribución, se presentará a la 14.^a Reunión de la Conferencia de las Partes de la CMS y a la 9^a Reunión de los Estados signatarios del MdE de las Tortugas Marinas de la IOSEA para su aprobación.
99. Con el objetivo de '*hacer frente a la utilización y el comercio insostenibles de tortugas carey en la región del sudeste asiático y el océano Pacífico occidental, y aumentar la capacidad de recuperación de las poblaciones*', el SSAP aborda tanto el ámbito nacional como el internacional y tiene en cuenta los complejos vínculos entre la utilización comunitaria y la comercial.

Retos

100. El [Plan de Acción de Especies Individuales para la Tortuga Carey en el Sudeste Asiático y la Región del Océano Pacífico Occidental](#) fue adoptado por los cuatro primeros países, Camboya, Myanmar, Filipinas y Vietnam, al final de la reunión del 2 de junio de 2022. Otros indicaron su disposición a hacerlo en un futuro próximo. Es necesario un esfuerzo de divulgación concertado con los demás Estados y territorios dentro del área de distribución del SSAP para asegurar su participación en los esfuerzos para hacer frente a las principales amenazas de esta especie en peligro crítico.

Próximos pasos

101. La Decisión 13.70 también prevé una revisión de la información científica pertinente sobre la conservación y las amenazas para las tortugas marinas, como el cambio climático, y el desarrollo de nuevas recomendaciones para la conservación de todas las especies de tortugas marinas incluidas en la CMS, incluidas la preservación de las actuales playas de anidación y la identificación de nuevas playas de anidación. El desarrollo de los términos de referencia para la revisión global de la información científica relevante sobre la conservación y las amenazas a las tortugas marinas comenzará en breve.

C.3.5. Observación de la fauna marina silvestre

Estado y logros

102. Para ayudar al Consejo Científico en la aplicación de la [Decisión 13.68](#) de la CMS, la Secretaría elaboró un proyecto de directrices para las interacciones recreativas en el agua con especies marinas: cetáceos, sirenios, pinnípedos, tortugas marinas, tiburones, rayas mobúlidas, rayas y aves marinas. Esto fue posible gracias a la financiación del Gobierno de Mónaco para contratar a un consultor para esta tarea.
103. El 9 de diciembre de 2021 se distribuyó un borrador del documento a los miembros del Consejo Científico, al Grupo de Trabajo de Mamíferos Acuáticos de la CMS, a las Secretarías de ACAP, ACCOBAMS, ASCOBANS, CBI, Mar de Wadden Común, SPREP, MdE de Dugongo, MdE de Tortugas Marinas de la IOSEA y MdE de Tiburones. La fecha límite para recibir comentarios era el 28 de febrero de 2022. En la fecha límite, se habían recibido comentarios de 21 expertos u organizaciones.
104. Las directrices pretenden ayudar a las Partes a adoptar medidas adecuadas para regular las interacciones recreativas en el agua con la fauna marina en su área de jurisdicción. Las directrices complementan las *Directrices sobre la observación sostenible de la fauna marina desde embarcaciones* (aprobadas en la [Resolución 11.29 \(Rev.COP12\)](#)) y se basan en la revisión de las directrices existentes y en las cuestiones de interés (disponibles en el Anexo 2 de UNEP/CMS/COP13/Doc.26.2.5).

Próximos pasos

105. La Secretaría elaborará una versión limpia revisada del proyecto de directrices, que se presentará en la próxima reunión del Comité del Período de Sesiones del Consejo Científico de la CMS, y en la COP14, con los correspondientes proyectos de decisión.

C.3.6. Implicaciones de Conservación derivadas de la cultura animal y complejidad social

Estado y logros

106. La Decisión 13.104 solicita a la Secretaría que convoque un seminario sobre Cultura Animal y Complejidad Social, que debe ayudar al Grupo de Expertos a identificar las especies y poblaciones prioritarias en los Apéndices de la CMS, y a proporcionar asesoramiento a las Partes sobre técnicas de evaluación rápida y sobre cómo aumentar los esfuerzos de conservación existentes utilizando conocimientos sobre aspectos de la socialización. Este seminario estaba previsto originalmente para mediados de 2020, y ya se habían dado una serie de pasos preparatorios, incluida la identificación de un anfitrión y un lugar de celebración. Debido a la pandemia, el seminario tuvo que posponerse varias veces.
107. Ahora se ha planificado en un formato diferente, con un seminario virtual de un día de duración en el que participarán todos los miembros interesados del Grupo de Expertos, que se celebrará en octubre de 2022 y en el que se formarán subgrupos para el trabajo entre sesiones y se nombrarán los líderes de los subgrupos. Una reunión de seguimiento a principios de 2023 revisará entonces los resultados del trabajo de los subgrupos y acordará sobre las recomendaciones que se harán al Consejo Científico de la CMS y a las Partes.
108. En la sección de Apoyo a la aplicación - Especies terrestres, bajo el epígrafe «*Chimpancés*» se incluyen más novedades.”.

Retos

109. Lo ideal sería que la segunda parte del seminario prevista para principios de 2023 se celebrara de forma presencial. En este momento, no es posible confirmar si será posible debido a la pandemia.

Próximos pasos

110. La Secretaría seguirá trabajando estrechamente con el Presidente del Grupo de Expertos y con un pequeño grupo directivo de expertos clave implicados en este proceso para desarrollar los detalles de los subgrupos que se establecerán y los calendarios asociados.

C.3.7. Carne de animales salvajes acuáticos

Estado y logros

111. La Decisión 13.64 describe las tareas del Grupo de Trabajo sobre Carne Silvestre Acuática. Hasta la fecha, se ha centrado en el trabajo de fondo necesario para el desarrollo de un Plan de Acción para la Carne Silvestre en el Golfo de Guinea para que sea considerado por los Estados Partes del área de distribución en la región. Se está preparando un seminario en el que participarán las principales partes interesadas del gobierno y otras.
112. El Grupo de Trabajo y la Secretaría también han colaborado estrechamente con el Subcomité de Pequeños Cetáceos de la CBI en esta cuestión.
113. Aunque no es un resultado oficial del Grupo de Trabajo, también merece la pena destacar un [documento](#) elaborado por varios de sus miembros que llevaron a cabo una revisión bibliográfica y prepararon una visión general del uso contemporáneo de la megafauna acuática (cetáceos, sirenios, quelonios y crocodílidos) en los trópicos y subtrópicos mundiales, para 37 especies incluidas en los Apéndices de la Convención sobre Especies Migratorias (CMS).

Retos

114. El principal reto es la falta de tiempo del personal y la capacidad de los expertos.

Próximos pasos

115. El Grupo de Trabajo está planeando una divulgación dirigida a la Asociación de Colaboración para la Gestión Sostenible de la Vida Silvestre. Asimismo, la Decisión 13.64 prevé la elaboración de un documento de trabajo sobre los tiburones y rayas incluidos en el Apéndice I de la CMS que son objeto de capturas como carne silvestre acuática, así como el desarrollo de criterios para evaluar si algún tiburón y raya del Apéndice II debe incluirse en el ámbito de actuación del Grupo de Trabajo, para su consideración por el Consejo Científico.

C.3.8. Ruido marino

Estado y logros

116. La Secretaría está trabajando con el Grupo de Trabajo Conjunto sobre Ruido CMS/ACCOBAMS/ASCOBANS (JN WG) para preparar el informe sobre las Mejores Tecnologías Disponibles (MTD) y las Mejores Prácticas Ambientales (MPA) para su publicación como número de la Serie Técnica de la CMS. El JN WG está llevando a cabo su segunda revisión del informe tras los comentarios recibidos del Grupo Asesor de la Industria afiliado.
117. El Grupo Consultivo de la Industria que apoya al GCMN se estableció formalmente en diciembre de 2020, y a lo largo de 2021 se llevaron a cabo esfuerzos específicos para ampliar la membresía y cubrir todos los sectores relevantes.

Próximos pasos

118. Se enviará una notificación a las Partes de acuerdo con la Decisión 13.58 para solicitar aportaciones con respecto a las experiencias y lecciones aprendidas en la aplicación de las Directrices de EIA.

C.3.9. Desechos marinos

Estado y logros

119. La COP13 de la CMS estableció un nuevo puesto de consejero designado por la COP para la contaminación marina y seleccionó a Mark Simmonds para el cargo. Su programa de trabajo se elaboró en la 5.ª Reunión del Comité del Período de Sesiones del Consejo Científico y se incluyó en el programa de trabajo de las especies acuáticas. Se identificaron las siguientes áreas prioritarias:
- Desechos marinos, incluidos los dispositivos de concentración de peces (DCP), señalando los vínculos con el trabajo de los consejeros para la captura incidental y los peces marinos.
 - Pruebas del efecto de los contaminantes orgánicos persistentes (COP) en las especies migratorias marinas.
 - Y la contaminación debida a nutrientes.
120. Contribuyendo a la aplicación de la Decisión 13.123 en la región de Asia y el Pacífico, la Secretaría de la CMS lidera el Área Focal de Especies Migratorias del proyecto «Promoción de la Acción contra los Desechos Plásticos Marinos en Asia y el Pacífico (CounterMEASURE II)». Para obtener más información, consulte la [página web](#).

Próximos pasos

121. La Secretaría, junto con el consejero designado por la COP para la contaminación marina, preparará los documentos para la COP14, incluidos los proyectos de decisión sobre la contaminación marina.

C.3.10. Áreas importantes para los mamíferos marinos (IMMA)

Estado y logros

122. Las áreas importantes para los mamíferos marinos (IMMA por sus siglas en inglés) son una herramienta global de conservación de mamíferos acuáticos local desarrollada por el Grupo de Trabajo de Áreas Protegidas de Mamíferos Marinos de la UICN. La relevancia de las IMMA para la conservación de los mamíferos acuáticos fue reconocida por la CMS con la Resolución 12.13. El trabajo actual sobre las IMMA en relación con la CMS está dirigido por el antiguo consejero designado por la COP para los mamíferos acuáticos, que también es el copresidente del Grupo de Trabajo de la UICN.
123. Hasta la fecha se han identificado 173 IMMA -que pueden encontrarse en www.marinemammalhabitat.org, abarcando el hábitat de más de 30 especies de mamíferos marinos incluidas en al menos uno de los Apéndices de la CMS. Está previsto que la identificación de las IMMA según criterios ad hoc sobre una base regional siga en marcha durante los próximos años, a la espera de la disponibilidad de fondos, mientras que el 35 % de los océanos del mundo ya se han estudiado.

Próximos pasos

124. Se enviará una notificación a las Partes de acuerdo con la Decisión 13.56 a) de la CMS para hacer uso de las IMMA identificadas; la Decisión 13.56 c) relativa al dugongo; y la Decisión 13.57 b) para apoyar la investigación científica sobre los hábitats de los mamíferos marinos y otras especies migratorias en alta mar. La Secretaría seguirá participando en el proceso de negociación y en la aplicación del tratado sobre la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional (Decisión 13.57 c) y tratará de aplicar la Decisión 13.57 a-b con el apoyo financiero del Gobierno de Mónaco.

C.3.11. Captura en vivo

Estado y logros

125. Las Decisiones 13.74 y 13.75 sobre el tema se refieren a que las Partes presenten información sobre la aplicación de las *Directrices de Mejores Prácticas relativas a la Captura de Cetáceos Vivos del Medio Silvestre con Fines Comerciales* (anexas a la Resolución 11.22 (Rev.COP12)). En 2021 se distribuyó una Notificación de la CMS para solicitar a las Partes que presentaran esta información a través del proceso de Informes Nacionales.

Próximos pasos

126. Previa solicitud y dependiendo de la disponibilidad de recursos, la Secretaría proporcionaría asistencia a las Partes para enmendar su legislación nacional, de acuerdo con las recomendaciones incluidas en las Directrices de Mejores Prácticas mencionadas anteriormente, y de acuerdo con la Decisión 13.74 b) de la CMS.

C.3.12. Proyecto de ecosistema de pastos marinos

Estado y logros

127. Los ecosistemas de pastos marinos proporcionan servicios esenciales y tienen una enorme importancia para las comunidades costeras locales, que dependen de ellos para su bienestar, sus medios de vida y su seguridad alimentaria (pesca comercial y de subsistencia). En particular, se está reconociendo rápidamente el potencial de las praderas marinas para ofrecer soluciones de tipo natural (NbS por sus siglas en inglés) al cambio climático y su importancia para la fijación del carbono atmosférico.
128. El proyecto «Conservación de la biodiversidad, de los ecosistemas de pastos marinos y sus servicios, preservando la seguridad alimentaria y la resistencia de las comunidades costeras vulnerables en un clima cambiante», financiado por el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMU) a través de la Iniciativa Internacional sobre el Clima (IKI) tiene como objetivo mejorar el estado de conservación de las praderas marinas y la biodiversidad (por ejemplo, los dugongos) que estas sustentan. El proyecto se está llevando a cabo en Indonesia, Malasia, Filipinas, Tailandia y Timor-Leste. El proyecto evalúa el valor de los servicios para el ecosistema (SES por sus siglas en inglés) de las praderas marinas y los integrará en la toma de decisiones y en los modelos empresariales para garantizar la sostenibilidad, la productividad y la resistencia de las praderas marinas y de las comunidades costeras que dependen de ellas.
129. Los principales logros del proyecto en el período 2020-2021 incluyen:
- La página web de información sobre dugongos y praderas marinas ya se ha finalizado, y se presentó el Día Mundial de las Praderas Marinas, el 1 de marzo de 2021: <https://www.dugongseagrass.org/>;
 - Se desarrollaron y/o adaptaron un total de seis herramientas adicionales y materiales de formación de apoyo para su uso en todo el proyecto: 1. Evaluaciones del carbono azul. 2. Estudios de dugongos mediante vehículos aéreos no tripulados (UAV por sus siglas en inglés). 3. Cuestionarios domésticos. 4. Estaciones de vídeo submarino con cebo (BRUV por sus siglas en inglés); 5. Cámaras en mar abierto y teledetección. 6. Protocolos de vigilancia de los pastos marinos por teledetección. Las herramientas metodológicas pertinentes, como el cuestionario sobre el dugongo y la aplicación Seagrass Spotter, se tradujeron a las lenguas locales para permitir que las comunidades locales pudieran usarlas.
 - Se identificaron lugares para realizar la recopilación de datos sobre las evaluaciones de los servicios para el ecosistema claves de las praderas marinas y el carbono azul. La recogida de datos está en curso en los lugares del proyecto.

- Se llevaron a cabo evaluaciones de las necesidades de las partes interesadas y análisis de las deficiencias de las políticas en cada uno de los cinco lugares del proyecto para respaldar y fundamentar la integración de las directrices y recomendaciones clave sobre los servicios de los ecosistemas de los pastos marinos en las políticas sectoriales.
- Se identificaron, conceptualizaron y están en desarrollo dos modelos de negocio que integran los servicios para el ecosistema claves de las praderas marinas (el ecoturismo y la acuicultura de espirulina) para proporcionar una financiación sostenible a las áreas protegidas.

Retos

130. La pandemia de la COVID-19 agravó los retrasos en la ejecución de las actividades previstas. Esto exigió cambios significativos y críticos en la operatividad del proyecto y en el modelo de entrega. El equipo del proyecto se adaptó rápida y eficazmente a las restricciones de viaje, y se celebraron reuniones periódicas a distancia con todos los socios nacionales y técnicos.
131. Las catástrofes naturales de la región, como los ciclones tropicales y los tifones, también suponen un riesgo importante para la ejecución de los proyectos.
132. Para superar los retrasos debidos a la COVID-19, el proyecto se ha prorrogado hasta diciembre de 2023.

Próximos pasos

133. Se enumeran a continuación las actividades a realizar durante el período 2022-2023:
 - Se analizarán los datos sobre los servicios de los ecosistemas de pastos marinos, el carbono azul, la cartografía de los pastos y la megafauna marina.
 - Se presentarán recomendaciones políticas a los responsables políticos pertinentes de los cinco lugares.
 - Al menos uno de los Estados del área de distribución no signatarios implicados en el proyecto se movilizará para firmar el MdE sobre el dugongo.
 - En cada uno de los cinco emplazamientos se desplegará al menos un modelo empresarial que especifique la reinversión de los fondos en la conservación.
 - Todo el material de formación y los datos estarán disponibles como recursos en la página web de información sobre dugongos y praderas marinas.
 - Se elaborará un vídeo participativo para difundir la información generada y promover una mayor comprensión del estado de las praderas marinas, las amenazas y el SES.
 - La importancia de los ecosistemas de pastos marinos, los SES clave y la biodiversidad dependiente se promoverá ampliamente en eventos específicos y en publicaciones revisadas por expertos.

C.3.13. Captura incidental

Estado y logros

134. Desde 2018, la Secretaría ha gestionado el componente de la CMS de un proyecto de múltiples socios financiado por el MAVA para minimizar las capturas accidentales de aves y tortugas marinas en las pesquerías industriales de África Occidental, en cooperación con BirdLife International. La fase final del proyecto comenzó en 2020 y finalizará en octubre de 2022.

135. El objetivo del proyecto es allanar el camino hacia una mejor gobernanza de la pesca en África Occidental para garantizar que el uso de los recursos marinos sea sostenible. Aunque el proyecto se centra principalmente en las aves y tortugas marinas, también ha generado algunos resultados positivos para otras especies que se pescan directa o indirectamente en las pesquerías regionales, como los tiburones y las rayas. Con el apoyo financiero de los gobiernos de Alemania y Mónaco se elaboraron materiales de formación y se celebraron seminarios de formación para observadores de pesca en el contexto del proyecto sobre la identificación de las especies de tiburones y rayas, la recopilación de datos y la presentación de informes y la manipulación y liberación seguras. Esta actividad también contribuyó a la aplicación de la estrategia de creación de capacidades del MdE de Tiburones. Además, se ha elaborado una hoja de ruta sobre la mitigación de las capturas accidentales de aves y tortugas marinas, y se espera finalizar la elaboración de un atlas sobre aves marinas en relación con los puntos conflictivos de capturas accidentales en la región.

Próximos pasos

136. Trabajar con Birdlife International y otros socios para buscar financiación para seguir desarrollando el trabajo realizado y emprender nuevas actividades en los próximos años.

C.14. Maltrato y mutilación de aves marinas en las pesquerías

Estado y logros

137. La Quinta Reunión del Comité del Período de Sesiones del Consejo Científico (ScC-SC5) decidió establecer un Grupo de Trabajo Intersesional (GTI) dedicado al Maltrato y mutilación de aves marinas en las pesquerías.
138. La Secretaría apoya este GTI, el cual es presidido por el Consejero Científico de Nueva Zelanda y compuesto por miembros expertos y/o representantes de los gobiernos con interés en los océanos meridionales. La recopilación de datos sobre la naturaleza y el alcance del problema está en curso.

Próximos pasos

139. El GTI analizará la cuestión y preparará un proyecto de recomendaciones para el ScC-SC6 y para la COP14.

D. APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN: ESPECIES DE AVES

D.1. MEMORANDOS DE ENTENDIMIENTO Y PLANES DE ACCIÓN INDEPENDIENTES

D.1.1. Memorando de Entendimiento sobre medidas de Conservación para el Carricerín (*Acrocephalus paludicola*)

Estado y logros

140. La 4ª Reunión de Signatarios (MOS4), prevista inicialmente para 2020, se ha pospuesto a una fecha por determinar. Se invitará a los posibles nuevos signatarios a firmar el MOS.

Retos

141. Es necesario identificar fondos para la MOS4 y para un acuerdo de coordinación sostenible.

Próximos pasos

142. Está pendiente la identificación de la fecha y el país anfitrión de la MOS4. La Secretaría seguirá intentando buscar financiación para la coordinación y se dirigirá a los Estados Signatarios con respecto a la posibilidad de realizar contribuciones voluntarias para pequeños proyectos de aplicación del MdE. En particular, se están esperando las descripciones de los proyectos de los socios del MdE para dos pequeños proyectos en África con el fin de garantizar la participación africana en la aplicación del MdE: 1) Identificación de los lugares de parada clave en Marruecos, incluida una evaluación de las amenazas para dichos lugares; 2) Medidas hidrológicas en las inmediaciones del Parque Nacional de Djoudj, Senegal, para garantizar que llegue suficiente agua a los lugares clave de invernada del carricerín en este lugar.

D.1.2. Memorando de Entendimiento sobre la Conservación de las Aves Rapaces

Estado y logros

143. La Unidad de Coordinación (UC) del Memorando de Entendimiento sobre la Conservación de las Aves Migratorias de Presa en África y Eurasia (MdE de Aves Rapaces) está organizada por la Agencia de Medio Ambiente —Abu Dabi (EAD), en nombre del Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos (EAU) y forma parte de la Oficina de la CMS —Abu Dabi. El acuerdo de organización celebrado con la EAD proporciona el presupuesto básico de la UC del MdE de Aves Rapaces, así como sus instalaciones y otros apoyos.
144. La EAD ha acogido a la Unidad de Coordinación del MdE sobre rapaces desde 2009, y la asociación se prorrogó en febrero de 2020 hasta finales de 2023. Se han iniciado conversaciones entre la EAD y la Oficina de la CMS -Abu Dhabi acerca de la ampliación de la Asociación más allá de 2023.
145. En el periodo 2021-2022, la Secretaría realizó las siguientes actividades:

Grupo Consultivo Técnico del Memorando sobre Aves Rapaces

- Apoyó la organización de la Cuarta Reunión del Grupo Consultivo Técnico del MdE de Aves Rapaces (TAG4, diciembre de 2021). La reunión dio como resultado la elaboración de recomendaciones técnicas y científicas que se presentarán a la MOS3, incluida una lista revisada de especies y lugares que deben estar cubiertos por el MdE de Aves Rapaces, así como una clasificación actualizada de las especies prioritarias.
- Apoyó una nueva reunión del TAG, celebrada en febrero de 2022, para avanzar en el plan de trabajo del TAG, que se prevé que esté terminado en el tercer trimestre de 2022.

Reunión de los Signatarios y enmiendas al MdE

- Inició los preparativos para la Tercera Reunión de Signatarios (MOS3), incluyendo la revisión del texto del MdE de Aves Rapaces y sus anexos. Se han actualizado la lista de especies del Anexo 1 y las clasificaciones de las especies del Anexo 3 (Plan de acción).
- Desarrolló borradores para los formularios de propuesta de inclusión de especies y sitios y un proyecto de formulario nacional de presentación de informes para los Signatarios y Socios Cooperantes.
- Invitó a los Signatarios a utilizar el proyecto de formulario nacional de presentación de informes y se solicitaron sus comentarios sobre dicho formulario desarrollado.
- Recopiló informes nacionales de los Signatarios.
- Al no haber recibido una propuesta viable para acoger la MOS3 de los Signatarios, la Secretaría ha iniciado conversaciones con el Ministerio de Cambio Climático y Medio Ambiente de EAU para acoger la MOS3 en ese país, posiblemente programada marzo de 2023.

Estrategias nacionales/regionales de conservación de aves rapaces

- Apoyo al desarrollo de estrategias nacionales y regionales de conservación de aves rapaces. Esto incluyó la ayuda a Pakistán para desarrollar su Estrategia Nacional de Conservación de Aves Rapaces, revisando un primer borrador del documento y respaldando la organización de un seminario para la compleción de aquel.
- Se ha tomado nota de las experiencias en el desarrollo de estrategias nacionales de conservación de aves rapaces compartidas por los Signatarios del TAG4, que podrán exponerse en la MOS3 para fomentar el desarrollo de estrategias adicionales.

Plan de acción global para el Halcón Sacre

- Se ha continuado apoyando el trabajo del Grupo de Trabajo sobre el Halcón Sacre. Esto incluye la organización de su octava reunión y el fomento de la aplicación del Plan de acción global para el Halcón Sacre (SakerGAP; véase la sección siguiente).

Plan de acción de múltiples especies para la conservación de los buitres de África y Eurasia

- Apoyo a la aplicación del Plan de acción de múltiples especies para la conservación de los buitres de África y Eurasia (PAME sobre buitres; véase la sección siguiente).

Retos

146. La prolongada carencia de recursos financieros sigue limitando la ejecución completa del programa de trabajo del MdE de aves rapaces, en particular, la implementación del SakerGAP y del MsAP para el buitre, que se beneficiarían de las contribuciones voluntarias de los Signatarios. En la MOS2, los Signatarios acordaron recaudar un objetivo anual mínimo conjunto en contribuciones voluntarias como complemento al generoso y prolongado apoyo básico proporcionado por la EAD. Este objetivo anual voluntario nunca se ha cumplido aunque el número de Signatarios que aportan contribuciones voluntarias al MdE de Aves Rapaces ha aumentado en los dos últimos años. La COVID-19, así como los cambios de personal afectaron a la capacidad de trabajo de la UC durante el periodo 2021-2022.

Próximos pasos

147. La Unidad de Coordinación tiene previsto:
- Organizar la Tercera Reunión de Signatarios (posiblemente en marzo de 2023).
 - Apoyar el trabajo de planificación estratégica nacional de los Signatarios.
 - Tratar de aumentar el número de Signatarios del MdE de Aves Rapaces, dirigiéndose a los países en función del número de aves migratorias de presa amenazadas a nivel mundial y de la presencia de lugares fuente de congestión para las aves migratorias de presa.

- Buscar activamente oportunidades para conseguir recursos financieros adicionales para hacer avanzar el programa de trabajo del MdE.

D.1.3. MdE sobre la Conservación de Flamencos Altoandinos y de sus Hábitats

Estado y logros

148. Hasta el momento, no sido posible organizar la segunda Reunión de Signatarios (MOS2) debido a la falta de fondos, la capacidad de personal y las circunstancias de la pandemia de la COVID-19. Al convertirse en signatario, está previsto que el Gobierno de Argentina desempeñe la función de coordinación entre 2020 y 2022, según el mecanismo de coordinación acordado. La Secretaría se ha puesto en contacto con Bolivia (coordinador anterior) y Argentina para facilitar la planificación posterior.

Retos

149. El principal reto de este MdE es encontrar recursos financieros para apoyar su coordinación y aplicar el Plan de Acción mediante la realización de estudios coordinados y otras medidas de conservación.

Próximos pasos

150. Para la planificación de la MOS2, la Secretaría continuará su comunicación y ayudará a los Signatarios a buscar financiación y a identificar el momento y el lugar de celebración.

D.1.4. Memorando de Entendimiento sobre medidas de Conservación y Manejo para la población de Europa central de Avutarda (*Otis tarda*)

Estado y logros

151. La implementación del Memorando de Entendimiento sobre la Conservación y Gestión de la Población Centroeuropea de la Avutarda (*Otis tarda*) y su Plan de Acción está en marcha, incluidos sus proyectos nacionales y transfronterizos.

Retos

152. La falta de recursos financieros para una coordinación periódica es el principal reto. Para la 5ª Reunión de Signatarios (MOS5), todavía hay que identificar fondos y un anfitrión.

Próximos pasos

153. La Secretaría se mantendrá en contacto con los posibles países anfitriones de la MOS5.

D.1.5. Memorando de Entendimiento sobre medidas de Conservación para la Grulla Siberiana (*Grus leucogeranus*)

Estado y logros

154. Los planes para la octava Reunión de Signatarios (MOS8) del Memorando de Entendimiento sobre las medidas de Conservación de la Grulla Siberiana (*Grus leucogeranus*) no han progresado debido a la falta de recursos financieros, la propia capacidad del personal y la pandemia de la COVID-19. Como socio principal, la Fundación Internacional para la Grulla (ICF) presta apoyo en especie a la coordinación de este MdE a través de diversas actividades.

Retos

155. El principal reto es garantizar una financiación sostenible para apoyar la coordinación a través de los socios pertinentes, en particular la ICF, que asciende a 10.000 euros al año, y garantizar la financiación de la MOS8.

Próximos pasos

156. La Secretaría proseguirá con sus esfuerzos para buscar financiación destinada a una coordinación a través del ICF, además de para organizar la MOS8.

D.1.6. Memorando de Entendimiento sobre la Conservación de Especies de Aves Migratorias de Pastizales del Sur de Sudamérica y de sus Hábitats**Estado y logros**

157. Tras la reunión virtual de seguimiento del Plan de acción del MdE celebrada en septiembre de 2020, las autoridades e instituciones brasileñas, el Ministerio de Medio Ambiente de Brasil (MMA) y el Centro Nacional de Conservación e Investigación de las Aves (CEMAVE) del Instituto Chico Mendes para la Conservación de la Biodiversidad (ICMBio), han continuado con la coordinación del MdE, que está previsto que se prolongue hasta 2023 según el mecanismo de rotación acordado. Se espera que la próxima reunión de los Signatarios (MOS3) haga un balance de la aplicación del Plan de acción del MdE.

Retos

158. El principal reto es la recaudación de fondos para apoyar la aplicación del MdE y para organizar la MOS3.

Próximos pasos

159. La Secretaría se mantendrá en contacto con los Signatarios en lo que respecta a la dotación de recursos, el calendario y la planificación de la MOS3 y La Secretaría ayudará a los Estados del Área de Distribución y a la coordinación del MdE en la aplicación de las acciones acordadas en la MOS2 y descritas en el Plan de Acción del MdE de forma que sea posible.

D.1.7. Plan de acción para las Aves Terrestres Migratorias de África y Eurasia**Estado y logros**

160. En 2021, el Instituto Ornitológico Suizo (SOI) comenzó a acoger la Unidad de Coordinación del Grupo de Trabajo sobre las Aves Terrestres Migratorias de África y Eurasia (AEML WG), financiada con contribuciones voluntarias de Suiza. La Secretaría preparó un acuerdo de financiación a pequeña escala (SSFA) para la colaboración con el SOI basado en los Términos de Referencia que fueron aprobados en 2021. Para aplicar la [Decisión 13.38](#), la Unidad de Coordinación comenzó a redactar un nuevo Programa de Trabajo (PdT) destinado al AEML WG para el periodo 2021-2026, que se sometió a varias rondas de revisión por parte de la Secretaría, el Grupo Director sobre AEML y el Grupo de Trabajo. En 2021 y 2022, la Secretaría facilitó dos reuniones virtuales de los miembros del Grupo Director sobre AEML y de la Unidad de Coordinación. Se discutieron las opciones a seguir para el AEMLAP y el nuevo PdT. El nuevo PdT está casi finalizado. El SOI también proporcionó un nuevo logotipo para el AEMLAP.

Retos

161. Entre los principales retos para la aplicación del PdT del AEML WG se encuentran las limitaciones relativas a fuentes de financiamiento y compromiso de las partes interesadas. La composición del AEML WG tiene una distribución desigual en el ámbito del AEMLAP. Además, para permitir la coordinación a largo plazo del AEML WG y aplicar correctamente su PdT y el AEMLAP, se necesita una financiación sostenible y a largo plazo.

Próximos pasos

162. El nuevo PdT se difundirá y se publicará. La desigual distribución de los miembros del AEML WG en el ámbito del AEMLAP debería ser abordada por el Grupo de Trabajo y el Grupo Director. Las reuniones virtuales del Grupo Director deberían celebrarse con mayor regularidad. Las actividades de búsqueda de financiación continuarán realizándose. Si se

dispusiera de financiación, se podría considerar la posibilidad de celebrar una reunión presencial por parte del Grupo de Trabajo del AEML.

D.1.8. Planes de acción internacionales para especies individuales de aves

D.1.8.1. Plan de acción para el Porrón de Baer

Estado y logros

163. El Plan de acción para el Porrón de Baer (*Aythya baeri*), en peligro crítico de extinción, está en marcha. Las actividades se coordinan con la ayuda del Grupo Operativo sobre el Porrón de Baer, bajo la dirección de la Universidad Forestal de Beijing y el Wildfowl and Wetlands Trust. Debido a la falta de capacidad de personal y de recursos financieros, la Secretaría no ha participado hasta ahora en actividades de apoyo a la aplicación de este plan de acción en el actual periodo intersesional.

Retos

164. Los principales retos son la obtención de fondos para la aplicación del plan de acción y la concienciación de su importancia, sobre todo en los Estados del Área de Distribución que no son Partes de la Convención.

Próximos pasos

165. De acuerdo con la [Decisión 13.47](#), la Secretaría seguirá invitando a los Estados del Área de Distribución que aún no son Partes a que ratifiquen o se adhieran a la CMS (o al menos apoyen el plan de acción), y se coordinará con la Secretaría de la Asociación de la Ruta migratoria de Asia Oriental-Australasia para apoyar y supervisar la aplicación del plan de acción en la medida de lo posible. Las Secretarías de la CMS y de la EAAFP han acordado mantenerse mutuamente informadas acerca del estado de su implementación. La Secretaría de la EAAFP ha actualizado una plantilla para presentación de informes para facilitar la recopilación de información sobre los planes de acción para las aves de la región.

D.1.8.2. Plan de Acción para el Pelicano Ceñudo

Estado y logros

166. De acuerdo con la Decisión 13.47 b), la Secretaría de la CMS coordina con la Secretaría del Acuerdo sobre la Conservación de las Aves Acuáticas Migratorias de África y Eurasia (AEWA) la aplicación y el seguimiento de este Plan de Acción para el Pelicano Ceñudo. El brote de gripe aviar (GA) en zonas del sureste de Europa a finales de 2021/principios de 2022 ha provocado una marcada mortalidad en la población de pelicanos dálmatas, especialmente en el pequeño lago Prespa (compartido por Albania y Grecia). En Grecia, más de 2000 pelicanos dálmatas fueron víctimas de la GA¹. Gracias a las acciones rápidas y bien planificadas de las autoridades de los países afectados, se pudo frenar el brote. Un [censo](#) reciente, coordinado por la Sociedad Ornitológica Helénica a través de la iniciativa "Pelican Way of LIFE" contabilizó 1642 pelicanos dálmatas en Grecia este año, mientras que el censo de 2021 registró 3359 individuos. En 2021 se contabilizaron 5200 pelicanos dálmatas en los Balcanes, mientras que la cifra correspondiente en 2022 fue de solo 3222, lo que supone un descenso de casi el 40 %. Con respecto a los brotes registrados en otros países a finales de 2021, el [Grupo de Trabajo Científico sobre la Gripe Aviar y las Aves Silvestres](#), convocado conjuntamente por la FAO y la Secretaría de la CMS, ya había tomado la iniciativa y supervisado la situación y publicado una declaración con recomendaciones el 24 de enero de 2022, publicado en el [sitio web de la CMS](#).²

¹ <https://life-pelicans.com/news/the-population-of-the-dalmatian-pelican-has-decreased-in-greece-and-the-balkans/>

² https://www.cms.int/sites/default/files/uploads/avian_influenza_0.pdf

Retos

167. El principal reto es conseguir fondos suficientes para apoyar la aplicación de este plan. La población del este de Asia, que crece en Mongolia y migra a China, se encuentra en una situación crítica. La mayor colonia de Europa en el pequeño lago Prespa, así como en toda la región de los Balcanes, ha disminuido drásticamente en su número debido al brote de GA. En caso de futuros brotes de gripe aviar, será necesario que las autoridades competentes y los socios del proyecto realicen un estrecho seguimiento y tomen medidas inmediatas para evitar un declive más acentuado.

Próximos pasos

168. La Secretaría seguirá en contacto con la Secretaría del AEWA y otros socios para apoyar y recaudar fondos para la aplicación de este Plan de Acción y seguirá apoyando al Grupo de Trabajo Científico sobre la Gripe Aviar y las Aves Silvestres en su coordinación y actividades.

D.1.8.3. Plan de acción para la Malvasía Cabeciblanca**Estado y logros**

169. De acuerdo con la Decisión 13.47 b), la Secretaría de la CMS coordina con la Secretaría del AEWA la aplicación y el seguimiento del Plan de Acción para la Malvasía Cabeciblanca. En el marco del AEWA existe un Grupo de Trabajo Internacional sobre la Malvasía Cabeciblanca. En el periodo intersesional, debido a la falta de recursos y capacidades, la propia Secretaría de la CMS no pudo emprender ninguna actividad específica en apoyo de su aplicación.

Retos

170. El principal reto es obtener la financiación para apoyar la implementación. La grave amenaza de la caza excesiva o la matanza ilegal de esta especie puede considerarse la cuestión más importante.

Próximos pasos

171. La Secretaría seguirá en contacto con la Secretaría del AEWA, el Grupo de Trabajo Internacional sobre Especies del AEWA y otros socios para apoyar y recaudar fondos para la aplicación de este plan de acción en la medida de lo posible.

D.1.8.4. Plan de acción para el Zarapito siberiano**Estado y logros**

172. Gracias a las contribuciones voluntarias del Gobierno de Australia (en el año 2021 y en 2022); y como complemento a los estudios realizados en Kamchatka en 2019 y en la Isla de Sajalín en 2020, se ha encargado otro estudio a través de un SSFA con la organización sin ánimo de lucro *BirdsRussia* como socio ejecutor para realizar encuestas y analizar los impactos de la caza de aves costeras en la región de Jabarovski Krai y el óblast en Amur, en la Federación Rusa. *BirdsRussia* realizó el trabajo de campo pertinente para el proyecto. Sin embargo, debido recientes acontecimientos relativa a la Federación Rusa, no ha sido posible transferir al socio ningún fondo del proyecto. La Secretaría sigue trabajando en la búsqueda de soluciones.
173. Recientemente, en el momento de redactar este documento, la Secretaría había comenzado a preparar otro SSFA con la organización sin ánimo de lucro *Malaysian Nature Society* a fin de realizar estudios prospectivos para clarificar la situación del zarapito oriental en la costa de Sarawak, en Borneo, Malasia. El enlace fue facilitado por la Universidad de Queensland y este estudio pretende aclarar la distribución local, la fenología de la migración y los movimientos del zarapito oriental, además de identificar sus lugares de parada importantes,

contribuyendo así a la consecución de los objetivos 1, 2, 6 y 7 del [Plan de Acción para el Zarapito oriental](#).

Retos

174. El principal reto es concienciar sobre la importancia de este plan de acción y aumentar los recursos y las capacidades para su aplicación, especialmente en los Estados del Área de Distribución que no son Partes de la Convención.

Próximos pasos

175. En consonancia con la [Decisión 13.47](#), la Secretaría seguirá invitando a los Estados del área de distribución que aún no son Partes a ratificar o adherirse a la CMS (o al plan de acción) y se coordinará con la Secretaría de la EAAFP para apoyar y supervisar su implementación durante el período entre sesiones. La Secretaría tiene como objetivo finalizar la documentación del SSFA con la *Malaysian Nature Society* en septiembre de 2022 para garantizar el inicio oportuno del proyecto.

D.1.8.5. Plan de Acción para la Carraca europea

Estado y logros

176. Según lo solicitado por la [Resolución 11.17 \(Rev.COP13\)/Rev.1](#), la Secretaría apoya las actividades del Grupo de Trabajo sobre Aves Terrestres y del Consejo Científico de la CMS, en colaboración con el Grupo de Estudio sobre aves terrestres migratorias y el Plan de Acción de Amigos de las Aves Terrestres en apoyo a la aplicación de este plan de acción. Se han incluido actividades específicas que promueven el Plan de acción en el nuevo Programa de Trabajo 2021-2026 del AEML WG, (cf. Plan de acción para las Aves Terrestres Migratorias de África y Eurasia, véase anteriormente). Varias organizaciones, incluidos los socios de BirdLife (por ejemplo, MME Hungría), participan activamente en la aplicación de este Plan de acción tanto a nivel local como nacional.

Retos

177. El principal reto es conseguir financiación para la coordinación internacional y la aplicación de este plan de acción.

Próximos pasos

178. La Secretaría seguirá apoyando la aplicación de este plan de acción y su seguimiento en colaboración con los grupos y socios pertinentes.

D.1.8.6. Plan de acción para la Tórtola europea

Estado y logros

179. La Secretaría ha seguido promoviendo el Plan de acción, especialmente en los Estados del área de distribución no europeos de la ruta migratoria. Esto ha incluido un llamamiento a la recopilación de datos sólidos y precisos sobre los cupos de caza, y a la presentación de informes anuales sobre estos cupos de caza al Grupo de Trabajo sobre la Captura de Tórtolas, para calcular una estadística anual sobre dichos cupos de caza. Varios Estados del área de distribución aplicaron una moratoria temporal de la caza. En el nuevo Programa de Trabajo 2021-2026 del Grupo de Trabajo sobre Aves Terrestres Migratorias de África y Eurasia se han incluido actividades específicas para promover el Plan de acción (cf. Plan de acción para las Aves Terrestres Migratorias de África y Eurasia, véase anteriormente).

Retos

180. El principal reto para la adecuada conservación de la tórtola es la recopilación de información procedente de los Estados del área de distribución que no son miembros de la UE y su aplicación, siendo algo especialmente necesario para perfeccionar el mecanismo de gestión adaptativa de las capturas, para una gestión del hábitat adecuada y bien informada.

Próximos pasos

181. La Secretaría seguirá concienciando sobre el Plan de acción para la Tórtola y la necesidad de compartir información sobre el estado de sus poblaciones especialmente en los Estados del Área de Distribución no pertenecientes a la UE y apoyando a la Comisión Europea, a las Partes y a los Estados del área de distribución en la implementación. El Plan de acción se promoverá aún más a través del nuevo PdT 2021-2026 del AEML WG (véase anteriormente).

D.1.8.7. Rabihorcado de la Christmas

Estado y logros

182. El Gobierno de Australia ha otorgado apoyo financiero a la Secretaría para patrocinar el desarrollo y la aplicación de un Plan de acción para las aves Rabihorcado de la Christmas (*Fregata andrewsi*); clasificada como Vulnerable en la Lista Roja de la UICN ver. 3.1, noviembre de 2021). La Secretaría colabora estrechamente con el Gobierno de Australia, liderando este el desarrollo del plan.

D.1.9. Plan de acción global para el Halcón Sacre

Estado y logros

183. La Secretaría, a través de la Unidad de Coordinación (UC) del MdE de Aves Rapaces, apoya al Grupo Operativo sobre el Halcón Sacre y que promueva y supervise la aplicación del Plan de Acción Global del Halcón Sacre (PAG del Halcón Sacre).
184. En el periodo 2021-2022, la Secretaría llevó a cabo las siguientes actividades:
- Restableció el Grupo Director del Sacre (compuesto por un presidente, un asesor técnico y el coordinador del Grupo de Debate sobre la Electrocutación).
 - Apoyó el desarrollo de los planes de trabajo del Marco de Gestión Adaptativa y de los Grupos de Debate sobre la Electrocutación.
 - Identificó cuestiones que deben ser abordadas en relación con la composición del STF.
 - A petición de la Comisión Europea, coordinó la realización de un *análisis jurídico sobre la coherencia del desarrollo y la aplicación de un marco de gestión adaptable para el Halcón Sacre con las disposiciones de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS)*.
 - Inició los preparativos para la Octava Reunión del STF (STF8) y se compartió información actualizada sobre las actividades, se presentó el nuevo equipo de la UC del MdE de Aves Rapaces y se debatieron las formas de avanzar.
 - Solicitó contribuciones voluntarias de los signatarios para hacer avanzar en la labor planeada del PAG del Halcón Sacre.

Retos

185. El principal reto identificado es cumplir la convocatoria de la Conferencia de las Partes de la CMS [Res 11.18 (Rev. COP 12)] para movilizar recursos de las Partes de la CMS y de los Estados del Área de Distribución del halcón sacre para apoyar y coordinar las actividades previstas en el PAG del Halcón Sacre. Esto incluye abordar la electrocutación y seguir conceptualizando un marco de gestión adaptativa.

Próximos pasos

186. La Secretaría tiene previsto:
- Convocar a los grupos de debate establecidos por el Grupo de Trabajo sobre el Halcón Sacre.
 - -Organizar y acoger el 8º Telecom del Grupo de Trabajo sobre el Halcón Sacre antes de finales de 2021.
 - Seguir buscando oportunidades para obtener recursos adicionales para apoyar la coordinación y la aplicación del PAG del Halcón Sacre.

D.1.10. Plan de acción de múltiples especies para la conservación de los buitres de África y Eurasia (PAME para el Buitre)

Estado y logros

187. En el periodo 2021-2022, la Secretaría realizó las siguientes actividades:
- Supervisó el desarrollo de un mapa de amenazas y aquellos análisis de las partes interesadas que concierne a los buitres de África Occidental, elaborado por la UICN.
 - Proporcionó apoyo financiero y técnico para el desarrollo de un taller internacional organizado por BirdLife International y la Fundación Nigeriana para la Conservación en Nigeria con el fin de desarrollar un Plan de acción para los Buitres de África Occidental.
 - Organizó teleconferencias periódicas con el Equipo de Coordinación del PAME (marzo, abril, diciembre de 2021, febrero de 2022) para monitorear su aplicación.
 - Supervisó y apoyó una misión de formación en Guinea-Bisáu de la Fundación para la Conservación de los Buitres en mayo de 2022, que llevó a la elaboración de un Plan de acción nacional para el buitre.
 - Apoyó financieramente un proyecto LIFE sobre la conservación del Alimoche común y participó en la Asamblea de Socios del proyecto celebrada en Bulgaria en mayo de 2022; prestó apoyo técnico a la planificación de la siguiente fase del proyecto.
 - Participó en un taller sobre planificación de la conservación del buitre de Ruppell.
 - Colaboró con un grupo de trabajo oficioso sobre los fármacos antiinflamatorios no esteroideos (AINE) para redactar una hoja informativa sobre estos.
 - Solicitó el apoyo financiero de los Signatarios seleccionados para la coordinación e implementación del PAME para el Buitre.

Retos

188. El principal reto en el cumplimiento de la Resolución 12.10 es movilizar los recursos de las Partes de la CMS, los Estados del área de distribución de los buitres, el PNUMA y otras organizaciones internacionales pertinentes con el fin de aplicar en su totalidad el PAME para el Buitre.

Próximos pasos

189. La Secretaría tiene previsto:
- Participar en el taller internacional organizado en Nigeria para desarrollar un Plan de acción para los buitres de África Occidental.
 - Realizar el seguimiento de los resultados de la Asamblea de Socios del proyecto LIFE celebrada en Bulgaria, incluyendo el seguimiento de la implementación de la siguiente fase del proyecto.
 - Buscar activamente oportunidades para conseguir recursos adicionales que apoyen la aplicación del PAME para el Buitre.

D.2. IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONCERTADAS

D.2.1. Acción concertada sobre la población asiática de la Avutarda

Estado y logros

190. La Secretaría ha estado en contacto regular con los coordinadores de la Acción Concertada, el Gobierno de Mongolia y la Alianza Euroasiática de la Avutarda. La revisión del Plan de acción sobre la Avutarda en Asia aún no ha finalizado. Sin embargo, recientemente, la Alianza Euroasiática de la Avutarda y la Sociedad Ornitológica de Oriente Medio (OSME) anunciaron la publicación de una serie de artículos científicos basados en las actas del seminario celebrado en Ulán Bator en 2017, así como los nuevos datos y resultados obtenidos desde ese momento. Se descubrió que la población regional de Asia Central de *Otis tarda tarda* se ha reducido a unos 500 individuos, lo que supone menos del 1 % de la población mundial. Esta valoración actualizada de la población mundial de *Otis tarda* supone un 40 % menos que la anterior en 2014. En julio de 2022, se envió una notificación a todas las Partes y organizaciones asociadas sobre la oportunidad de obtener pequeñas subvenciones para proyectos emitidos y coordinados por la OSME y la Alianza para la Avutarda Euroasiática.

Retos

191. El principal reto es encontrar recursos suficientes para apoyar a los Estados del Área de Distribución en la implementación de esta Acción Concertada, incluyendo la revisión del Plan de Acción, que depende en gran medida del trabajo bajo la dirección de Mongolia y la Alianza para la Avutarda Euroasiática.

Próximos pasos

192. La Secretaría seguirá esforzándose por recaudar fondos para la implementación de la Acción Concertada, incluida la finalización del Plan de Acción, y para la celebración de una conferencia en la que se examinen los avances. Para apoyar la difusión de las nuevas investigaciones y de los recientes y alarmantes hallazgos sobre el estado de esta población, y para promover la especie y la Acción Concertada en general, la Secretaría está actualmente en contacto con periodistas interesados y planea preparar los materiales de divulgación pertinentes, con el apoyo de las organizaciones asociadas y expertos.

D.2.2. Acción concertada para la Avutarda de la India

Estado y logros

193. La [Acción Concertada 13.10](#) para la Avutarda de la India (*Ardeotis nigriceps*) se implementa bajo el liderazgo del Gobierno de la India y la Sociedad de Historia Natural de Bombay (BNHS). En general, la Secretaría trabaja en estrecha colaboración con el Gobierno de la India en el marco de la presidencia de la Conferencia de las Partes, y en el proceso para la vía migratoria de Asia Central (CAF; según la [Decisión 13.46](#) véase más adelante).

D.2.3. Acción concertada para el Sisón Bengalí

Estado y logros

194. La [Acción Concertada 13.11](#) para el Sisón Bengalí (*Houbaropsis bengalensis bengalensis*) se implementa bajo la dirección del Gobierno de la India y la Sociedad de Historia Natural de Bombay (BNHS). En general, la Secretaría trabaja en estrecha colaboración con el Gobierno de la India en el marco de la presidencia de la Conferencia de las Partes, y en el proceso para la vía migratoria de Asia Central (CAF; según la [Decisión 13.46](#) , véase más adelante).

D.2.4. Acción concertada para el Albatros de las antípodas

Estado y logros

195. La [Acción Concertada 13.12](#) para el Albatros de las Antípodas (*Diomedea antipodensis*) se está implementando bajo la dirección de los gobiernos proponentes. Se presentó un informe de progreso para el periodo de mayo de 2020 a abril de 2021 como [UNEP/CMS/ScC-SC5/Inf.2](#) a la quinta Sesión del Comité del periodo de sesiones del Consejo Científico, que se celebrará del 28 de junio al 9 de julio de 2021.

D.3. IMPLEMENTACIÓN DE LAS RESOLUCIONES Y DECISIONES RELEVANTES, Y OTRAS

D.3.1. Matanza, captura y comercio ilegal de aves migratorias (IKB)

D.3.1.1. Grupo Operativo Intergubernamental para abordar la matanza, la captura y el comercio ilegal de aves migratorias en el Mediterráneo (MIKT)

Estado y logros

196. En función de las disposiciones de la [Resolución 11.16 \(Rev.COP13\) Matanza, captura y comercio ilegal de aves migratorias](#), el Grupo Operativo para abordar la matanza, la captura y el comercio ilegal de aves migratorias en el Mediterráneo (MIKT) ha continuado sus actividades. El MIKT lleva a cabo las actividades descritas en su Plan de Trabajo 2021-2025 dentro del marco del [Plan Estratégico de Roma 2020-2030](#) como el marco estratégico conjunto del Convenio sobre la Conservación de la Vida Silvestre y los Hábitats Naturales del Consejo de Europa (Convención de Berna) y el MIKT para erradicar la matanza, la captura y el comercio ilegal de aves silvestres (IKB) en Europa y la región mediterránea.
197. A mayo de 2021, la membresía del Grupo Operativo consta de 22 Partes contratantes de la CMS como miembros. La lista de todos los miembros y observadores está disponible en el [sitio web del MIKT de la CMS](#).

Una legislación nacional eficaz y eficiente

198. La Secretaría firmó un SSFA con la Alianza Legal Global para los Animales y el Medio Ambiente (GLA) de la Facultad de Derecho Lewis & Clark, de EE. UU., para elaborar un proyecto de orientación legislativa sobre la lucha contra la IKB, junto con ejemplos de legislación modelo. Además, la GLA realizó un análisis de la legislación de nueve países del MIKT y destacó varios enfoques modelo que pueden ser útiles e interesantes para otros países.

Orientación y mejores prácticas sobre el seguimiento de las motivaciones para la IKB

199. La Secretaría firmó un SSFA con BirdLife International para elaborar un formato común y una guía para el seguimiento de las motivaciones en el caso de la IKB, que se completará en octubre de 2022.

Recomendaciones sobre la elaboración y aplicación de los planes de acción nacionales sobre la IKB

200. La Secretaría encargó a un consultor la elaboración de un documento sobre *Recomendaciones para el desarrollo y la aplicación de planes de acción nacionales contra la matanza, la captura y el comercio ilegal de aves*. El documento se distribuirá para su consulta en línea en el verano de 2022 y se finalizará antes de finales de año.

Traducciones de los Planes de acción nacionales y del Plan Estratégico de Roma

201. La Secretaría encargó la traducción de dos Planes de acción nacionales al inglés y al francés para proporcionar un recurso útil a otros países del MIKT para que acompañara su trabajo en la lucha contra la IKB y/o en el desarrollo de Planes de acción nacionales contra la IKB. Ambas traducciones se encuentran en el sitio web del MIKT.

Reuniones del MIKT

202. La Secretaría organizó dos reuniones del del Grupo Consultivo del MIKT, un grupo consultivo creado en el marco del [modus operandi](#) del MIKT en octubre de 2021 y en enero de 2022.
203. La **Cuarta Reunión Conjunta** de la Red de Puntos Focales Especiales (SFP) del Convención de Berna sobre la Erradicación de la Matanza, la Captura y el Comercio Ilegal de Aves Silvestres y el MIKT (en total la quinta reunión del MIKT) se organizó del 7 al 9 de junio de 2022 en modo híbrido, en Valencia (España) y en línea. La reunión fue organizada conjuntamente por el Gobierno español, la Comunidad Valenciana y el Ayuntamiento de la ciudad de Valencia. Contó con 120 participantes (de los cuales, 50 asistieron en línea) de 31 países miembros y observadores. Entre los principales resultados de la reunión se encuentran la adopción de orientaciones para mejorar las observaciones descriptivas en el Cuadro de Indicadores; la presentación destinada a comentarios del documento de orientación legislativa sobre la lucha contra la IKB; y la presentación destinada a comentarios de la orientación sobre la realización de encuestas socioeconómicas para supervisar las motivaciones en el caso de la IKB. Además, se tuvo la oportunidad de conocer los progresos realizados en diferentes países en la lucha contra la IKB, escuchar ejemplos de mejores prácticas e intercambiar ideas y experiencias.
204. Las Secretarías de la CMS y de la Convención de Berna organizaron la **Tercera Reunión Conjunta** de la Red de SFP de la Convención de Berna y el MIKT entre el 9 y el 11 de junio de 2021, en línea (cf. [UNEP/CMS/StC52/Doc.15](#)). Además, la Secretaría mostró el trabajo del MIKT a través de presentaciones en un seminario de alto nivel sobre una hoja de ruta para hacer frente a la matanza, la captura y el comercio ilegal de aves migratorias (IKB) en Oriente Medio, celebrado en Jordania del 25 al 29 de octubre de 2021, y en la Cuarta Conferencia sobre las rutas de vuelo migratorio del Adriático, celebrada en Zadar (Croacia) del 25 al 29 de abril de 2022.

Financiación

205. La Unión Europea ha seguido financiando el MIKT. Durante 2021, la Fase I del Acuerdo de Cooperación sobre Bienes y Retos Públicos Mundiales (GPGC) con el PNUMA para apoyar el trabajo del MIKT se prorrogó hasta el 31 de octubre de 2022, aunque la financiación de la Fase II ya se había aprobado en 2021. Los fondos restantes de la Fase I se utilizaron durante 2021-2022 para apoyar el puesto de Coordinador del MIKT, a algunos delegados que asistieron a la reunión del MIKT5; además de para dos consultas y dos SSFA que respaldaban la ejecución del Plan Estratégico de Roma.

Retos

206. El principal reto relacionado con el trabajo del MIKT es el refuerzo de la implicación y el compromiso de los gobiernos de algunos de los países mediterráneos del MIKT el refuerzo de la implicación y el compromiso de los gobiernos de algunos de los países mediterráneos del MIKT para la aplicación del Plan Estratégico de Roma. Además, aunque la financiación actual apoya las operaciones del MIKT, existe la necesidad de asegurar un apoyo adicional y a largo plazo que vaya más allá de 2023 para así garantizar una unidad de coordinación permanente del MIKT y promover la plena aplicación del Plan Estratégico de Roma. Existen evidentes necesidades de desarrollo de capacidades, formación y recursos humanos que, si se abordan, mejorarían en gran medida el impacto del trabajo en curso destinado a erradicar la IKB.

Próximos pasos

207. En el momento de redactar este documento, los próximos pasos incluyen la finalización de los documentos presentados en la Reunión Conjunta contra la IKB en junio de 2022. Además, en julio de 2022 se distribuirá un documento titulado “*Recomendaciones para el desarrollo y la aplicación de los planes de acción nacionales contra la IKB*” para recibir comentarios al respecto, el cual, se espera que esté terminado a finales de 2022.
208. En septiembre de 2022 se organizará un seminario web en línea en el que se expondrán ejemplos de diferentes enfoques para el seguimiento de la IKB. Por último, el sitio web del MIKT se someterá a una reestructuración en septiembre de 2022, para que se convierta en un lugar depositario de información interesante, orientación y estudios relevantes relacionados con la erradicación de la IKB.

D.3.1.2. Grupo de trabajo intergubernamental para abordar la caza, la captura y el comercio ilegal de aves migratorias en el Corredor Aéreo de Asia Oriental-Australasia (ITTEA)

Estado y logros

209. El establecimiento de este Grupo de Trabajo tiene el mandato de la Resolución 11.16 (Rev. COP13) de la CMS³ *La prevención de la matanza, la captura y el comercio ilegal de aves migratorias* y los Términos de Referencia anexos⁴, según fueron adoptados inicialmente en la 12.^a reunión de la Conferencia de las Partes, Manila, 2017. Está previsto que el Grupo de Trabajo colabore de forma complementaria con el Grupo de Trabajo de la Vía Migratoria de Asia Oriental-Australasia (EAAFP) sobre la caza, la captura y el comercio ilegales de aves acuáticas migratorias.⁵
210. Con el fin de aplicar la [Decisión 13.33](#), en marzo de 2022, las Secretarías de la CMS y de la EAAFP enviaron cartas de invitación conjuntas a todos los países miembros de la EAAFP (incluidos los Estados del área de distribución que son Partes de la CMS y aquellos que no pertenecen a ella) para que nombraran representantes como miembros del ITTEA. En el momento de redactar este documento, un total de cinco de los 17 países han respondido, y cuatro de ellos han confirmado su participación en el ITTEA, así como el nombramiento de representantes: Australia, Bangladesh, Camboya y Tailandia.
211. Gracias al generoso apoyo del Gobierno australiano, la Secretaría presentó una vacante para un consultor como Coordinador de ITTEA. Se publicó una oferta de trabajo en julio de 2022 y el nuevo Coordinador debería ser contratado en el último trimestre de 2022.

Retos

212. El principal reto es catalizar el compromiso y la acción para erradicar la caza, la captura y el comercio ilegal de aves migratorias, especialmente en lo que respecta a la implicación de los gobiernos de los numerosos Estados del área de distribución que no son Partes en la región. En colaboración con la Secretaría de la EAAFP, la Secretaría seguirá sirviendo de enlace con los gobiernos para aumentar su compromiso. La financiación prometida por Australia resulta importante para el establecimiento de la ITTEA, pero es necesario conseguir más fondos para la sostenibilidad de la iniciativa.

Próximos pasos

213. La Secretaría pretende finalizar el proceso de identificación de los miembros del Grupo de Trabajo y convocar una primera reunión en línea. Un segundo paso, en función de la financiación, será organizar una reunión presencial del Grupo de Trabajo, potencialmente coincidiendo con la Reunión de los Socios de la EAAFP, prevista en Brisbane, Australia, del 12 al 17 de marzo de 2023.

³ <https://www.cms.int/en/document/prevention-illegal-killing-taking-and-trade-migratory-birds-7>

⁴ <https://www.cms.int/en/document/terms-reference-intergovernmental-task-force-address-illegal-hunting-taking-and-trade-0>

⁵ <https://www.eaaflyway.net/task-force-on-illegal-hunting-taking-and-trade-of-migratory-waterbirds/>

D.3.1.3. Otras actividades relacionadas con la IKB-

Plan de acción para erradicar la matanza, captura y comercio ilegal de aves migratorias en la Península arábiga, Irán e Irak (Repúblicas Islámicas)

Estado y logros

214. En octubre de 2021, la Secretaría apoyó, junto con BirdLife International un seminario de alto nivel en Jordania destinado a desarrollar una hoja de ruta para hacer frente a la matanza, captura y comercio ilegal de aves migratorias (IKB) en Oriente Medio. El seminario estaba dirigido a todos los países de la región, siendo su interés principal el lanzamiento de un proceso para el desarrollo de un Plan de acción para los siguientes: Baréin, Irán (República Islámica), Irak, Kuwait, Omán, Catar, Arabia Saudí, Emiratos Árabes Unidos y Yemen. El Plan de acción se siguió debatiendo en una reunión en línea en febrero de 2022.
215. El Plan de acción responde a la petición de la COP de la CMS que, mediante la adopción de la Resolución 11.16 (Rev.COP13) en 2014, instruye a la Secretaría, en colaboración con las Partes y las organizaciones internacionales pertinentes, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y aprovechando la experiencia en el Mediterráneo para apoyar los esfuerzos destinados a abordar la IKB en otras partes del mundo, incluso mediante la organización de seminarios; haciendo un llamamiento a las Partes e invitando a los países que no son Partes y a las partes interesadas, con el apoyo de la Secretaría, a fortalecer la capacidad nacional y local para abordar la IKB, *inter alia*, mediante el desarrollo de cursos de formación, la difusión de materiales pertinentes y otros ejemplos y actividades de mejores prácticas.
216. Se elaboró una nota conceptual y un informe de búsqueda de financiación para esbozar los pasos y el apoyo financiero necesarios con el fin de establecer un mecanismo para la ejecución del Plan de acción contra la IKB para la región. Se prevé que la Secretaría apoye la creación de un grupo de trabajo compuesto por representantes de los Estados del área de distribución y observadores, y que incluya a la Secretaría y a BirdLife International. El grupo de trabajo debería contar con el apoyo de un coordinador y prepararía un proceso que incluiría propuestas en la COP14. Asumiendo que la COP14 aprobará el establecimiento de un grupo de trabajo dedicado a la CMS, similar al ejemplo del MIKT, la Secretaría desarrollará los Términos de Referencia de un coordinador del grupo de trabajo y, una vez acordado por todos los miembros del grupo de trabajo, trabajará junto con los Estados del área de distribución para recaudar fondos y cubrir este puesto.
217. La nota conceptual y el resumen de la búsqueda de financiación se distribuyeron entre los países de la región y se debatieron al margen de un taller convocado por el Consejo de Cooperación del Golfo (CCG), la Oficina Regional del PNUMA para Asia Occidental (ROWA) y la Autoridad Pública Medioambiental de Kuwait (EPA) los días 30 y 31 de mayo de 2022 en Kuwait para que los representantes de los países del CCG se concienciaran sobre los Acuerdos Medioambientales Multilaterales (MEA) relacionados con la biodiversidad, incluida la CMS, y para crear, así, capacidad en materia de diplomacia y negociaciones medioambientales en la región. Hubo dos países que expresaron un interés preliminar en apoyar financieramente el establecimiento de esta iniciativa.

Retos

218. Los principales retos son garantizar un apoyo suficiente de las Partes de la CMS y de los Estados del área de distribución que no son Partes.

Próximos pasos

219. La Secretaría hará un seguimiento de las manifestaciones de interés realizadas por ambos países para financiar la iniciativa y apoyará la creación del grupo de trabajo, además de los pasos posteriores previstos.

D.3.2. Corredores aéreos

D.3.2.1. Foro Costero mundial (WCF)

Estado y logros

220. Con respecto al mandato de la [Resolución 12.25](#) *Promoción de la Conservación de los Hábitats Intermareales Críticos y otros Hábitats Costeros para las Especies Migratorias*, la Secretaría ha estado participando como observadora en el desarrollo de un “Foro Costero mundial” (WCF) compuesto de múltiples partes interesadas. Está previsto que el WCF catalice, facilite y aumente los esfuerzos locales y nacionales para promover y conservar los humedales costeros y sus ecosistemas asociados. La Secretaría es miembro del Grupo de Establecimiento del WCF, junto con otras partes interesadas y los MEA (Convención de Ramsar, CDB).

Próximos pasos

221. La Secretaría continuará contribuyendo con aportaciones al desarrollo del WCF. El WCF será oficialmente presentado en la 14.^a Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes de la Convención de Ramsar sobre los Humedales en noviembre de 2022.

D.3.2.2. Grupo de trabajo sobre corredores aéreos

Estado y logros

222. De acuerdo con la [Decisión 13.41](#), a pesar de la falta de recursos financieros y de personal especializado, la Secretaría ha seguido apoyando las actividades del Grupo de Trabajo sobre Corredores aéreos (FWG), promoviendo la aplicación del Programa Mundial de Trabajo sobre Corredores aéreos 2014-2023, y coordinándose con otros Grupos de Trabajo y Grupos Operativos de la CMS, como el MIKT, el Grupo de Trabajo sobre Prevención del Envenenamiento, el Grupo de Trabajo sobre Aves Terrestres Migratorias de África y Eurasia, y el Grupo Operativo sobre la Energía, en el contexto de áreas temáticas y los enfoques regionales. Dado que el anterior presidente del FWG, el Dr. Taej Mundkur, ya no desempeña la función de consejero designado por la COP debido a la expiración de su mandato, la futura presidencia se ha tratado con los consejeros designados por la COP para las aves, y se confirmará mediante consultas con el FWG a su debido tiempo.

Retos

223. El principal reto es conseguir financiación para la coordinación del grupo de trabajo, para sus reuniones, y para la aplicación del programa de trabajo de los corredores aéreos.

Próximos pasos

224. Se van a planificar consultas sobre la futura presidencia, además de una reunión virtual del FWG en estrecha colaboración con los consejeros para las aves designados por la COP.

D.3.2.3. Grupo Operativo sobre el Marco de los Corredores Aéreos de América

Estado y logros

225. De acuerdo con la [Decisión 13.41 c\)](#), la Secretaría ha estado en contacto con el presidente del Grupo Operativo de Brasil. Sin embargo, desde la finalización del plan de trabajo del Grupo Operativo por parte de un grupo consultivo voluntario bajo el liderazgo de Sociedad Nacional Audubon en 2019, no se han realizado actividades de coordinación importantes debido a la falta de personal y recursos financieros. No obstante, se ha avanzado en cuestiones de fondo, como por ejemplo a través de las actividades de Brasil en el Grupo de Trabajo sobre Energía (ETF) para apoyar el desarrollo de directrices de buenas prácticas sobre la conciliación de los desarrollos en energías renovables con la conservación de las especies migratorias. La Secretaría facilitó e intentó mejorar el intercambio de información

en el contexto de las tecnologías de las energías renovables y las especies migratorias entre países y con entidades multilaterales. En general, la Secretaría promovió el Grupo Operativo y su labor en ocasiones ad hoc y en las consultas de la Secretaría Ejecutiva con las Partes y No Partes de la CMS en la región de las Américas.

Retos

226. El principal reto es conseguir financiación para la coordinación y las Reuniones del Grupo Operativo, así como para la ejecución de su plan de trabajo.

Próximos pasos

227. La Secretaría seguirá apoyando al Grupo Operativo en la obtención de recursos para su coordinación de forma permanente, para apoyar la implementación del plan de trabajo y para organizar reuniones presenciales en el futuro en estrecha consulta con los miembros y otros socios interesados. Gracias al ETF y a su coordinador, está previsto celebrar un seminario web para las Partes de la CMS interesadas de la región el 20 de septiembre de 2022, para aumentar la participación en el diálogo del ETF y el compromiso en toda la región americana. La intención del seminario web es escuchar a los expertos y los estudios de caso de la región, así como acoger un debate sobre las principales cuestiones/prioridades en materia de energía, clima y biodiversidad.

D.3.2.4. Corredores aéreos de Asia Central (CAF)

Estado y logros

228. Para apoyar la implementación de la [Decisión 13.46](#), la Secretaría ha estado trabajando en estrecha colaboración con el Gobierno de la India y la Secretaría del AEWA para avanzar en el proceso de definición de un marco institucional para la CAF. En octubre de 2021, la Secretaría contribuyó a una reunión en línea de todos los Estados del área de distribución organizada por el Gobierno de la India. Los objetivos eran a) proporcionar una actualización a todos los Estados del área de distribución del CAF sobre la aplicación de las disposiciones relacionadas con la CAF de la Resolución 12.11 (Rev.COP13) sobre *Corredores aéreos*; b) mostrar el trabajo dirigido por el Gobierno de la India y especialmente el Plan de Acción Nacional de la India 2018-2023 y c) compartir información sobre las actividades y prioridades de conservación, y las acciones que se están llevando a cabo en la CAF.
229. En febrero de 2022, la Secretaría envió una encuesta en línea a todos los Estados del área de distribución de la CAF para recabar información sobre su compromiso actual con respecto a la conservación de las aves migratorias en la región. De mayo a julio de 2022 se celebraron varias reuniones en línea entre la Secretaría, el Gobierno de la India y otras entidades relevantes, incluida la Oficina del PNUMA en la India, para debatir el camino a seguir. En julio de 2022, BirdLife International presentó el análisis de la situación de la CAF. Este estudio recopilará la información más actualizada sobre la conservación de las aves migratorias en la región. Se elaboró una nota conceptual y un informe de búsqueda de financiación para esbozar los pasos y el apoyo financiero necesarios para definir y establecer un marco institucional para la ejecución coordinada en el marco de la CAF y se distribuyeron a los posibles donantes.

Retos

230. El principal reto es asegurar el compromiso de todos los Estados del área de distribución y los recursos necesarios para organizar una reunión intergubernamental de los Estados del área de distribución, así como establecer un marco institucional para la CAF antes de la COP14, además de conseguir los recursos y las capacidades para actualizar el Plan de acción de la vía migratoria de Asia Central de la CMS para la conservación de las aves acuáticas migratorias y sus hábitats.

Próximos pasos

231. La Secretaría seguirá en contacto con los Estados del área de distribución, en cooperación con el Gobierno de la India, para encontrar los recursos necesarios destinados a organizar una reunión de los Estados del área de distribución en el primer semestre de 2023.

D.3.3. Prevención del envenenamiento de las aves

Estado y logros

232. Mediante la [Resolución 11.15 \(Rev.COP13\)](#), la Conferencia de las Partes 13 confirmó la adopción de las *Directrices para prevenir el riesgo de envenenamiento de aves migratorias* y propuso la continuación del Grupo de Trabajo de Prevención del Envenenamiento (GTPE) sin plazo definido hasta la Conferencia de las Partes 14. Tras la adopción de los Términos de Referencia del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la Eliminación del Uso de Municiones de Plomo y Plomos para la Pesca por parte del Comité Permanente en su 52.^a reunión, la Secretaría ha seguido trabajando junto con socios clave para abordar el impacto del envenenamiento en las diferentes especies de la CMS. En mayo de 2022, se organizó un seminario de construcción de capacidades para las autoridades locales, por la [Vulture Conservation Foundation \(VCF\)](#), [Endangered Wildlife Trust](#), [IUCN SSC Vulture Specialist Group](#) y [BirdLife International](#) con el apoyo del MdE de Aves Rapaces de la CMS en Guinea-Bisáu con el fin de detener los incidentes de envenenamiento de la fauna silvestre.

Retos

233. El principal reto de esta Resolución y de las [Decisiones 13.39 a 13.40](#) relacionadas con ella es la falta de recursos financieros para contratar a un coordinador para el GTPE y el Grupo Operativo Intergubernamental previsto para la Eliminación Gradual del Uso de Municiones de Plomo y Plomos de Pesca, para organizar talleres regionales para implementar las acciones identificadas en el PdT del GTPE y para organizar reuniones de grupos de trabajo y grupos operativos.

Próximos pasos

234. La Secretaría tiene previsto realizar una convocatoria para reunir a los miembros del nuevo Grupo de Trabajo Intergubernamental, así como trabajar junto a las Partes para organizar conjuntamente su primera reunión. Debido a las limitaciones de la capacidad y los recursos actuales, se prevé que la primera reunión se celebre en línea y que las decisiones que se tomen se ajusten a los recursos existentes para garantizar una aplicación eficaz.

D.3.4. Grupo Operativo sobre la Energía

Estado y logros

235. A través de la [Resolución 11.27 \(Rev. COP13\) Energía renovable y especies migratorias](#), la COP13 reafirmó la instrucción Secretaría de convocar un Grupo Operativo de múltiples partes interesadas sobre la conciliación de determinados desarrollos del sector energético con la conservación de las especies migratorias (el Grupo Operativo sobre la Energía, ETF). Tras la generosa contribución del Gobierno de la India prometida en la COP13, en 2021, el Gobierno de Francia aportó fondos a través de su Ministerio de Transición Ecológica y Cohesión Territorial y la Oficina Francesa para la Biodiversidad para las actividades relacionadas con la coordinación del ETF. En junio de 2022 se firmó un nuevo acuerdo contractual con Birdlife International para la coordinación del ETF.

Afiliación

236. En el momento de redactar este documento, 17 Partes de la CMS y 12 organizaciones internacionales incluyendo una agencia gubernamental de desarrollo, instituciones financieras internacionales, secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales pertinentes, otras organizaciones intergubernamentales, ONG internacionales e iniciativas y

asociaciones de la industria, instituciones académicas y otras partes interesadas son miembros del ETF. Otras 22 organizaciones nacionales e internacionales son observadores.

Actividades

237. En el periodo entre sesiones, la Secretaría ha colaborado con el ETF y su coordinador y ha llevado a cabo diversas actividades, entre las que se incluyen:
- La organización de la 6.^a Reunión del ETF (ETF6) en febrero de 2022, en línea; se elaboraron nuevos documentos de orientación y se pusieron en marcha otras iniciativas, como un acuerdo para desarrollar una estrategia de participación con las instituciones financieras internacionales. Para más información, consulte el [Informe de la Reunión del ETF6](#) y su [Resumen](#).
 - Varios eventos sobre el ETF y cómo puede desempeñar un papel clave para garantizar que las especies migratorias no sufran a causa de los desarrollos energéticos: eventos paralelos y charlas en la Semana del Clima de Nueva York (septiembre de 2021), la COP26 de la CMNUCC en Glasgow en noviembre de 2021, la Semana Regional del Clima de la CMNUCC en Oriente Medio y el Norte de África en Dubái, marzo de 2022, la Conferencia sobre Energía Eólica e Impactos en la Fauna y Flora silvestres, abril de 2022, la Conferencia sobre la Vía Migratoria del Adriático, Zadar, abril de 2022, y el SB56 de la CMNUCC en Bonn, junio de 2022.
 - Presentaciones sobre el papel del ETF y cómo convertirse en miembro a varias instituciones, entre ellas el Banco de Desarrollo Holandés, la FMO, The Nature Conservancy y otras, lo que dio como resultado la adhesión de siete nuevas organizaciones, siendo Miembros y Observadores.
 - Actividades de búsqueda de financiación, incluida la preparación y difusión de diversos conceptos de búsqueda de financiación para apoyar la aplicación del Plan de Trabajo del ETF 2021-2024.
238. Se destacan otras actividades y eventos importantes en [el informe de la Reunión del ETF6](#).

Retos

239. El principal reto es desarrollar un modelo de financiación sostenible para la coordinación en los próximos años, ampliar el alcance y la afiliación del ETF en los corredores aéreos de América y Asia, y garantizar que las orientaciones sobre las mejores prácticas sean implementados por las instituciones financieras en las fases de planificación de los desarrollos energéticos. Otros retos son la implicación, el compromiso y la acción de los miembros y observadores del ETF en la aplicación del plan de trabajo y en una ejecución y promoción más amplias del ETF, además del fortalecimiento de la participación de las instituciones financieras.

Próximos pasos

240. Según los recursos disponibles y conforme a los fondos adicionales en el futuro, la Secretaría seguirá apoyando la continuación del ETF y la entrega a largo plazo de su plan de trabajo, incluso a través de sus acuerdos contractuales pertinentes. Está previsto que en septiembre de 2022 se celebre un seminario web específico para la vía migratoria de las Américas.

E. APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN: ESPECIES TERRESTRES

E.1. MEMORANDOS DE ENTENDIMIENTO, PLANES DE ACCIÓN INDEPENDIENTES E INICIATIVAS

E.1.1. Acuerdo sobre la Conservación de Gorilas y sus Hábitats

Estado y logros:

241. Con la financiación recibida del Gobierno de Alemania a través de la Secretaría del Proyecto para la Supervivencia de los Grandes Simios (GRASP, por sus siglas en inglés), la Secretaría de la CMS encargó un estudio denominado "[Evaluación jurídica de la implementación de la Convención sobre la conservación de las especies migratorias y el Acuerdo sobre la Conservación de Gorilas y sus Hábitats en Camerún y Nigeria](#)" para dos de las especies incluidas en la lista, el Gorila occidental del río Cross (*Gorilla gorilla diehli*) y el Chimpancé de Nigeria-Camerún (*Pan troglodytes ellioti*). El estudio analizó más de 60 leyes y reglamentos nacionales de Camerún y Nigeria para verificar el nivel de aplicación de las normas seleccionadas que figuran en el texto de la Convención y en el Acuerdo sobre la Conservación de Gorilas y sus Hábitats. El estudio concluyó que, entre todas las normas analizadas, menos del 15 % se habían aplicado plenamente, lo que suscita cierta preocupación sobre la idoneidad de las leyes y reglamentos actuales. Con solamente cuatro normas completamente implementadas en cada país, tanto Nigeria como Camerún presentaban cantidades similares de vacíos legales, aunque de diferentes tipos. Algunos de estos vacíos estaban relacionados con las excepciones a la captura de gorilas, la insuficiente responsabilidad penal y la falta de consideración del conflicto entre humanos y gorilas en los procedimientos legales de ordenación territorial. El estudio identificó un único lugar en el que se había logrado la plena aplicación de las normas. El resto, que necesitaban protección legal formal según las normas adoptadas, siguen sin protección legal en el momento de redactar este documento. El estudio concluyó que, para abordar los vacíos legales identificados, sería necesario modificar la legislación existente o crear una nueva en ambas jurisdicciones.
242. Se formalizó un acuerdo de colaboración con el GRASP para incrementar la colaboración entre las dos entidades.
243. Se mantuvieron conversaciones telefónicas con el Presidente Intersesional del Acuerdo sobre la Conservación de Gorilas y sus Hábitats (Uganda) para dialogar sobre los próximos pasos en dicho Acuerdo, incluyendo una 4ª Reunión de las Partes del Acuerdo (MOP4). Se enviaron correos electrónicos a las Partes para recordar las contribuciones pendientes, buscar ofertas para un anfitrión, así como abordar los temas a tratar en la MOP4 y ampliar el presupuesto del Acuerdo sobre la Conservación de Gorilas y sus Hábitats hasta finales de 2022 por correspondencia.

Retos

244. Las contribuciones acordadas regularmente tardan en ser pagadas, lo que limita la financiación disponible para la ejecución de las actividades de conservación.
245. Debido a la pandemia de la COVID-19, los preparativos de la MOP4 tuvieron que posponerse hasta 2023. Se está buscando un anfitrión para esta reunión.

Próximos pasos:

246. Está previsto que se celebre una reunión técnica con expertos de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN, por sus siglas en inglés) y de la Secretaría del GRASP para identificar un proyecto que pueda impulsar la conservación del gorila en los Estados del Área de Distribución con la financiación disponible para el Acuerdo sobre la Conservación de Gorilas y sus Hábitats.

247. Se prevé que la MOP4 se organizará en 2023.

E.1.2. Iniciativa sobre mamíferos de Asia Central (CAMI) (incluidos el MdE sobre la Conservación, Restauración y Uso Sostenible del Antílope Saiga y el MdE sobre medidas de Conservación y Restauración para el Ciervo de Bukhara)

Estado y logros

248. La Secretaría ha estado apoyando la aplicación del Programa de Trabajo de CAMI 2021 - 2026 a través del Programa de Trabajo Conjunto 2020-2023 con la Agencia Federal Alemana para la Conservación de la Naturaleza (BfN, por sus siglas en alemán), financiado por el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza, Seguridad Nuclear y Protección de los Consumidores de Alemania (BMUV, por sus siglas en alemán). En el marco del Programa de Trabajo Conjunto, se completaron las siguientes actividades:
- 1) Realización del Seminario Técnico (en línea) en el marco del Memorando de Entendimiento sobre medidas de Conservación y Restauración para el Ciervo de Bukhara (*Cervus elaphus bactrianus*) (MdE del Ciervo de Bujara), que incluyó la preparación del Informe General sobre el Estado de Conservación y la implementación del MdE, el nuevo Formato de Informes y el Programa de Trabajo revisado (2020-2026) para el MdE. Como no hubo suficiente interés en celebrar una Reunión en línea de los Signatarios del MdE, los documentos mencionados fueron adoptados por los Signatarios por correspondencia.
 - 2) Preparación del informe general sobre el estado de conservación y la aplicación del MdE para el Memorando de Entendimiento sobre la Conservación, Restauración y Uso Sostenible del Antílope Saiga (*MdE sobre el saiga*).
 - 3) Realización de un taller para identificar los métodos para mitigar los impactos de las infraestructuras en la fauna migratoria (Reunión del Grupo de Trabajo Intersesional del Consejo Científico de la CMS sobre Infraestructuras Lineales).
249. Se están preparando las siguientes actividades del Programa de Trabajo Conjunto CMS-BfN, que tendrán lugar en 2022:
- 1) La primera reunión de los Estados del Área de Distribución del leopardo persa, cuyo objetivo es aprobar la estrategia de conservación de la especie en toda su área de distribución, prevista para los días 20 y 22 de septiembre de 2022.
 - 2) Un estudio documental sobre "La caza furtiva como amenaza para las especies de la CAMI y los enfoques de conservación basados en la comunidad".
250. La Secretaría de la CMS llevó a cabo la cuarta Reunión de Signatarios del MdE sobre el Saiga (en línea) en septiembre de 2021, en la que se aprobó el nuevo Programa de Trabajo Internacional a Medio Plazo 2021-2025 y el informe "El uso sostenible del Antílope Saiga: Perspectivas y prospectivas", elaborado por la Alianza para la Conservación del Saiga para la Secretaría de la CMS y la BfN en el marco del Programa de Trabajo Conjunto CMS-BfN 2016-2019 ya finalizado.
251. La Secretaría está ejecutando el proyecto bajo el título provisional "Adaptación al cambio climático y mamíferos migratorios en Asia Central" (CAMCA, por sus siglas en inglés), dirigido por la Oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en Viena y financiado por la Iniciativa Internacional Alemana sobre el Clima (IKI, por sus siglas en alemán). El proyecto comenzó en enero de 2022; sin embargo, la transferencia de fondos se retrasó por razones administrativas. En 2022, la Secretaría de la CMS coorganizó el seminario web de presentación del proyecto, contribuyó a la organización de las reuniones de consulta nacionales y participó en ellas. La contratación del personal del proyecto está en curso. Otras actividades planificadas dentro de este proyecto incluyen complementar y, así, actualizar el trabajo en curso sobre el Atlas de Migración e Infraestructura Lineal de Mamíferos de Asia Central para convertirlo en una herramienta en

línea ampliable, actualizar el Programa de Trabajo para el CAMI y el *Plan de Acción Internacional para Especie para la Conservación del Argalí*.

252. La Secretaría contribuyó a la elaboración de la propuesta de financiación de la Iniciativa Internacional Alemana sobre el Clima, titulada "Mejora de la resistencia del paisaje a la aparición de enfermedades zoonóticas mediante la consolidación de los sistemas de conservación de la naturaleza en Asia Central", liderada por la oficina regional de la UICN para Europa Oriental y Asia Central (ECARO, por sus siglas en inglés). El proyecto se aprobó y pasó a la fase de preparación. Implementará algunas de las actividades del POW 2020-2026 de la CAMI relativas a la salud de la fauna y la gestión del uso del suelo.
253. Dada la creciente situación de amenaza sobre el guepardo asiático (*Acinonyx jubatus venaticus*) y el precario estado del guepardo del noreste de África (*A. j. soemmeringii*), la 5ª reunión del Comité del Periodo de Sesiones del Consejo Científico (ScC-SC5) acordó el desarrollo de una estrategia coordinada de conservación y recuperación del guepardo en el noreste de África y en su antigua distribución asiática. Se creó un grupo de trabajo entre sesiones para elaborar dicha estrategia. Con el apoyo del Gobierno del Reino Unido, la Secretaría encargó la elaboración de un informe para evaluar el estado genético y de conservación del guepardo asiático (*Acinonyx jubatus venaticus*) de acuerdo con los mejores datos disponibles, para determinar si es necesaria la suplementación de otras poblaciones de guepardos. El Grupo de Especialistas en Felinos de la UICN está preparando el informe para la Secretaría y apoyará las actividades del grupo de trabajo.
254. La Secretaría publicó el [Boletín de la CAMI](#) en inglés y en ruso (CAMI POW Actividad 29.2).
255. Con la financiación recibida del Gobierno de Suiza, la Secretaría encargó a un experto que ampliara el informe "Trazado de los puntos de acceso transfronterizos para la CAMI en 2021" a las especies incluidas por la COP13 en el programa de trabajo de la CAMI, así como que lo extendiera a las zonas pertinentes del sur y el este de Asia. Esto se logró y el estudio se está finalizando para que la Secretaría lo pueda publicar.

Retos

256. La pandemia de COVID-19 sigue siendo un reto que limita las posibilidades de viajar, lo que impide la organización de las reuniones presenciales y provoca retrasos debido ausencias, algunas de las reuniones previstas se tuvieron que celebrar en línea en lugar de en persona.
257. Desafíos en la capacidad del personal supusieron una gran carga de trabajo para el coordinador de la CAMI y otros miembros del Equipo de Especies Terrestres que se resolverá en breve, ya que la contratación del personal para el proyecto CAMCA está a punto de finalizar.
258. Se han comunicado a la Secretaría múltiples casos de vallas que tienen un efecto drástico en las poblaciones de mamíferos migratorios (a lo largo del ferrocarril transmongoliano y de las vallas fronterizas entre Kazajstán, Uzbekistán y Turkmenistán, Kazajstán y Kirguistán y demás). A pesar de varios intentos por parte de la Secretaría, hubo pocos avances en estos temas.

Próximos pasos

259. La Secretaría continuará implementando el Programa de Trabajo existente entre la CMS y la BfN hasta finales de 2023, así como las actividades para las que se había asegurado la financiación a través de IKI. Sin embargo, faltan más recursos de personal y financieros para poner en práctica el programa de trabajo de la CAMI para el periodo 2020-2026, tal y como está previsto.
260. El informe sobre la situación del guepardo en Irán se distribuirá a los miembros del GTI y constituirá la base de sus debates, deliberaciones y recomendaciones al Consejo Científico.

E.1.3. Plan de Acción para el Elefante africano y MdE sobre medidas de Conservación para las poblaciones del Elefante Africano en el oeste de África

Estado y logros

261. Del 30 de noviembre al 1 de diciembre de 2021, la Secretaría convocó la Tercera Reunión de los Signatarios del Memorando de Entendimiento sobre medidas de Conservación para las poblaciones del Elefante Africano en el oeste de África (*Loxodonta africana*) en línea. A la reunión asistieron delegados de Benín, Costa de Marfil, Ghana, Liberia, Níger, Nigeria, Senegal, Sierra Leona y Togo, así como la UICN, el proyecto Minimizar la Matanza Ilegal de Elefantes (MIKE, por sus siglas en inglés) de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES, por sus siglas en inglés), la Iniciativa de Protección del Elefante (EPI, por sus siglas en inglés) y Fauna & Flora International, así como el embajador de la CMS para las especies migratorias, Ian Redmond, y los representantes de la Secretaría. En la reunión, los Signatarios decidieron enmendar el MdE. La enmienda incluye el acuerdo de que los Signatarios adopten el Plan de Acción para el Elefante Africano (AEAP, por sus siglas en inglés) como estrategia central para la conservación del elefante en el marco del MdE y que los Signatarios centren sus esfuerzos en el desarrollo de propuestas de proyectos para implementar el AEAP y para su presentación al Fondo para el Elefante Africano u otros donantes. La Secretaría de la CMS ha continuado en su papel *ex officio* de observador en el Comité Directivo del Fondo para el Elefante Africano.

Próximos pasos

262. Según lo acordado por los signatarios, las reuniones del MdE se utilizarán en el futuro para tratar y desarrollar proyectos transfronterizos. Las reuniones se celebrarán cuando sea necesario, ya sea de manera presencial o en línea, con el apoyo de la Secretaría, en función de la disponibilidad de recursos.

E.1.4. Iniciativa Conjunta CITES-CMS para los Carnívoros de África (ACI, por sus siglas en inglés)

Estado y logros

263. En septiembre de 2021, los Comités Permanentes de CITES y CMS aprobaron el Programa de Trabajo para la Iniciativa Conjunta de CITES y CMS para los Carnívoros de África (documento UNEP/CMS/StC52/Outcome 5).

264. En el ScC-SC5, se formó un Grupo de Trabajo intersesional con el encargo de revisar el estado de conservación de las poblaciones de guepardos de Botsuana, Namibia y Zimbabue y su posible inclusión en el Apéndice I de la CMS, y de informar al ScC-SC6 sobre sus hallazgos y de comunicar una decisión en la COP14. Los expertos en guepardos están preparando un informe bajo la tutela del Grupo de Especialistas en Felinos de la UICN para informar al GTI de que se ha creado (véase la sección Próximos pasos).

265. En el reciente Congreso de Áreas Protegidas de África de la UICN (APAC, por sus siglas en inglés) (Ruanda, julio de 2022), se organizó una sesión para presentar el Programa de trabajo de la ACI, compartir las perspectivas de algunos Estados del Área de Distribución de la ACI y fomentar la colaboración con la iniciativa UICN Salvemos Nuestras Especies (SOS, por sus siglas en inglés) y la iniciativa de Panthera/WWF "Vivir con los Grandes Felinos".

Retos

266. Debido a la pandemia de la COVID-19, todavía no ha sido posible celebrar una reunión de los Estados del Área de Distribución de la ACI, pero se pretende que se celebre en la primera mitad de 2023, a la espera de recibir recursos adicionales y de encontrar un anfitrión. Se

dispone de una financiación parcial a través de la CITES y se están explorando otras fuentes de financiación.

Próximos pasos

267. La Secretaría seguirá cooperando con la Secretaría de la CITES en lo que respecta a la ACI y a los temas relacionados con las especies de la ACI. Esta cooperación abarcará los preparativos de la segunda reunión de los Estados del Área de Distribución de la ACI, que es vital para dar forma a la futura aplicación y gestión de la iniciativa, y para priorizar e implementar el programa de trabajo por parte de los Estados del Área de Distribución. Además, incluirá las actualizaciones de las *Directrices para la Conservación del León en África* (GCLA, por sus siglas en inglés) y la *Hoja de Ruta para la Conservación del Leopardo en África* (RCLA, por sus siglas en inglés).
268. Se está colaborando con la UICN para establecer un mecanismo de financiación sostenible para la ACI en el marco de la iniciativa SOS de la UICN.
269. En la próxima 19ª Conferencia de las Partes de la CITES (COP19, Panamá), está previsto celebrar un acto paralelo sobre la ACI, junto con la Secretaría de la CITES, UICN SOS y la Iniciativa de Panthera/WWF "Vivir con los Grandes Felinos" para fomentar la colaboración con estos socios y aumentar la concienciación sobre la ACI.
270. El informe de los expertos sobre el guepardo africano se distribuirá entre los miembros del GTI y constituirá la base de sus debates, deliberaciones y recomendaciones al Consejo Científico.

E.2. IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONCERTADAS

E.2.1. Megafauna Sahelo-sahariana

Estado y logros

271. En 2020, la COP13 adoptó la renovación y continuación de la Acción Concertada para la Megafauna Sahelo-sahariana. Además, la COP13 acordó la inclusión de dos especies adicionales en la Acción Concertada: la gacela de frente roja (*Eudorcas rufifrons*) y el arruí (*Ammotragus lervia*). Junto con el Consejo Científico, la Secretaría apoya la Acción Concertada para la Megafauna Sahelo-sahariana.
272. En agosto de 2021, en respuesta a una propuesta preparada por la Secretaría en estrecha colaboración con el Grupo de Especialistas en Antílopes (ASG, por sus siglas en inglés) de la UICN, el Gobierno de Alemania entregó una generosa financiación a un proyecto que tratara la matanza ilegal y la perturbación de la Megafauna Sahelo-sahariana.
273. El proyecto se puso en marcha en diciembre de 2021 y se prolongará hasta 2024. Su objetivo es apoyar a los Estados del Área de Distribución en la mejora de la conservación regional de la megafauna Sahelo-sahariana mediante un mayor desarrollo de la capacidad de dichos Estados para fomentar la sostenibilidad de sus acciones a través de la cooperación regional y de las múltiples partes interesadas. En concreto, el proyecto apoyará las actividades para detener la extinción del último Addax salvaje que queda en la zona adyacente a la Reserva Natural Nacional de Termit Tin Toumma, en el este de Níger. Las actividades consisten en realizar el seguimiento con GPS de unos pocos Addax para recoger y analizar datos sobre sus patrones de itinerancia y migración que permitan un mejor seguimiento, y en establecer un programa de patrullas regulares.
274. En diciembre de 2021, la Secretaría y el Fondo de Conservación del Sáhara (SCF, por sus siglas en inglés) firmaron un acuerdo para que el SCF realizara la operación de colocación de collares. En febrero de 2022, dicha operación no encontró ningún Addax para ponerle el collar.

275. En mayo de 2022, la Secretaría y Marwell Wildlife, que acoge a los presidentes del ASG de la UICN, firmaron un acuerdo para que los presidentes, entre otras actividades, preparen un proyecto de hoja de ruta regional que aborde la matanza y las alteraciones ilegales, y fomente la conservación y la gestión de la megafauna Sahelo-sahariana y su hábitat, así como un proyecto de hoja de ruta para la conservación del Addax, que se debatirá en los Estados del Área de Distribución en el Tercer Seminario Regional, organizado por Marruecos.
276. Como parte del proyecto, se prevé que el Gobierno de Níger, las empresas de exploración petrolífera y las ONG de conservación dialoguen para acordar medidas de protección del Addax en Níger.

Retos

277. Los esfuerzos en relación a detener la extinción de los menos de 100 Addax salvajes que quedan en Níger es el reto más importante del proyecto.

Próximos pasos

278. La Secretaría está colaborando con el donante del proyecto, el Gobierno de Níger, los expertos y los socios para estudiar la posibilidad de un segundo esfuerzo para repetir exitosa operación de colocación de collares. En el momento de redactar este informe, está previsto que el Tercer Seminario Regional de los Estados del Área de Distribución de la Megafauna Sahelo-sahariana se celebre en Marruecos en 2023.

E.2.2. Chimpancé

Estado y logros

279. En el contexto de la Acción Concertada 13.1 para las poblaciones de chimpancés (*Pan troglodytes verus*) de África Occidental, la Secretaría se puso en contacto con la Sección del Grupo de Especialistas en Primates de la UICN para los Grandes Simios y su Grupo de Trabajo sobre Culturas de Chimpancés (en adelante, WGCC), y organizó una reunión en línea con sus miembros en julio de 2020 para explorar las oportunidades de colaboración entre el WGCC y la Acción Concertada de la CMS sobre Chimpancés Occidentales. Se acordó un plazo para preparar un borrador de propuesta del proyecto. Para apoyar la implementación de la Acción Concertada, la Secretaría inició, desarrolló y presentó un concepto para una propuesta de proyecto a la Iniciativa Internacional del Clima (IKI, por sus siglas en alemán) bajo el título "Proteger a las comunidades vulnerables y a las especies migratorias en África Occidental contra las enfermedades zoonóticas mediante la construcción de paisajes y hábitats conectados", en un consorcio con el Centro de Investigación Forestal Internacional (CIFOR, por sus siglas en inglés), la Fundación de la Iniciativa para la Protección del Elefante (EPIF, por sus siglas en inglés), la UICN, Fauna y Flora Internacional (FFI, por sus siglas en inglés), el Santuario de Chimpancés de Tacugama (TCS, por sus siglas en inglés) y la Fundación del Chimpancé Salvaje (WCF, por sus siglas en inglés), en respuesta a la convocatoria temática de la IKI sobre la preparación para las pandemias: barreras naturales de protección entre los humanos y los animales mediante la ampliación, la conexión y la mejora de las áreas protegidas, en marzo de 2021. El concepto de propuesta de proyecto fue rechazado en septiembre de 2021.

Retos

280. El principal reto de esta iniciativa es conseguir la financiación suficiente para poder organizar las reuniones de planificación de los Estados del Área de Distribución y los expertos y partes interesadas pertinentes, para recopilar datos, establecer las prioridades de conservación y la aplicación sobre el terreno, y para realizar el trabajo de divulgación estratégica destinado a aumentar la implicación pública.

Próximos pasos

281. La Secretaría mantendrá el contacto con el GTCC y los Estados del Área de Distribución y buscará oportunidades de financiación para esta iniciativa.

E.2.3. Jirafa

Estado y logros

282. Desde que la Secretaría distribuyó el manual "A Journey of Giraffe – A practical guide to wild giraffe translocations", preparado por la Fundación para la Conservación de las Jirafas, a principios de 2021, la Secretaría no pudo recaudar más fondos para la aplicación de la Acción Concertada 13.3.

Próximos pasos

283. La Secretaría seguirá intentando recaudar fondos para aplicar la Acción Concertada.

E.3. IMPLEMENTACIÓN DE LAS RESOLUCIONES Y DECISIONES RELEVANTES, Y OTRAS

E.3.1. Contaminación por plásticos

Estado y logros

284. La Secretaría participó en la ejecución del proyecto CounterMEASURE II, gestionado por la Oficina Regional del PNUMA para Asia y el Pacífico y financiado por el Gobierno de Japón. Liderando el componente de especies migratorias, la Secretaría encargó la preparación de una serie de evaluaciones. Con el apoyo de la Organización Oceanográfica Nacional del Reino Unido, preparó el informe *Impacts of Plastic Pollution on Freshwater Aquatic, Terrestrial and Avian Migratory Species in the Asia and Pacific Region*, que fue presentado en agosto de 2021, seguido de una *Evaluación del riesgo de la contaminación por plásticos para las especies migratorias en las cuencas de los ríos Mekong y Ganga*, elaborado en colaboración con la Organización de Investigación Científica e Industrial de la Commonwealth y presentado en marzo de 2022. En colaboración con la Secretaría de la Comisión del Río Mekong (MRC, por sus siglas en inglés), la Secretaría preparó un Informe Regional sobre Residuos Plásticos y un Protocolo para el Seguimiento de los Microplásticos en los Peces, ambos aún en fase de adopción final por parte de los estados miembros de la MRC. Los informes se presentaron durante varios eventos de la UNEA 5.2 de marzo de 2022, así como en foros regionales.

Retos

285. Las decisiones 13.122 hasta la 13.125 piden que se analicen los impactos de la contaminación por plásticos para todas las especies de todas las regiones geográficas. CounterMEASURE II solamente abarcaba la región de Asia-Pacífico.

Próximos pasos

286. Es necesario recaudar fondos para cubrir también las demás regiones geográficas.

E.3.2. Infraestructura lineal

Estado y logros

287. Con la financiación recibida del Gobierno de Alemania, la Secretaría encargó a un experto del EIA/SEA que colaborara en la aplicación de las Decisiones 13.130 a 13.134 "Desarrollo de infraestructuras y especies migratorias". Se preparó un informe, que se presentó al ScC-SC5. El Comité del Período de Sesiones estableció un Grupo de Trabajo Intersesional sobre infraestructuras lineales que estaba compuesto por partes interesadas con experiencia y conocimientos sobre el impacto del desarrollo de infraestructuras lineales en las especies migratorias y las opciones de mitigación. Como parte de la aplicación del Programa de

Trabajo Conjunto entre la Secretaría y la Agencia Federal de Protección de la Naturaleza de Alemania (BfN, por sus siglas en alemán), establecido en el marco de la CAMI, el Gobierno de Alemania ha proporcionado financiación para convocar la reunión del grupo de trabajo de múltiples partes interesadas que se reunió en la Isla de Vilm, (Alemania) en junio de 2022.

288. La reunión congregó a más de 20 expertos, entre los que se encontraban representantes de instituciones relacionadas con el medio ambiente y las infraestructuras de las Partes de la CMS de África, Asia, América Latina y Europa, instituciones financieras internacionales, comunidades científicas y de evaluación de impactos y ONG, para debatir el impacto de las infraestructuras sobre las especies migratorias y sus hábitats.

Próximos pasos

289. Las recomendaciones elaboradas por el grupo de trabajo se presentarán al ScC-SC6.

E.3.3. Uso y comercio no sostenibles de carne de especies terrestres y de aves salvajes

Estado y logros

290. Con la financiación recibida de los Gobiernos de Alemania y Noruega, la Secretaría encargó al CIFOR la preparación de un análisis sobre los impactos directos e indirectos de la captura, el comercio y el consumo de carne de especies terrestres salvajes incluidas en los Apéndices I y II de la CMS. El informe "Impactos de la captura, el comercio y el consumo de carne de especies migratorias terrestres salvajes" se publicó en septiembre de 2021.

Retos

291. En cuanto a los recursos financieros, el principal reto es la obtención de fondos suficientes para aplicar el componente de especies aviares de la Decisión 13.109. Se necesita un trabajo adicional para abordar los importantes vacíos de información y datos debidas también a la inaccesibilidad de algunas bases de datos pertinentes, además de un trabajo a nivel de legislación nacional. Se indica que la insuficiente aplicación de la ley contra la captura ilegal o insostenible de carne de especies salvajes incluidas en la CMS es un problema importante en muchos países.

Próximos pasos

292. La Secretaría seguirá esforzándose, en colaboración con las Partes y los socios, para conseguir recursos adicionales para abordar la cuestión mediante el tratamiento de los vacíos de información, la formulación de recomendaciones políticas y su coordinación a nivel internacional y los conceptos para reforzar la concienciación sobre la cuestión a diferentes niveles, así como para apoyar la aplicación de proyectos y medidas contra la captura, el comercio y el consumo ilegales y no sostenibles de las especies incluidas en la CMS. La Secretaría también cooperará con las Partes en relación con el acceso a los datos nacionales sobre la cuestión contenidos en bases de datos actualmente inaccesibles, de acuerdo con la Decisión 13.110

E.3.4. Áreas de conservación transfronterizas

Estado y logros

293. La Secretaría ha avanzado significativamente en el apoyo al fortalecimiento de las áreas transfronterizas. Áreas de Conservación (TFCA, por sus siglas en inglés). Se ha prestado apoyo específico a través de una asociación con WWF-Tanzania para desarrollar el plan de gestión integrada de la TFCA de Niassa-Selous (Mozambique y Tanzania), que se completó en el segundo trimestre de 2022. También se han reforzado los aspectos legales y políticos de la creación y gestión de la TFCA. La Secretaría completó un acuerdo de asociación con la Fundación para la Conservación del Guepardo y el Atlas Jurídico que apoya la revisión de la legislación de los Estados miembros de la Autoridad Intergubernamental para el

Desarrollo (IGAD, por sus siglas en inglés) sobre la vida silvestre y las áreas protegidas en lo que respecta a la creación de las TFCA. En respuesta a esta revisión, y a las recomendaciones resultantes, los países de la IGAD han solicitado ayuda para el desarrollo de un protocolo de TFCA en 2023. Otro logro importante ha sido el apoyo continuo al grupo de trabajo de la Zona de Conservación Transfronteriza de la Comunidad de África Oriental (TFCA). La Secretaría ha prestado un importante apoyo al desarrollo de capacidades del grupo de trabajo y este ha elaborado una nota conceptual y unos términos de referencia para una red TFCA aún más inclusiva en África Oriental. La red reunirá a los responsables de las políticas de conservación y a los profesionales de toda la región y se ha establecido gracias a la aprobación del Consejo Sectorial de Turismo y Gestión de la Vida Silvestre de la Secretaría de la Comunidad de África Oriental (CAO). La red se presentó en el Congreso Africano de Áreas Protegidas en julio de 2022. Además, para ayudar a los responsables de la toma de decisiones de África, y de todo el mundo, a identificar nuevas posibles TFCA y a priorizar las áreas conectadas para su conservación, la Secretaría se asoció con el PNUMA-WCMC para crear una metodología de identificación y una aplicación que permita visualizar y cartografiar fácilmente las posibles TFCA. Esta herramienta servirá de base para las nuevas negociaciones sobre el establecimiento de TFCA.

Próximos pasos

294. El trabajo actual en África Oriental y Meridional y en el Cuerno de África continuará en 2023. Se completará el trabajo sobre el protocolo de la IGAD y se proporcionará más apoyo a la capacidad del grupo de trabajo y la red de TFCA de la EAC. Además, en colaboración con el PNUMA-WCMC se está buscando más financiación para ampliar la aplicación y proporcionar una cobertura global para la identificación y el cartografiado de las TFCA.

E.3.5. Asno salvaje africano

Estado y logros

295. La *Hoja de Ruta para la Conservación del Asno Salvaje Africano* proporciona las directrices clave para su protección. Se establecieron tres acuerdos de financiamiento a pequeña escala (SSFA, por sus siglas en inglés), con financiación de Alemania, para llevar a cabo actividades de la Hoja de Ruta. Una de ellas se ha completado (evaluación de la idoneidad del hábitat en Eritrea y Etiopía) y otra se ha completado parcialmente (evaluaciones del ADN y la dieta del asno salvaje africano en Eritrea y Etiopía). Una tercera actividad está pendiente (véase más abajo). En una sesión organizada por la Secretaría en el reciente Congreso de Áreas Protegidas de África de la UICN (APAC, Ruanda, julio de 2022), expertos de Eritrea y Etiopía hicieron presentaciones a distancia sobre la situación del asno salvaje africano en sus respectivos países.

Retos

296. Una actividad importante, la evaluación de la presencia del asno salvaje africano en el Parque Nacional de Elba, en Egipto, sigue pendiente. El proyecto se ha visto obstaculizado por las restricciones de viaje relacionadas con la COVID-19, así como por las restricciones de permiso para que un experto internacional pueda viajar a Egipto. La Secretaría está en contacto con el Gobierno de Egipto para solucionar los problemas. La finalización de otro SSFA, para verificar si los équidos de Egipto son asnos salvajes africanos según el análisis de su ADN, depende de la finalización del muestreo en Egipto.

Próximos pasos

297. La actividad de muestreo que está pendiente de realizarse en Egipto debería concluir en el transcurso de agosto de 2022. Esto permitirá verificar la situación de los équidos en el Parque Nacional de Elba (asno salvaje africano o asnos domésticos salvajes o híbridos) a partir de los análisis genéticos. La Secretaría tiene previsto contratar a un voluntario para que produzca un vídeo de concienciación sobre la difícil situación del asno salvaje africano y la importancia de conservar la especie en Etiopía y Eritrea (en colaboración con los PFN,

los expertos de la UICN, los investigadores, los guardabosques y, posiblemente, otras personas), que se emitirá en escuelas, universidades y museos de los Estados del Área de Distribución.

E.3.6. Participación comunitaria y medios de subsistencia

Estado y logros

298. Se ha completado el trabajo inicial para determinar el alcance de la revisión y recopilación de estudios de caso sobre iniciativas relacionadas con la participación de la comunidad en la conservación y gestión de las especies incluidas en las listas de la CMS como parte de la aplicación de la Decisión 13.119. Se ha completado la contratación de dos pasantes para llevar a cabo la revisión y la recopilación de estudios de caso.

Próximos pasos

299. Dos becarios recogerán los estudios de casos y prepararán su compilación entre agosto y diciembre de 2022.

E.3.7. Tigres y otros grandes felinos asiáticos

Estado y logros

300. La Secretaría se compromete con la Asociación Mundial del Leopardo de las Nieves a identificar el trabajo conjunto. También, se ha comprometido con la Secretaría de la Convención de Berna a explorar las oportunidades para respaldar la Estrategia del Leopardo Persa que, actualmente, está desarrollando el Comité Permanente de la Convención de Berna. En el marco del programa de trabajo de la CAMI, la Secretaría está explorando oportunidades para establecer un apoyo de emergencia al último guepardo asiático que queda en Irán y la organización de una conferencia internacional para sensibilizar y recaudar fondos.

E.3.8. Conservación del jaguar

Estado y logros

301. A petición del Gobierno de Costa Rica, que lidera el Subgrupo de la CMS sobre el Jaguar, la Secretaría entregó apoyo a los Estados del área de distribución en el cumplimiento de sus obligaciones relacionadas con la inclusión del Jaguar en el Apéndice I de la CMS, así como en opciones para cumplir su obligación de concertar acuerdos relacionados con la inclusión del Jaguar en el Apéndice II de la CMS. Con el apoyo de un consultor, se consultó individualmente a cada uno de los Estados Parte del área de distribución del jaguar de la CMS acerca de las prioridades y necesidades de conservación del jaguar. Se ha presentado una compilación de esas consultas como documento informativo a la 73ª Reunión del Comité Permanente de la CITES, en marzo de 2022. La Secretaría de la CMS también se puso en contacto con la Secretaría de la CITES para aunar esfuerzos en la conservación del jaguar y es miembro del Comité de Coordinación del Jaguar, dirigido por el PNUD, que promueve la aplicación de la Hoja de Ruta del Jaguar 2030. Se ha presentado un proyecto de decisión a la COP19 de la CITES en el que se pide la organización de una reunión conjunta de los Estados del Área de Distribución, que también debería acordar una plataforma intergubernamental de cooperación.

Retos

302. Hay varias iniciativas en marcha para apoyar la conservación del jaguar en toda su área. Los Estados del Área de Distribución han expresado el deseo de racionalizar esas iniciativas y unir fuerzas para dar más coherencia y eficacia a esos esfuerzos, al tiempo que se trabaja con las organizaciones locales sobre el terreno.

Próximos pasos

303. La Secretaría seguirá esforzándose por reunir a los socios y recaudar fondos para la organización de la reunión prevista de los Estados del Área de Distribución.

F. INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN

304. El 15 de febrero de 2022 se nombró al nuevo coordinador de la Unidad de gestión conjunta de la información, las comunicaciones y la sensibilización (IMCA, por sus siglas en inglés) de la CMS y el AEWA.

F.1. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Estado y logros

305. La IMCA ha venido proporcionando un servicio operativo permanente en la infraestructura de gestión de información crítica de la Convención y de la Familia CMS en general, en el que se incluyen el mantenimiento habitual y las actualizaciones de seguridad de las páginas web y espacios de trabajo de la Familia CMS, la corrección de errores, la asistencia técnica en el sistema de presentación de informes en línea, así como la herramienta de registro de reuniones.
306. El acceso de los usuarios a la información se ha perfeccionado con el desarrollo de una nueva plataforma de información acerca de todas las directrices de la CMS.
307. La actualización principal de la página web de la Familia CMS desde el Drupal 7 hasta el Drupal 9, así como el traslado de todos los contenidos y datos se han finalizado con éxito y se están realizando los últimos preparativos para el lanzamiento oficial de las nuevas páginas web. Esta última fase de la actualización incluye el proceso de control de garantía de calidad para verificar y abordar cualquier contenido que falte o se haya extraviado durante el traslado.
308. Para mejorar el flujo de trabajo interno de la Secretaría, se ha iniciado el proceso de traslado de todos los documentos de la CMS de un sistema de carpetas compartidas a un sistema profesional de gestión de documentos (Microsoft Teams/SharePoint). Además, se invitó a un experto de IT Enterprise Solutions del PNUMA para que proporcionara orientación acerca de las normativas de las Naciones Unidas en materia de gestión de archivos, así como consultas sobre la estrategia de traslado de la Secretaría de la CMS.
309. Asimismo, se ha actualizado el sistema de boletines mediante una herramienta profesional que proporciona datos analíticos sobre la difusión a los destinatarios. Una mejor información acerca de quiénes reciben los boletines y cómo interactúan con el contenido servirá para llevar a cabo un proceso de comunicación más eficiente.

Retos

310. El principal desafío de la unidad de la IMCA en cuanto a la gestión de la información es la escasez de recursos financieros, así como la escasez de personal para llevar a cabo el programa de trabajo. En este sentido, como solución temporal, se ha contratado recientemente a un proveedor individual para 6 meses con el objetivo de hacer frente a la escasez de personal cualificado de TI.
311. Además de ser un proyecto con una gestión compleja, la actualización de las páginas web de la Familia CMS ha consumido una cantidad significativa de la capacidad de la unidad. El proceso de traslado de archivos a la nube es muy complejo debido a la cantidad de archivos y carpetas obsoletos que se deben clasificar o limpiar.

Próximos pasos

312. Los siguientes pasos incluyen la finalización del proceso de control de garantía de calidad de la actualización de la página web y el lanzamiento oficial. Se prevé que la continuación del traslado de la gestión de archivos se lleve a cabo por unidades.

F.2. COMUNICACIONES

Estado y logros

313. En la actualidad, la Unidad de la IMCA lidera el desarrollo de una estrategia de comunicación para la CMS con el fin de aumentar la eficacia y el impacto de sus objetivos de divulgación y comunicación. Se ha contratado a un consultor sénior y se han organizado dos talleres de comunicaciones con todo el personal de la CMS. Asimismo, el consultor elaboró un documento estratégico como orientación para la Unidad de la IMCA y la Secretaría en general.
314. La IMCA ha prestado servicios permanentes de comunicación y divulgación para dar a conocer el trabajo de la CMS y las cuestiones relacionadas con la conservación de las especies migratorias, a través de la cobertura de los medios de comunicación mundiales, entrevistas, redes sociales y la producción de cortometrajes.

Próximos pasos

315. La IMCA centrará su atención en el desarrollo de un plan de comunicaciones para preparar la COP14.

F.3. DIVULGACIÓN

Estado y logros

316. El Día mundial de las aves migratorias (WMBD, por sus siglas en inglés), una de las principales campañas mundiales de concienciación que organizan de forma conjunta la CMS y el Acuerdo sobre la Conservación de las aves acuáticas migratorias de África y Eurasia (AEWA, por sus siglas en inglés), ha continuado creciendo durante estos años. Esta jornada genera cientos de eventos registrados en todo el mundo en los días clave del año (segundo sábado de mayo y octubre) y tiene un alcance potencial de más de 200 millones de personas solo a través de las redes sociales.
317. De acuerdo con la Decisión 13.138, la Secretaría trabajó con sus socios para que la contaminación lumínica se adoptara como tema de la campaña para el Día mundial de las aves migratorias 2022. El primer día clave del Día mundial de las aves migratorias de este año tuvo lugar el 14 de mayo de 2022 y contribuyó a concienciar al mundo sobre el problema de la contaminación lumínica y sus efectos negativos en las aves migratorias. Se celebraron más de 400 actos registrados en más de 60 países para conmemorar el primer día clave y la campaña volvió a ocupar un lugar destacado en la página web de las Naciones Unidas en todos sus idiomas.
318. El segundo día clave tendrá lugar el 8 de octubre de 2022 y pondrá aún más de relieve el desarrollo de las Directrices de la CMS sobre contaminación lumínica, así como las mejores prácticas existentes para hacer frente a dicha contaminación.

Retos

319. Aunque la campaña sigue siendo un gran activo para que la CMS y el AEWA se comprometan con el público en general y ayuden a concienciar sobre las aves migratorias y los aspectos relacionados con su conservación, la financiación sostenible del Día mundial de las aves migratorias permitiría a la Secretaría reforzar aún más su capacidad para llevar a cabo con éxito la campaña global dos veces al año.

Próximos pasos

320. Las Secretarías de la CMS y del AEWA, así como la Secretaría de Medio ambiente para las Américas (AELC, por sus siglas en inglés), están realizando esfuerzos para consolidar y ampliar el núcleo de socios de la campaña global para reforzar el Día mundial de las aves migratorias a lo largo de todas las rutas migratorias clave del mundo. Asimismo, la Secretaría aumentará sus esfuerzos de recaudación de fondos para la campaña.

G. MOVILIZACIÓN DE RECURSOS Y ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES

G.1. MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

Estado y logros

321. La Secretaría ha realizado avances importantes en la recaudación de fondos para la implementación de las actividades prioritarias del Programa de Trabajo 2020-2023. En este documento, así como en el documento UNEP/CMS/StC53/Doc.10.2 *Movilización de recursos*, se incluye toda la información acerca de este asunto.

Retos

322. El Programa de Trabajo 2020-2023 es muy ambicioso, ya que abarca todos los mandatos que se encuentran a cargo de la Secretaría, así como los dirigidos al Comité Permanente y al Consejo Científico, que necesitan el apoyo de la Secretaría. A pesar de las aportaciones favorables y generosas que se han descrito con anterioridad, aún existe un elevado número de áreas de trabajo en el marco del PDT que, en la actualidad, continúan sin financiación.

Próximos pasos

323. La Secretaría seguirá identificando oportunidades de financiación y contactando con posibles donantes.

G.2. SINERGIAS Y ALIANZAS

Estado y logros

G.2.1. Promoción de los asuntos relacionados con la CMS en el sistema de Naciones Unidas

324. De acuerdo con las disposiciones de la Resolución 11.10 (Rev. COP12) *Sinergias y asociaciones*, la Secretaría participó en eventos y procesos del PNUMA y del sistema de las Naciones Unidas en general, incluidos los diálogos temáticos que tuvieron lugar en el contexto del Grupo de Gestión de Medio Ambiente y de las consultas en torno al Decenio de las Naciones Unidas para la Restauración de los Ecosistemas.

G.2.1.1. Agenda 2030 de Desarrollo sostenible

325. Con respecto a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y sus Objetivos (ODS), la Secretaría analizó las diversas oportunidades de participar y contribuir a la reforma del Sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDS) y a la labor de los Equipos de País de las Naciones Unidas, dirigidos por los coordinadores residentes, que prestan apoyo y colaboración entre organismos, fondos y programas para la consecución de las prioridades de desarrollo y los ODS a nivel nacional.
326. En 2020, la Asamblea General de las Naciones Unidas puso en marcha una Revisión Cuadrienal Amplia de la Política, que ofrece orientación a los países para aplicar la Agenda 2030 y dar una respuesta frente a la COVID-19 y que pide la inclusión de las disposiciones y obligaciones pertinentes de los AMUMA en los marcos de cooperación a nivel nacional, que constituyen el principal instrumento de actuación.
327. Asimismo, la Secretaría ha celebrado consultas con la División de Políticas y Programas del PNUMA, que apoya este proceso, así como con las Secretarías de los demás convenios relacionados con la biodiversidad. El objetivo de estas consultas es debatir un enfoque coherente para promover la comprensión del sistema del mandato de los AMUMA y su importancia para la implementación de los ODS a nivel nacional.

328. La Oficina de Cooperación para el Desarrollo de las Naciones Unidas convocó un primer seminario online con los coordinadores residentes y las secretarías de los AMUMA para intercambiar opiniones y expectativas sobre la mejor manera de cooperar para el avance estratégico en la consecución de los ODS a través de la implementación íntegra de los AMUMA.
329. Además, la Secretaría ha continuado con su participación en ONU-Océanos, un foro en el que las entidades de las Naciones Unidas trabajan en asuntos relacionados con los océanos; en el pasado, este grupo se reunía casi siempre al margen de las conferencias de las Naciones Unidas. Sin embargo, debido a que la pandemia impidió que se celebraran dichas reuniones, el foro se trasladó a Internet, lo que ha demostrado ser más eficaz e integrador. La CMS ha participado en la elaboración de declaraciones y eventos paralelos en otros foros, como las COP de la CMNUCC, la conferencia de las Naciones Unidas sobre los océanos de Lisboa en 2022, así como en la comunicación a otros organismos de las Naciones Unidas de información sobre el trabajo que estamos llevando a cabo en la actualidad.

G.2.1.2. Procesos del PNUMA entre los que se incluyen las reuniones de la UNEA

330. Después de la primera sesión online de la 5.ª reunión de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA5.1), que se celebró los días 22 y 23 de febrero de 2021, la Secretaría asistió a la reanudación de la sesión presencial de la UNEA-5.2, que tuvo lugar del 28 de febrero al 2 de marzo de 2022, seguida de una sesión extraordinaria (UNEP@50) (3 y 4 de marzo de 2022).
331. En la fase previa y durante la UNEA 5.2, la Secretaría participó de forma activa en el desarrollo de su Declaración Ministerial, así como de las Resoluciones pertinentes, sobre todo la Res. 9 sobre Infraestructuras Sostenibles y Resistentes. La información acerca de los principales resultados de la UNEA 5.2 figura en la sección Apoyo a la implementación: servicios de asesoramiento científico en el apartado "*Conectividad*".
332. Por otra parte, la Secretaría ha participado en todas las consultas, incluidas las tres reuniones celebradas entre octubre de 2021 y febrero de 2022 para el seguimiento de la resolución 73/333 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la lectura de la implementación del Derecho ambiental internacional y la gobernanza ambiental internacional. Finalmente, el proceso dio lugar a la adopción de una [Declaración Política](#) en la UNEP@50, que reafirma la necesidad de reforzar la colaboración y la cooperación entre el PNUMA y los AMUMA, dentro del respeto a su independencia y sus respectivos mandatos.
333. Asimismo, la Secretaría ha fortalecido la colaboración con el PNUMA en el contexto de diversas iniciativas, entre las que se incluye la contribución al desarrollo de un documento estratégico para la División de Derecho, la aportación de datos a un informe del PNUMA sobre la contaminación para advertir acerca del estado de la implementación del plan del PNUMA "Hacia un planeta sin contaminación", además de la elaboración de un documento de referencia para el Comité Intergubernamental de Negociación (CIN) sobre la contaminación por plásticos. Se proporciona información acerca de la participación de la CMS en el Programa de Montevideo del PNUMA en la sección Fortalecimiento de Capacidades dentro del "*Mecanismo de Revisión y Programa Legislativo Nacional*". Del mismo modo, la CMS participa en los debates internos del Grupo Polar del PNUMA.

G.2.2. Fortalecimiento de la colaboración existente con los AMUMA

G.2.2.1. Grupo de Enlace de Convenios relacionados con la Diversidad Biológica - CDB

334. De acuerdo a la Resolución 11.10 (Rev. COP12) la colaboración con las Secretarías de los otros siete convenios relacionados con la biodiversidad (Grupo de Enlace de Convenios relacionados con la Diversidad Biológica - CDB) se ha incrementado de forma significativa en el último año, en particular en relación con el Marco Mundial para la Biodiversidad (GBF por sus siglas en inglés) posterior a 2020, y dio lugar a la celebración de varias consultas y declaraciones conjuntas en diferentes foros. Además, las Secretarías convocaron un evento paralelo conjunto al margen de las reuniones del CDB que se celebraron en Ginebra en marzo de 2022 con el fin de destacar las contribuciones que aportan estos convenios a la implementación del GBF. Se incluye información adicional en el documento UNEP/CMS/StC53/Doc.17 *Las especies migratorias en el Marco Mundial para la Biodiversidad posterior a 2020*.
335. Por otra parte, se organizó en Estocolmo +50 otro acto paralelo con las Secretarías de la CITES, el Convenio de Ramsar sobre los Humedales y el Centro del Patrimonio Mundial (CPM) para conmemorar el nacimiento y los logros de cuatro convenios clave relacionados con la biodiversidad que tuvieron su origen en la Conferencia de las Naciones Unidas y que se han adoptado.

G.2.2.2. Cooperación con los Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente (AMUMA)

336. Al mismo tiempo, la cooperación bilateral con los miembros del CDB y otros AMUMA continuó a través de la implementación de planes de trabajo conjuntos y de la creación de las sinergias siempre que sea posible.
337. La Secretaría ha colaborado con las Secretarías de los AMUMA gestionadas por el PNUMA en la organización de un evento paralelo a la UNEP@50 para celebrar los 35 años de implementación y mecanismos de cumplimiento establecidos en el marco de estos AMUMA. En dicho evento, la Secretaría tuvo la oportunidad de presentar el Mecanismo de Revisión de la CMS y el Programa de Legislación Nacional asociado.
338. Durante el segundo año de consultoría conjunta, la Secretaría colaboró de forma estrecha con la Secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD) en asuntos de interés común, con especial atención a la conectividad ecológica, en la que se incluye:
- la elaboración de un documento de trabajo y un informe político sobre la conectividad ecológica (que se publicará en septiembre de 2022) para informar acerca de la segunda edición de la Perspectiva Mundial de la Tierra y las aportaciones a esta;
 - la organización de un evento paralelo sobre conectividad ecológica en la COP15 de la CNULD (del 9 al 20 de mayo de 2022);
 - el apoyo a una solicitud de evaluación de la conectividad ecológica por parte de la IPBES en su novena Sesión Plenaria (del 3 al 9 de julio de 2022).
339. Tras la aprobación del Programa de Trabajo Conjunto entre la CMS y la CITES en 2021, la Secretaría se encuentra en proceso de desarrollo de instrumentos similares con las Secretarías del CDB y de Ramsar, que tendrían en cuenta los resultados de sus respectivas COP en 2022 y las contribuciones a la implementación del GBF.

G.2.3. Participación en la cooperación estratégica y su puesta en marcha

340. Se está trabajando de forma conjunta con varias entidades, entre ellas el PNUD y el Banco Mundial, en asuntos relacionados con la ejecución de actividades de interés común; se proporciona más información en otras secciones.
341. La Secretaría de la CMS ha continuado con su colaboración en los procesos de la IPBES y ha participado en sus reuniones, incluida la novena Sesión Plenaria. Se incluye información adicional en el documento UNEP/CMS/StC53/Doc.13 *Cooperación entre la Plataforma Intergubernamental de Política Científica sobre Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) y la CMS*.

Próximos pasos

342. La Secretaría continuará su colaboración con estas organizaciones clave para avanzar en la implementación de la CMS. Asimismo, estudiará la manera de establecer un diálogo con otros grupos sectoriales clave, incluidos los pueblos indígenas, las comunidades locales y grupos de jóvenes, así como de aumentar el compromiso y el reconocimiento de las ONG asociadas, cuyas actividades suponen una contribución trascendental a la CMS.

G.3. FORTALECIMIENTO DE LA PRESENCIA REGIONAL

Estado y logros

343. De acuerdo a la Resolución 11.10 (Rev. COP12), la Secretaría ha continuado con su empeño de reforzar la colaboración con las Oficinas Regionales del PNUMA en las áreas donde se realiza un posible trabajo conjunto. En el último año, la Secretaría potenció sobre todo las sinergias con:
- Oficina de América del Norte para asuntos relacionados con la conectividad ecológica en el marco de la Red de Áreas Marinas Protegidas de América del Norte (NAMPAN); esta Oficina es miembro del Grupo de Trabajo del ScC en representación de la NAMPAM. Se incluye más información acerca del Grupo de Trabajo en la sección Apoyo a la implementación: servicios de Asesoramiento Científico en el apartado "Conectividad".
 - La Oficina Regional para Asia Occidental (ROWA), en colaboración con el Consejo de Cooperación del Golfo (CCG), y la Autoridad Pública Medioambiental de Kuwait (EPA) para la organización de un taller de capacitación en diplomacia medioambiental y negociaciones centradas en los Acuerdos Medioambientales Multilaterales relacionados con la biodiversidad, en concreto, la CMS, el CDB y la CITES. El taller tuvo lugar los días 30 y 31 de mayo de 2022 en Kuwait y reunió a 25 representantes gubernamentales de la región del Golfo, así como a diferentes expertos de las Secretarías de los Convenios.
 - Oficina de la India para apoyar la colaboración con el Gobierno de la India y el cumplimiento de los compromisos y acciones prioritarias durante la Presidencia de la COP de la CMS de la India (2020-2023), con el objetivo de proporcionar liderazgo y apoyo a la implementación de la CMS. Se incluye información en el documento UNEP/CMS/StC53/Doc.6.
344. Asimismo, la Secretaría participa en la ejecución de la tercera fase del Proyecto de Desarrollo de Capacidades para la implementación de los Acuerdos Multilaterales sobre Medio Ambiente (AMUMA) en las regiones de África, el Caribe y el Pacífico (ACP AMUMA III); este proyecto está financiado por la Unión Europea y lo dirige la PNUMA. Esta fase del proyecto tiene como objetivo la coordinación de los países ACP para que se respeten y cumplan los AMUMA, incluida la CMS. Los socios del programa son los centros regionales de la Unión Africana, la Comunidad y el Mercado Común del Caribe (CARICOM) y la Secretaría del Programa Ambiental Regional del Pacífico (SPREP), a través de los cuales se implementan la mayoría de las actividades.

345. Por otro lado, la Secretaría de la CMS colabora con el PNUMA y los centros regionales para implementar actividades que incluyan a las tres regiones y cuyo objetivo es promover la adhesión de los países o desarrollar capacidad nacional e institucional, así como influir en las políticas y los marcos legislativos para la implementación efectiva de las obligaciones de la CMS; además, se prevé la realización de actividades adicionales de especial relevancia para las regiones. Por ejemplo, la SPREP apoyó la organización en agosto de 2021 de la Cuarta Reunión del MOU sobre Cetáceos de las Islas del Pacífico de la CMS.

Próximos pasos

346. La Secretaría continuará, según proceda, con su participación en la implementación del proyecto ACP, se mantendrá en contacto con las oficinas regionales del PNUMA y explorará oportunidades de colaboración.

G.4. EMBAJADORES PARA LAS ESPECIES MIGRATORIAS

Estado y logros

347. Tras el lanzamiento del nuevo del Programa y los nombramientos oficiales que se realizaron al margen de la COP13, la Secretaría apoyó a los Embajadores de las Especies Migratorias y les orientó acerca de su función, así como sobre los asuntos prioritarios, las especies y las fechas más relevantes para su trabajo.
348. Los embajadores se comprometieron a difundir su mensaje a través de las redes sociales y en otras actividades de divulgación.
349. Ian Raymond, Embajador de las Especies Terrestres, apoyó varias iniciativas de la CMS, entre las que se incluye la [presentación virtual](#) del Informe de la CMS sobre "*Cómo abordar el uso insostenible de carne terrestre y aviar de especies migratorias de animales silvestres*", evento en el que participó como moderador.
350. Sacha Dench, Embajadora de las Especies de Aves, para concienciar sobre el clima, se embarcó en la expedición [Round Britain Climate Challenge](#) Además, la expedición atrajo la atención sobre las aves migratorias y las amenazas a las que se enfrentan, como la pérdida y degradación del hábitat, la intoxicación por plomo y la colisión con parques eólicos y tendidos eléctricos. En agosto de 2022, se iniciará otra expedición, [Vuelo del Águila Pescadora](#), como parte del Desafío Mundial 2030 de la Sra, una serie de campañas mundiales impulsadas por expediciones. Esta expedición se centra en el águila pescadora como especie emblemática para poner de relieve los factores que impulsan la disminución de las aves migratorias a lo largo de una ruta migratoria, así como las acciones necesarias para su conservación en el marco de la CMS y del MOU sobre aves rapaces.

Retos

351. Debido a la pandemia de la COVID-19, la participación de los embajadores se limitó en gran medida a actividades de divulgación.

Próximos pasos

352. La Secretaría seguirá fomentando la relación con los Embajadores para las Especies Migratorias y explorará de forma conjunta con ellos las formas de mejorar el perfil de la CMS y movilizar la atención hacia asuntos o especies específicas.

H. CAPACITACIÓN

H.1. RECLUTAMIENTO DE LAS PARTES

Estado y logros

353. La membresía a la CMS está en continuo crecimiento y ha alcanzado 133 Partes. Desde la 52ª Reunión del Comité Permanente (StC52), el Reino de Baréin se ha unido a la Convención. Otros muchos países han expresado su interés en unirse a la Convención en un futuro próximo. No obstante, la membresía de la CMS no está equilibrada desde un punto de vista geográfico: mientras que regiones como Europa, África o América del Sur cuentan con buena representación, aún existen huecos relevantes por cubrir de participantes de América del Norte y Centroamérica, el Caribe, Asia y la zona del Pacífico.
354. Para promover la adhesión a la CMS, la Secretaría ha preparado materiales informativos y reuniones bilaterales. Distintos Gobiernos, entre los que se incluye el Gobierno de la India, así como organizaciones asociadas clave como el PNUMA, han apoyado los esfuerzos de la CMS a través de sus relaciones bilaterales con una serie de países. Con el apoyo financiero de la Unión Europea, a través de los Acuerdos de Cooperación de Bienes Públicos y Retos Globales (programa GPGC) con el PNUMA, la Secretaría está preparando una estrategia para promover la adhesión a la CMS.

Próximos pasos

355. La Secretaría seguirá promoviendo la adhesión de los países.

H.2. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y NACIONAL

356. Los detalles sobre los avances de la implementación de las actividades relativas a este punto se recogen en el apartado "Movilización de recursos y asuntos interinstitucionales", en *Refuerzo de la presencia regional*.

H.3. LA COP EN PREPARACIÓN

Estado y logros

357. La Secretaría consiguió la mayor parte de la financiación necesaria para organizar los talleres regionales para las Partes en las regiones de África, Caribe y el Pacífico, que tendrán lugar en 2023 y como preparación ante la COP14 (las pre-COP), dentro del marco del proyecto de los MEA III (acuerdos multilaterales sobre medio ambiente) de ACP. Se hace necesaria una financiación adicional para convocar más pre-COP en otras regiones.

Próximos pasos

358. La Secretaría comenzará pronto los preparativos relativos a los talleres regionales para las pre-COP y continuará buscando financiación adicional según convenga.

H.4. MECANISMO DE REVISIÓN Y PROGRAMA LEGISLATIVO NACIONAL

Estado y logros

359. En relación con el mecanismo de revisión en 2020, la Secretaría admitió la información recibida a través de una comunicación sobre un posible asunto de aplicación y abrió un expediente de acuerdo con el procedimiento establecido en la Resolución 12.9. En el momento de redacción de este documento, la Secretaría está planificando una misión conjunta con las Secretarías de la Convención de Berna y el AEWA. Se entrega más información acerca del progreso en la aplicación del Mecanismo de Revisión en el Documento UNEP/CMS/StC53/Doc.16 *Mecanismo de Revisión*.

360. En lo que respecta al Programa legislativo nacional, gracias a la financiación de la Unión Europea y a través de los Acuerdos de Cooperación de Bienes Públicos y Retos Globales (programa GPGC por sus siglas en inglés) con el PNUMA, la Secretaría ha continuado con la implementación de la Resolución 12.19 y las decisiones pertinentes asociadas.
361. En mayo de 2022 se puso en marcha una tercera convocatoria para participar en el Programa legislativo nacional. Los materiales orientativos legislativos están en preparación y la Secretaría se encuentra en contacto con una serie de países con el fin de proporcionar asistencia técnica adaptada a cada situación.
362. La Secretaría adoptó medidas para adherirse al Programa de Montevideo sobre Derecho Medioambiental, dirigido por la División Jurídica del PNUMA, que se basa en un programa intergubernamental de diez años y cuyo objeto es fomentar e implementar un Estado de derecho medioambiental, hasta diciembre de 2029.
363. En el marco del establecimiento prioritario y estratégico bianual propio del programa de Montevideo se crearon varias sinergias con el Programa legislativo nacional de la CMS, especialmente en lo concerniente a la prestación de ayuda jurídica técnica a países que lo necesiten.

Retos

364. Debido a la pandemia de COVID-19, las actividades que estaban planeadas para su desarrollo presencial tuvieron que rediseñarse o posponerse.

Próximos pasos

365. La Secretaría continuará con:
- Aplicación del Mecanismo de Revisión;
 - la preparación de los perfiles legislativos nacionales destinados a la participación de las nuevas Partes en el Programa legislativo nacional e informará a todas las Partes relevantes de los hallazgos y medidas recomendadas.
 - la implementación de la Decisión 13.20, que ofrece asistencia técnica a las Partes para abordar las recomendaciones relativas a perfiles legislativos nacionales y en la realización de proyectos adecuados sobre legislación nacional para implementar el Artículo III de la CMS, párrafo 5.
 - La preparación de materiales orientativos, leyes modelo, pautas técnicas, así como formación relacionada con el Artículo II, párrafos 4 a) y b) y 5.

I. SERVICIOS A LOS ÓRGANOS RECTORES

I.1. Organizar reuniones del Comité Permanente

Estado y logros

366. Desde la COP13, la Secretaría Ejecutiva ha mantenido un contacto regular con el Presidente del Comité Permanente para mantenerlo al tanto de los acontecimientos importantes. Se acordó que la 53ª reunión del Comité Permanente (StC53) se celebrará en Bonn en octubre de 2022. La notificación [2022/007](#) se publicó en mayo de 2022 para informar a los miembros del StC, las Partes y los observadores sobre las fechas, los preparativos y la inscripción para la reunión. Se proporcionará interpretación simultánea en inglés, francés, español y alemán para todas las sesiones plenarias gracias al apoyo del Gobierno alemán. La reunión estará abierta a todos los miembros del Comité Permanente, así como a los observadores. El StC53 revisará el progreso de una serie de actividades en preparación de la COP14.

Próximos pasos

367. En el momento de redactar este documento, la Secretaría estaba redactando todos los documentos de la reunión para que estuvieran disponibles en el sitio web en las tres lenguas oficiales a principios de septiembre.

I.2. Organizar reuniones del Comité de Sesiones del Consejo Científico

Estado y logros

368. No se ha programado ninguna reunión completa del Comité del período de sesiones del Consejo Científico desde el StC52. Las actividades del Comité del período de sesiones han avanzado principalmente a través de los Grupos de trabajo entre períodos de sesiones (GTI), varios de los cuales fueron establecidos por la 5ª Reunión del Comité del período de sesiones (ScC-SC5). Muchos de estos IWG celebraron reuniones con el apoyo de la Secretaría. La Secretaría y el presidente del Consejo Científico están celebrando reuniones periódicas para revisar los avances y abordar cualquier problema.

Próximos pasos

369. En cuanto a futuras reuniones, se prevé la convocatoria de al menos una reunión más del Comité del período de sesiones en el período previo a la COP14.

I.3. Organizar la COP14 y eventos asociados

Estado

370. Tras la [Notificación 2022/001](#), que se publicó en febrero de 2022, la Secretaría siguió buscando activamente un anfitrión para la COP14 y discutiendo el asunto con algunos países que estaban considerando presentar una propuesta, pero a mediados de julio de 2022 no se había recibido ninguna expresión de interés.

Próximos pasos

371. La Secretaría seguirá en contacto con las partes interesadas para la sede de la COP14.

CUESTIONES GENERALES

Actividades	Rango de prioridad	2020					2021					2022					2020-2022	Estado
		Presupuesto total (€)	Financiación garantizada			Déficit	Presupuesto total (€)	Financiación garantizada			Déficit	Presupuesto total (€)	Financiación garantizada			Déficit		
			MSL	MVL	Donante			MSL	MVL	Donante			MSL	MVL	Donante			
ESPECIES MIGRATORIAS EN EL MARCO MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA POSTERIOR A 2020																		
Seguir participando en el desarrollo del marco posterior a 2020 y apoyar al Grupo de Trabajo.	Alta	15000	0	30000	Suisa Noruega	0	0	0	0		0	0	0	0		0	0	
PLAN ESTRATÉGICO PARA LAS ESPECIES MIGRATORIAS 2015-2023 OPCIONES PARA EL SEGUIMIENTO																		
Seguir desarrollando indicadores, determinar las lagunas de datos y los estudios de casos conexos y realizar una evaluación completa de la aplicación del Plan Estratégico	Alta	0	0	0		0	50000	0	0		50000	50000	0	0		50000	100000	
Elaborar opciones para el seguimiento del Plan Estratégico 2015-2023	Alta	30000	0	0		30000	0	0	0		0	0	0	5000	Malta	25000	25000	
INFORMES NACIONALES																		
Desarrollar un modelo revisado para los informes nacionales en tres idiomas	Alta	0	0	0		0	10000	0	10000	Suisa	0	0	0	0		0	0	
Emprender el análisis de los informes nacionales	Principal	0	0	0		0	0	0	0		0	0	0	0		0	0	
APLICACIÓN DEL ARTÍCULO III DE LA CONVENCIÓN																		
Desarrollar criterios y evaluar el impacto del comercio internacional sobre el estado de conservación de las especies incluidas en el Apéndice I	Alta	0	0	0		0	30000	0	30000	Suisa (2020)	0	0	0	0		0	0	
DESARROLLO SOSTENIBLE Y ESPECIES MIGRATORIAS																		
Recopilar información y datos sobre las interrelaciones entre las especies migratorias y el desarrollo sostenible y las contribuciones de la Familia de la CMS al logro de los ODS	Media	0	0	0		0	20000	0	100000	Noruega (2020)	0	0	0	0		0	0	
Total (incluyendo los costes de apoyo al programa - 13%)		45000	0	30000		30000	110000	0	140000		50000	50000	0	5000		75000	125000	

Leyenda sobre el estado de la actividad

 completado / según lo programado	 aún no iniciado/ sin progreso por falta de financiación y/o capacidad
 iniciado / parcialmente en curso debido a una financiación y/o capacidad limitadas	 sólo previsto para 2022/2023

MSL: Fondo fiduciario, MVL: Contribución voluntaria

APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN - SERVICIOS DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO

Actividades	Rango de prioridad	2020					2021					2022					2020-2022	Estado
		Presupuesto total (€)	Financiación garantizada			Déficit	Presupuesto total (€)	Financiación garantizada			Déficit	Presupuesto total (€)	Financiación garantizada			Déficit		
			MSL	MVL	Donante			MSL	MVL	Donante			MSL	MVL	Donante			
ATLAS GLOBAL SOBRE LA MIGRACION DE ANIMALES																		
Desarrollar el Atlas Global sobre la migración de animales	Alta	30000	0	30000	Italia (2018)	0	200000	0	0		200000	0	0	0		0	200000	
Desarrollar un Atlas de migración de aves del África-Eurasia	Alta	300000	0	300000	Italia (2018)	0	300000	0	300000	Italia (2018)	0	0	0	0		0	0	
ESTADO DE CONSERVACION DE LAS ESPECIES MIRGATORIAS																		
Preparar un examen a fondo del estado de conservación de cada una de las especies incluidas en el Apéndice I	Alta	0	0	0		0	30000	0	128000	Australia (2020 & 2021)	0	30000	0	0		0	0	
Preparación del "Informe sobre el Estado de las Especies Migratorias	Alta	0	0	0			50000	0	70000	Reino Unido Suisa	0	50000	0	50000	Reino Unido	0	20000	
Llevar a cabo una evaluación del impacto del uso directo en el estado de conservación de las especies enumeradas en el Apéndice I.	Media	0	0	0		0	50000	0	10000	Reino Unido	40000	50000	0	0		50000	60000	
CAMBIO CLIMATICO Y ESPECIES MIGRATORIAS																		
Apoyar al Grupo de Trabajo sobre el Cambio Climático y organizar sus reuniones	Alta	25000	0	0		25000	0	0	0		0	0	0	0		0	25000	
Participar en la COP de la UNFCCC en 2020 para mostrar el tema del impacto del Cambio Climático en las especies migratorias	Alta	10000	0	0		10000	0	0	0		0	0	0	0		0	10000	
Desarrollar un plan de estudios básico para seminarios en línea y cursos de e-learning para fortalecer la capacidad sobre el cambio climático y las especies migratorias entre los profesionales de recursos naturales y los tomadores de decisiones	Media	0	0	0		0	40000	0	0		40000	0	0	0		0	40000	
Revisar la evidencia de los impactos del cambio climático en las especies migratorias; Evaluación de la vulnerabilidad y elaborar directrices para las medidas de adaptación	Media	0	0	0		0	200000	0	0		200000	100000	0	0		100000	300000	
Construir redes de sitios resistentes al clima para las especies migratorias (desarrollo de propuestas de proyectos y fondos de contrapartida)	Media	50000	0	0		50000	100000	0	0		100000	0	0	0		0	150000	
CONECTIVIDAD																		
Realizar análisis sobre los vínculos entre la conectividad de las especies migratorias y la resiliencia de los ecosistemas	Media	0	0	0		0	15000	0	20000	Suisa	0	0	0	0		0	0	
Evaluar las necesidades y desarrollar objetivos específicos para nuevas investigaciones sobre cuestiones clave de conectividad	Media	15000	0	0		0	0	0	0		0	0	0	0		0	0	
TURISMO SOSTENIBLE																		
Clasificar la información existente sobre las mejores prácticas y los impactos del turismo en la vida silvestre como base para desarrollar línea guías para el turismo sostenible en las interacciones con la vida silvestre.	Media	0	0	0		0	20000	0	0		20000	0	0	0		0	0	
PROGRAMA DE PEQUEÑOS SUBVENCIONES																		
Coordinación de la implementación del Programa de pequeñas subvenciones	Media	100000	0	0		100000	100000	0	60000	India	40000	100000	0	60000	India	0	0	
CONTAMINACIÓN LUMÍNICA*																		
Desarrollo de directrices adicionales		17000	0	17000	Alemania	0	0	0	0			0	0	68,700	Australia		0	
INSECTOS*																		
Desarrollo de una evaluación y de directrices		0	0	0			30000	0	29000	Alemania Australia	0	20,000	0			20,000	0	
Total (incluyendo los costes de apoyo al programa - 13%)		547000	0	347000		185000	1135000	0	617000	0	640000	350000	0	178700		170000	805000	

MSL: Fondo fiduciario, MVL: Contribución voluntaria

* añadido después de la COP13

Leyenda sobre el estado de la actividad

 completado / según lo programado	 aún no iniciado/ sin progreso por falta de financiación y/o capacidad
 iniciado / parcialmente en curso debido a una financiación y/o capacidad limitadas	 sólo previsto para 2022/2023

APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN - ESPECIES ACUÁTICAS

Actividades	Rango de prioridad	2020					2021					2022					2020-2022	Estado
		Presupuesto total (€)	Financiación garantizada			Déficit	Presupuesto total (€)	Financiación garantizada			Déficit	Presupuesto total (€)	Financiación garantizada			Déficit		
			MSL	MVL	Donante			MSL	MVL	Donante			MSL	MVL	Donante			
MDES Y PLANES DE ACCIÓN AUTÓNOMOS - COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN DE REUNIONES DE ORGANISMOS RESOLUTORES E IMPLEMENTACIÓN DE LAS PRIORIDADES CLAVES																		
MDE Tortugas Marinas de la Costa Atlántica del África	Principal	0	0	0		0	35000	0	0		35000	100000	0	0		100000	135000	
IOSEA MDE Tortugas Marinas	Principal	375000	0	99568	Signatarios	275432	375000	0	138635	Signatarios	236365	375000	0	156000	Signatarios Australia	219000	730797	
MDE Tiburones	Principal	496000	0	234035	Signatarios Monaco	261965	496000	0	220727	Signatarios Monaco	275273	496000	0	147000	Signatarios	349000	886238	
MDE Cetáceos de la región del pacifico insular	Principal	15000	0	0		15000	35000	0	19100	Australia	0	15000	0	34400	Australia	0	0	
MDE Mamíferos Acuáticos del África Occidental	Principal	0	0	0		0	35000	0	0		35000	100000	0	0		100000	135000	
MDE Dugongo	Principal	450000	0	342000	EAU	108000	450000	0	342000	EAU	108000	450000	0	342000	EAU	108000	324000	
Plan de Acción para las Tortugas Bobas del Pacífico Sur	Media	50000	0	40000	Australia (2018)	10000	50000	0	0		50000	50000	0	52000	Australia	0	0	
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONCERTADAS RELEVANTES																		
Tiburón ballena	Alta	60000	0	60000	Filipinas (2018)	0	0	0	0		0	0	0	0		0	60000	
Angelote	Alta	25000	0	10000	Monaco	15000	0	0	0		0	0	0	0		0	0	
Gran delfín	Alta	0	0	0		0	50000	0	50000	Monaco (2020)	0	0	0	0		0	0	
Ballenas jorobadas del mar árabe	Media	0	0	0		0	0	0	0		0	40000	0	0		40000	40000	
Rhinobatos rhinobatos, el pez sierra común y el pez sierra peine	Alta	200000	0	0		200000	0	0	0		0	0	0	55000	Australia	0	90000	para Raya Rinoceronte
IMPLEMENTACIÓN DE RESOLUCIONES, DECISIONES Y OTROS																		
Anguila europea	Alta	50000	0	50000	Monaco Scc Sueca	0	0	0	0		0	0	0	0		0	0	
Oso polar	Media	0	0	0		0	33000	0	33000	Noruega (2018)	0	0	0	0		0	0	
Ballenas en la Región del Atlántico Sur	Media	0	0	0		0	60000	0	0		60000	0	0	0		0	60000	
Programa de Trabajo para los Cetáceos	Media	45000	0	45000	Monaco (2021)	45000	0	0	0		0	0	0	0		0	0	
Tortugas Marinas	Media	0	0	0		0	30000	0	0		30000	0	0	0		0	30000	
Observación de la fauna marina silvestre	Alta	15000	0	15000	Monaco	0	0	0	0		0	0	0	0		0	0	
Peces agua dulce migratorios	Media	0	0	0		0	60000	0	0		60000	60000	0	0		60000	120000	
Implicancias de conservación de la cultura cetácea y la complejidad social	Alta	40000	0	0		40000	0	0	0		0	0	0	0		0	40000	
Carne de animales salvajes acuáticos, Ruido marino, desechos marinos, áreas importantes de mamíferos marinos (IMMAs) y captura de cetáceos vivos en para fines comerciales	Media								55000	Monaco							0	Apoyo a IMMAs y Ruido
Proyecto de Ecosistemas de Pastos Marinos	Alta	1205992	0	1205992	Alemania (IKI)**	0	821914	0	821914	Alemania (IKI)**	0	458696	0	458696	IKI**	0	0	
Pesca incidental																		
Revisar los niveles de captura incidental de las especies de Condricios incluidas en la CMS y las medidas existentes para mitigarla	Media	0	0	0		0	100000	0	50000	Monaco	50000	0	0	0		0	50000	
Continuación de la ejecución del proyecto sobre la captura incidental de aves marinas y tortugas marinas en la pesca industrial de África occidental	Media	200000	0	205228	Fundación Mava *	0	220000	0	0		0	0	0	0		0	0	2020-2022 Fase II del proyecto
Total (incluyendo los costes de apoyo al programa - 13%)		3226992	0	2306823		920169	2850914	0	1730376		939638	2144696	0	1245096		976000	2701035	

MSL: Fondo fiduciario, MVL: Contribución voluntaria

* SSC = Comisión del Mar de los Sargazos ** IKI = Iniciativa Internacional sobre el Clima

NB: el MDE sobre la foca monje en el Atlántico es completamente manejado por los estados de distribución

Leyenda sobre el estado de la actividad

completado / según lo programado

iniciado / parcialmente en curso debido a una financiación y/o capacidad limitadas

aún no iniciado/ sin progreso por falta de financiación y/o capacidad

sólo previsto para 2022/2023

IMPLEMENTACIÓN DEL APOYO- ESPECIES DE AVES

Actividades	Rango de prioridad	2020					2021					2022					2020-2022	Estado
		Presupuesto total (€)	Financiación garantizada			Déficit	Presupuesto total (€)	Financiación garantizada			Déficit	Presupuesto total (€)	Financiación garantizada			Déficit		
			MSL	MVL	Donante			MSL	MVL	Donante			MSL	MVL	Donante			
MDEs Y PLANES DE ACCIÓN AUTÓNOMOS- COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN DE REUNIONES DE ORGANISMOS RESOLUTORES E IMPLEMENTACIÓN DE PRIORIDADES CLAVES																		
MDE para el Carrecerín	Principal	40000	0	0	0	40000	10000	0	0		10000	10000	0	0		10000	60000	
MDE Flamencos Altoandinos	Principal	20000	0	0		20000	0	0	0		0	0	0	0		0	20000	
MDE del Avutarda de Europa Central	Principal	0	0	0		0	0	0	0		0	0	0	0		0	0	
MDE Grulla Siberiana	Principal	40000	0	0		40000	10000	0	0		10000	10000	0	0		10000	60000	
MDE Aves migratorias de pastizales del Sur de Sudamérica	Principal	0	0	0		0	0	0	0		0	0	0	0		0	0	
MDE Rapaces	Principal	450000	0	347832	EAU Suecia, Hungría, Eslovaquia	102168	450000	0	342000	EAU	108000	450000	0	369000	EAU Países Bajos Luxemburgo	81000	291168	
Plan de Acción para las aves terrestres migratorias del África - Eurasia	Alta	180000	0	55000	Suisa FDP**	125000	0	0	0		0	150000	0	0		150000	275000	
Planes de Acción para las Especies de Aves*	Baja	15000	0	25400	Australia	0	15000	0	92000	Australia	0	0	0	34500	Australia	0	0	pájaro fragata y Zorapito de Oriente
Plan de Acción Global para el Halcón Sacre	Alta	117000	0	27000	EAU	90000	117000	0	27000	EAU	90000	117000	0	27000	EAU	90000	270000	
Plan de Acción para los buitres del África- Eurasia	High	157500	0	53000	EAU PNUMA	104500	157500	0	36000	EAU	121500	157500	0	36000	EAU	121500	347500	
Plan de Acción Individual Internacional para Falco concolor	Media	0	0	0		0	54000	0	18000	EAU	36000	22500	0	9000	EAU	13500	49500	
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONCERTADAS																		
Acción concertada para la Avutarda Asiática	Media	0	0	0		0	0	0	0		0	0	0	0		0	0	
IMPLEMENTACIÓN DE RESOLUCIONES Y DECISIONES																		
Matanza, captura y comercio ilegal de aves migratorias (IKB)																		
Apoyar al Grupo de Trabajo Intergubernamental en el Mediterráneo (MIKT)	Alta	230000	0	139775	UE	90226	230000	0	50000	UE	180000	230000	0	50000	UE	180000	450226	
Evaluar el IKB para América Central y del Sur y el Caribe	Alta	50000	0	0		50000	100000	0	0		100000	100000	0	0		100000	250000	
Evaluar el IKB para el África subsahariana y el Asia central	Media	60000	0	0		60000	0	0	0		0	0	0	0		0	60000	
Aboradr el IKB en otras regiones	Media	0	0	0		0	100000	0	0		100000	100000	0	0		100000	200000	
Realizar análisis de la producción, venta, uso y regulación del uso de redes de niebla y otras redes	Media	0	0	0		0	80000	0	0		80000	0	0	0		0	80000	
Establecer y apoyar el Grupo de Trabajo sobre la Caza, la Toma y el Comercio ilegal en Asia Oriental (ITTEA)	Media	100000	0	0		100000	100000	0	95000		5000	100000	0	0		100000	205000	
Corredores Aéreos																		
Apoyar al grupo de trabajo sobre corredores aéreos	Media	0	0	0		0	0	0	0		0	50000	0	0		50000	50000	
Coordinar y organizar reuniones y actividades para corredores aéreos del Asia Central	Alta	0	0	0		0	100000				100000	150000				150000	250000	
Preparar orientaciones para la presentación de informes sobre el Programa de trabajo sobre corredores aéreos	Baja											20000	0	0		20000	20000	
Apoyar la implementación del Plan de Acción de los corredores aéreos de la Américas	Alta	60000	0	0		60000	90000	0	0		90000	60000	0	0		60000	210000	
Prevención del Envenenamiento de Aves																		
Coordinación del grupo de trabajo	Alta	140000				140000	140000				140000	140000	0	0		140000	420000	
Establecer y apoyar el Grupo de Tareas Intergubernamental sobre la eliminación gradual del uso de municiones y pesas de plomo para la pesca	Alta	120000	0	0		120000	120000	0	0		120000	120000	0	0		120000	360000	
Enfermedades de Fauna Silvestre y Especies Migratorias																		
	Baja								15000	Alemania				20000	Reino Unido		0	
Equipo de Tareas sobre la energía (Energy Task Force- EFT)																		
	Alta	200000	0	60000	Alemania	140000	200000	0	85000	India Francia	115000	200000	0	60000	India	140000	395000	
Total (incluyendo los costes de apoyo al programa - 13%)		1979500	0	708007		1281894	2073500	0	760000		1405500	2187000	0	605500		1636000	4323394	

MSL: Fondo fiduciario, MVL: Contribución voluntaria

* Todos los Planes de Acción adoptados por la CMS ** FDP = Fondo de delegados patrocinados

NB: El MDE Cauquén colorado es enteramente gestionado por los estados de distribución. El MDE Corredores aéreos del Asia Central y el MDE Zorapito de pico fino están actualmente inactivos

Legenda sobre el estado de la actividad

completado / según lo programado

iniciado / parcialmente en curso debido a una financiación y/o capacidad limitadas

aún no iniciado/ sin progreso por falta de financiación y/o capacidad

sólo previsto para 2022/2023

APOYO A LA EJECUCIÓN - ESPECIES TERRESTRES

Actividades	Rango de prioridad	2020					2021					2022					2020-2022	Estado
		Presupuesto total (€)	Financiación garantizada			Déficit	Presupuesto total (€)	Financiación garantizada			Déficit	Presupuesto total (€)	Financiación garantizada			Déficit		
			MSL	MVL	Donante			MSL	MVL	Donante			MSL	MVL	Donante			
MDEs, PLANES DE ACCIÓN AUTÓNOMOS Y INICIATIVAS - COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN DE REUNIONES DE ORGANISMOS RESOLUTORES E IMPLEMENTACIÓN DE LAS PRIORIDADES CLAVES																		
Acuerdo Gorila	Principal	53250	28250	4200	Alemania (a través de GRASP)	20800	75700	40700	0		35000	15000	0	0		15000	70800	
Iniciativa para los Mamíferos de Asia Central (CAMI)	Principal	160000	0	0		0	285000	0	222302	Alemania (BfN)* (IKI)**	0	95000	0	1042000	Alemania (BfN)* Reino Unido	0	0	2021-2024 Presupuesto total del proyecto 950,000. Cubre también las actividades para Argali y Ciervo Bukhara Trabajo sobre el guepardo asiático
MDEs sobre el Antilope Saiga	Principal	50000	0	15000	Alemania (BfN)*	35000	10000	0	0		10000	10000	0	0		10000	55000	
MDE sobre el Ciervo de Bukhara	Principal	10000	0	40000	Alemania (BfN)	0	50000	0	0	Alemania (IKI)**	0	10000	0	0	IKI**	0	0	ver CAMI
MDE sobre Huemul de los Andes del Sur	Principal	10000	0	0		10000	10000	0	0		10000	10000	0	0		10000	30000	
Plan de Acción para Argali	Alta	20000	0	0		20000	50000	0	0	Alemania (IKI)**	0	10000	0	0	IKI**	0	20000	ver CAMI
Plan de Acción para el Elefante Africano y MDE para el Elefante de África Occidental	Alta	20000	0	12000	Alemania	0	20000	0	0		20000	20000	0	20000	Reino Unido	0	20000	Elefante de la foresta
Iniciativa conjunta CMS-CITES sobre carnívoros africanos	Principal	80000	0	0		80000	250000	0	0		250000	100000	0	0		100000	430000	
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONCERTADAS																		
Megafauna saheló-sahariana	Alta	20000	0	0		0	100000	0	652259	Alemania	0	10000	0	0		0	0	2021-2024 Presupuesto total del proyecto: 1.466.273.
Elefante asiático	Media	0	0	0		0	40000	0	0		40000	40000	0	0		40000	80000	
Chimpazee	Media	20000	0	0		20000	0	0	0		0	0	0	0		0	20000	
Jirafa	Media	54000	0	0		54000	157500	0	0		157500	198000	0	0		198000	409500	
Apoyo a los Estados del área de distribución en la aplicación de la Convención en relación con las nuevas especies incluidas en la lista	Media	20000	0	0		20000	10000	20000	0		0	10000	0	0		10000	30000	para el jaguar
IMPLEMENTACIÓN DE LAS RESOLUCIONES Y DECISIONES																		
Contaminación por plásticos en especies acuáticas, terrestres y aviares	Media	0	0	76000	Japón	0	0	0	154000	Japón	0	10000	0	0		0	0	2020-2021 proyecto CounterMeasure II
Desarrollo de infraestructura	Alta	30000	0	22000	Alemania	0	15000	0	0		15000	0	0	0		0	15000	
Áreas de Conservación Transfronterizas para Especies Migratorias	Media	5000	0	0		5000	20000	0	0		20000	0	0	0		0	25000	
Uso no sostenible de la carne de animales salvajes	Media	60000	0	35000	Alemania Noruega	25000	0	0	0		0	0	0	0		0	25000	
Asno salvaje africano	Alta	30000	0	0		30000	30000	0	20500	Alemania	0	30000	0	0		30000	60000	
Participación Comunitaria y Medios de Vida	Media	0	0	0		0	10000	0	0		10000	0	0	0		0	10000	
Delitos y faltas contra la vida silvestre	Media	2500	0	0		2500	2500	0	0		2500	2500	0	0		2500	7500	
Tigres y otros grandes gatos asiáticos	Media	2500	0	0		2500	2500	0	0		2500	2500	0	0		2500	7500	
Total (incluyendo los costes de apoyo al programa - 13%)		647250	28250	204200		324800	1138200	60700	1049061		572500	573000	0	1062000		418000	1315300	

MSL: Fondo fiduciario, MVL: Contribución voluntaria

* BfN: Agencia Federal Alemana para la Conservación de la Naturaleza ** IKI = Iniciativa Internacional sobre el Clima

NB: En el caso del Acuerdo Gorila, el Fondo Fiduciario se refiere al Fondo del acuerdo

NB: el presupuesto necesario para la Iniciativa Conjunta CMS-CITES para los Carnívoros Africanos se ha añadido para 2021-2023 después de la COP13

Leyenda sobre el estado de la actividad

completado / según lo programado

iniciado / parcialmente en curso debido a una financiación y/o capacidad limitadas

aún no iniciado/ sin progreso por falta de financiación y/o capacidad

sólo previsto para 2022/2023


GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ALCANCE

Actividades	Rango de prioridad	2020					2021					2022					2020-2022	Estado
		Presupuesto total (€)	Financiación garantizada			Déficit	Presupuesto total (€)	Financiación garantizada			Déficit	Presupuesto total (€)	Financiación garantizada			Déficit		
			MSL	MVL	Donante			MSL	MVL	Donante			MSL	MVL	Donante			
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN																		
Sitio web y espacios de trabajo de CMS																		
Actualización del sitio web a Drupal 8	Alta	30000	0	32400	Signatarios de MdE Partes de Acuerdos PNUMA	0	30000	0	0	Signatarios de MdE Partes de Acuerdos	0	0	0	0	0	0	0	
Desarrollar y mantener contenido (páginas web, noticias, artículos)	Principal					0					0							
Implementar desarrollos y mejoras de TI	Alta	20000	0	0		20000	20000	0	0		20000	20000	0	0		20000	60000	
Gestionar Hosting y mantenimiento técnico (nombres de dominio, alojamiento, administración y mantenimiento del sistema)	Principal	10000	6898	3200	Signatarios de MdE Partes de Acuerdos	0	10000	7036	0	Signatarios de MdE Partes de Acuerdos	0	10000	7177	0		2823	2823	
Sistema Nacional de Informes en Línea (ORS)																		
Gestionar Hosting y Administración (UNEP-WCMC)	Principal	5000	0	0		5000	5000	0	0		5000	5000	0	0		5000	15000	
Implementar mejoras en el sistema (beneficiando a todos los MEA que usan el SRO, como versión sin conexión, herramienta de análisis, integración del sitio web vía API, etc.)	Media	50000	0	0		50000	50000	0	0		50000	50000	0	0		50000	150000	
Base de datos de contactos	Alta	20000	0	0		20000	20000	0	0		20000	20000	0	0		20000	60000	
Herramienta de registro de reuniones	Principal	2000	0	0		2000	2000	0	0		2000	2000	0	0		2000	6000	
Equipos, licencias y servicios TIC		2000	0	0		2000	2000	0	0		2000	2000	0	0		2000	6000	
COMUNICACIONES																		
Proyecto de marca CMS	Media	0	0	0		0	0	0	0		0	0	0	0		0	0	
Programa de Comunicación, Educación y Concientización Pública (CEPA)	Media	50000	0	0		50000	50000	0	0		50000	50000	0	0		50000	150000	
Prensa y medios de comunicación	Media	25000	0	0		25000	25000	0	0		25000	25000	0	0		25000	75000	
Publicaciones y otros materiales informativos	Principal	20000	13265	0		6735	20000	13530	0		6470	20000	13801	0		6199	19404	
Medios de Comunicación Social	Alta	15000	0	0		15000	15000	0	0		15000	15000	0	0		15000	45000	
DIVULGACION																		
Actividades y eventos de divulgación																		
Organizar campaña mundial Día Mundial de las Aves Migratorias (WMBD) (sitio web, carteles y otros materiales impresos y eventos)	Principal	30000	0	10000	PNUMA	0	30000	0	10000	Noruega	30000	30000	0	0		30000	0	
Actividades de divulgación y eventos en el contexto de Int. Días, UNEA, SDG, etc.	Principal	20000	0	0		20000	20000	0	0		20000	20000	0	0		20000	60000	
Campaña de RP dirigida (agencia externa)	Media	80000	0	0		80000	80000	0	0		80000	80000	0	0		80000	240000	
Promoción de la COP14	Alta	0	0	0		0	0	0	0		0	0	0	0		0	0	
Total (incluyendo los costes de apoyo al programa - 13%)		379000	20163	45600	0	295735	379000	20566	10000	0	325470	349000	20978	0	0	328022	889227	

MSL: Fondo fiduciario, MVL: Contribución voluntaria

Leyenda sobre el estado de la actividad

 completado / según lo programado

 iniciado / parcialmente en curso debido a una financiación y/o capacidad limitadas



aún no iniciado/ sin progreso por falta de financiación y/o capacidad






sólo previsto para 2022/2023

MOVILIZACIÓN DE RECURSOS Y ASUNTOS INTERAGENCIALES

Actividades	Rango de prioridad	2020				2021				2022				2020-2022	Estado		
		Presupuesto total (€)	Financiación garantizada			Déficit	Presupuesto total (€)	Financiación garantizada			Déficit	Presupuesto total (€)	Financiación garantizada			Déficit	
			MSL	MVL	Donante			MSL	MVL	Donante			MSL	MVL			Donante
MOVILIZACIÓN DE RECURSOS																	
Promover el Programa de Campeones para las especies migratorias	Principal																
Elaborar propuestas de proyectos y buscar asociaciones con el sector privado	Principal																
SINERGIAS Y ASOCIACIONES																	
Promover temas de la CMS en el sistema de la ONU																	
Grupo de Gestión Ambiental (EMG)	Media																
2030 Agenda sobre el Desarrollo Sostenible	Media																
Procesos de Medio Ambiente de la ONU: reuniones de UNEA; y Programas de Trabajo Relacionados	Alta																
Reforzar la colaboración con existnete con las AAMs																	
Grupo de Enlace sobre la diversidad biológica (BLG por sus siglas en inglés)	Alta																
Coordinar y supervisar la implementación de los planes de trabajo en conjunto con CBD, Ramsar y CITES	Alta																
Reforzar las relaciones con y la Sociedad Civil	Alta																
Participar en nuevas cooperaciones estrategicas																	
Explorar un posible compromiso de la FAO, el PNUD, el Banco Mundial, las organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP) y otros	Media																
Seguir participando en los procesos de IPBES; Participar en sus reuniones para garantizar que las necesidades de las especies migratorias para la investigación y la orientación política se aborden	Alta	5000	0	0		5000	5000	0	0		5000	5000	0	0		5000	15000
REFORZAR LA PRESENCIA DE LA IMPLEMENTACIÓN REGIONAL DE LA CMS																	
Continuar fomentando las relaciones con diversas oficinas regionales de medio ambiente de las Naciones Unidas y otras instituciones	Media																
EMBAJADORES DE LA CMS																	
Continuar el programa Embajador de CMS y expandir como apropiado	Media	10000	0	0		10000	10000	0	0		10000	10000	0	0		10000	30000
Total (incluyendo los costes de apoyo al programa - 13%)		15000	0	0		15000	15000	0	0		15000	15000	0	0		15000	45000

MSL: Fondo fiduciario, MVL: Contribución voluntaria

Leyenda sobre el estado de la actividad

 completado / según lo programado	 aún no iniciado/ sin progreso por falta de financiación y/o capacidad
 iniciado / parcialmente en curso debido a una financiación y/o capacidad limitadas	 sólo previsto para 2022/2023

CREACIÓN DE CAPACIDAD

Actividades	Rango de prioridad	2020					2021					2022					2020-2022	Estado	
		Presupuesto total (€)	Financiación garantizada			Déficit	Presupuesto total (€)	Financiación garantizada			Déficit	Presupuesto total (€)	Financiación garantizada			Déficit			
			MSL	MVL	Donante			MSL	MVL	Donante			MSL	MVL	Donante				
RECLUTAMIENTO DE PARTES																			
Organizar actividades y talleres y desarrollar herramientas para promover la adhesión de los países	Alta	20000	0	20000	UE	0	10000	0	0		10000	10000	0	0		10000	0		
FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y NACIONAL																			
Promover la implementación de los compromisos de la CMS a nivel nacional en todas las regiones	Media	50000	0	0		50000	50000	0	0		50000	50000	0	0		50000	150000		
Revisar y actualizar el Manual de la Familia CMS en todos los idiomas oficiales	Baja	0	0	0		0	15000	0	0		15000	0	0	0		0	15000		
PREPARACIÓN DE COP																			
Organizar talleres regionales para preparar la COP14	Alta	0	0	0		0	0	0	0			0	0	0					
MECANISMO DE REVISIÓN Y PROGRAMA DE LEGISLACIÓN NACIONAL																			
Continuar la aplicación del Programa de Legislación Nacional (preparar perfiles, materiales de orientación legislativa, prácticas óptimas y leyes modelo; apoyar a las Partes y organizar talleres).	Alta	100000	0	100000	UE	0	100000	0	100000	UE	0	100000	0	50000	EC	50000	50000		
Preparar materiales de orientación legislativa y leyes modelo sobre la captura de especies de Condrictios incluidas en el Apéndice I (Tiburones, Rayas, Rayas y Quimeras).	Medium	12000	0	115000	Alemania (a MDE Tiburones 2020)	0	0	0	0		0	0	0	0		0			
Promover e implementar el Mecanismo de Revisión	Alta	15000	0	5000	Finlandia	10000	15000	0	0		15000	15000	0	0		15000	40000		
Total (incluyendo los costes de apoyo al programa - 13%)		197000	0	240000		60000	190000	0	100000		90000	175000	0	50000		125000	255000		

MSL: Fondo fiduciario, MVL: Contribución voluntaria
 *Proyecto ACP-MEA Fase III - Proyecto de creación de capacidad en relación con los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMMA) en los países de África, el Caribe y el Pacífico

Leyenda sobre el estado de la actividad

 completado / según lo programado	 aún no iniciado/ sin progreso por falta de financiación y/o capacidad
 iniciado / parcialmente en curso debido a una financiación y/o capacidad limitadas	 sólo previsto para 2022/2023

PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS ÓRGANOS RECTORES

Actividades	Rango de prioridad	2020					2021					2022					Estado	
		Presupuesto total (€)	Financiación garantizada			Déficit	Presupuesto total (€)	Financiación garantizada			Déficit	Presupuesto total (€)	Financiación garantizada			Déficit		
			MSL	MVL	Donante			MSL	MVL	Donante			MSL	MVL	Donante			
Organizar la COP14 y eventos asociados (incluyendo la interpretación, redacción de informes, los viajes del personal, apoyo a los delegados financiados).	Principal	910549	410549	205000	India Alemania Mónaco Países Bajos Noruega Finlandia Luxemburgo Suiza *	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	682170	
Organizar reuniones del Comité Permanente incluyendo la mantención de un contacto regular	Principal	0	0	0		0	25950	25950	0		0	26470	26470	0		0	25,950	
Organizar reuniones del Comité del periodo de sesiones del Consejo Científico incluyendo la mantención de un contacto regular	Principal	0	0	0		0	59239	59239	0		0	60424	60424	0		0	59239	
Total (incluyendo los costes de apoyo al programa - 13%)		910549	410549	205000		0	85190	85190	0		0	86895	86895	0		0	767359	

MSL: Fondo fiduciario, MVL: Contribución voluntaria

* Los detalles sobre la financiación de 2020 se refieren a la COP13

Leyenda sobre el estado de la actividad	
	completado / según lo programado
	iniciado / parcialmente en curso debido a una financiación y/o capacidad limitadas
	aún no iniciado/ sin progreso por falta de financiación y/o capacidad
	sólo previsto para 2022/2023